

ELECCIONES
AUTONÓMICAS
ANDALUCÍA

22 DE MARZO 2015



PROGRAMA DE GOBIERNO

**Contigo por
Andalucía**

ELECCIONES
AUTONÓMICAS
ANDALUCÍA

22 DE MARZO 2015



PROGRAMA DE GOBIERNO

A) NUESTRO COMPROMISO CONTIGO Y CON ANDALUCÍA: LA NUEVA ANDALUCÍA EN LA COHESIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE EUROPA	6
B) NUESTRA PRIORIDAD: LA SALIDA DE LA CRISIS Y LA CREACIÓN DE EMPLEO	12
• El empleo, nuestra prioridad	13
• Emprendedores, PYMEs y Autónomos	19
• Menos impuestos para acelerar el crecimiento	23
• Andalucía: imán de inversiones y centro de exportaciones	26
• Cultura generadora de empleo	29
• Política presupuestaria y control de los fondos públicos	34
C) NUESTRA PRIORIDAD: TRANSPARENCIA Y EJEMPLARIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	39
• Buen Gobierno y transparencia	40
• Garantía en la Función Pública y una Administración eficaz	44
• De la mano de la Administración Local	49
• Comunicación Social	51
• Una Administración de Justicia ágil y con medios	52
• Seguridad en Libertad	55
D) NUESTRA PRIORIDAD: LA FORMACIÓN	57
• Educación calidad frente al fracaso escolar	58
• Formación Profesional europea	64
• Universidades andaluzas abiertas y de excelencia	66
• La sociedad de la información es el futuro	68
• El deporte para todos	70

ÍNDICE

E) NUESTRA PRIORIDAD: LA SOCIEDAD DEL BIENESTAR	73
• Sanidad de calidad	74
• Nuestro apoyo a las familias	82
• El acceso a la vivienda	84
• Por una sociedad más igual y justa:	86
– Dependencia	86
– Mayores	87
– Menores	90
– Violencia de Género	91
– Discapacidad	92
– Inclusión social	95
– Minorías	97
• Inmigración	98
• Cooperación al Desarrollo y Voluntariado	99
• Garantía en el Consumo	100
• Andaluces en el exterior	101
F) NUESTRA PRIORIDAD: LOS SECTORES PRODUCTIVOS	102
• La Industria clave para nuestro progreso	103
• Un cambio de modelo: I+D+i	106
• Política energética y minería	108
• Comprometidos con la agricultura, la ganadería y la pesca	111
• Apoyo al turismo	118
• Fomento del comercio y la artesanía	122
• La recuperación del sector de la construcción	124
G) NUESTRA PRIORIDAD: EL EQUILIBRIO EN NUESTRO DESARROLLO	125
• Ordenación del Territorio factor de progreso	126
• Infraestructuras del Transportes como eje vertebrador	127
• Desarrollo y Política de agua	132
• Medio Ambiente Sostenible	134
• El Mundo Rural elemento de cohesión	138



**A. NUESTRO COMPROMISO
CONTIGO Y CON
ANDALUCÍA**

LA NUEVA ANDALUCÍA EN LA COHESIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE EUROPA

EL 28 DE FEBRERO, celebramos los andaluces el Día de Andalucía. En la conmemoración de los 35 años del Referéndum del 28 de febrero, los 109 candidatos y candidatas del Partido Popular andaluz queremos hacer partícipes a toda la sociedad andaluza de nuestro compromiso con Andalucía.

Andalucía necesita un proceso renovador que modernice nuestra autonomía, desde su indiscutible vigencia, y que pasa ineludiblemente por la alternancia política.

Las recetas del pasado han sido superadas por los hechos. Los problemas de nuestra tierra no se resuelven apelando a nostalgias históricas o recurriendo a melancolías desfasadas. Los andaluces quieren una autonomía viva, que resuelva sus problemas, una autonomía de la gente, que abandere las potencialidades de nuestra tierra.

*Andalucía necesita
un nuevo impulso
renovador a través de
un gobierno eficiente*

Las más de tres décadas de gobiernos socialistas han convertido la autonomía en un fin en sí mismo, no en un instrumento para conseguir mejores y mayores cuotas de bienestar, y han situado a Andalucía como la tierra de las oportunidades perdidas. Nuestra alta tasa de paro –especialmente hiriente en jóvenes y mujeres–, el fracaso escolar, el deterioro de la sanidad, los altos índices de pobreza, los elevados impuestos, el desmantelamiento de la industria, la brecha tecnológica o lingüística, la corrupción en la gestión de los fondos públicos o el colapso judicial requieren de un proyecto transversal, moderno y reformista, que reconstruya los cimientos del desarrollo andaluz. Para ello es imprescindible también una mayor implicación de la sociedad civil mediante la articulación de medidas que estimulen tanto su protagonismo como su liderazgo.

Los 109 candidatos y candidatas nos comprometemos a dejarnos la piel por ese nuevo impulso renovador a través de:

- **Un buen gobierno andaluz.** Un gobierno eficiente, reformista y abierto a la sociedad y que sepa capaz de convertir en prioridad política las prioridades de la sociedad.
- Un gobierno andaluz **cooperador con todas las administraciones**,



**Juanma Moreno,
tu Presidente**





Creemos en los andaluces como protagonistas de su progreso

que no se parapete en la confrontación para justificar su incapacidad para resolver los problemas de los andaluces.

- Un gobierno andaluz **que dialogue**, que abra una nueva relación con los andaluces y que sepa encontrar en la sociedad civil a los mejores aliados para el progreso de nuestra tierra.
- Un gobierno andaluz **que haga valer a Andalucía** y la sitúe en su realidad española y europea, desde la consideración de la unidad de España como garante de la igualdad de todos los españoles, tanto en derechos como en deberes, y el espacio europeo como un aliado de nuestra economía y nuestra cultura en un mundo globalizado.
- Y un gobierno andaluz que acometa la **internacionalización de Andalucía** como una tierra para vivir, estudiar, trabajar e invertir. No queremos que los extranjeros vengan solo a visitarnos por nuestros atractivos históricos, culturales y de ocio. Aspiramos a convertir a nuestra tierra en un espacio de oportunidades sin fronteras.

Consideramos que el único proyecto que es capaz de garantizar estas cualidades de gobierno desde el centrismo y la estabilidad política es el Gobierno del Partido Popular andaluz.

Insistimos: acertaremos como Gobierno porque haremos coincidir nuestras prioridades con las prioridades de los andaluces.

Nuestra prioridad: **la creación de empleo**. Creemos en Andalucía porque creemos en los andaluces como los protagonistas de su progreso y no solo como destinatarios del mismo. No aspiramos únicamente a borrar el paro de las estadísticas. Ansiamos una Andalucía que genere empleo de calidad, una Andalucía de emprendedores, una Andalucía que atraiga la inversión, que investigue, invente, innove, produzca y exporte.

Nuestra prioridad: **transparencia y ejemplaridad en las instituciones**, pero no al socaire de una coyuntura sino como la única forma de entender el ejercicio de lo público en un sistema democrático. Para ello se hace ineludible una administración pública despolitizada, ágil y eficaz; una administración local saneada y respetada en sus competencias; una Justicia bien dotada que posibilite la indisoluble unión entre libertad y seguridad; y un Parlamento que no esté secuestrado por el ejecutivo y que lata al mismo tiempo que el pulso de la calle.

Nuestra prioridad: **la formación**. Una educación para las personas y para el empleo, una educación de calidad que garantice la sostenibilidad del progreso andaluz para las generaciones sucesivas, y construida sobre el buen hacer del profesorado. Se hace imprescindible una Formación Profesional eficaz, como se hace en Europa; una Universidad de vanguardia; y una apuesta sin fisuras por la sociedad de la información.

Queremos gobernar y lo haremos por todos los andaluces, por la Andalucía de todos

Nuestra prioridad: **asegurar la Sociedad del Bienestar** y dar voz al Tercer Sector. Queremos que nuestra sanidad sea puntera en la asistencia y en la investigación y que cuente y en el día a día con sus profesionales. Las familias tienen en el proyecto del PP el mismo protagonismo que tienen en la sociedad. Sus problemas tienen nuestras soluciones, empezando por el empleo como garantía de solidaridad para aquellos que la necesitan. Vivienda y dependencia, mayores y menores y personas con discapacidad serán objetivos de actuación preferente. Aspiramos, en la misma medida, a erradicar la exclusión social y a integrar a las minorías, con especial atención a la inmigración, un fenómeno vivo en Andalucía por nuestra situación geo-estratégica de frontera del sur europeo.

Nuestra prioridad: **el impulso a los sectores productivos**. Tenemos que apostar por la reindustrialización de Andalucía. Ese potencial tradicional no puede ser una página ya pasada de nuestra historia. Paralelamente, hay que apostar por los sectores emergentes (I+D+i y energías) y relanzar y fortalecer nuestros sectores más productivos y que más empleo generan (agricultura, ganadería, pesca, turismo y comercio y construcción), adaptándolos a los retos de la globalización y de la competitividad

Y nuestra prioridad: **el equilibrio en el desarrollo de nuestra Comunidad**. El territorio es, en sí mismo, un factor de progreso y de creación de empleo. Su desarrollo no es incompatible con un medio ambiente sostenible. El agua es, en nuestra tierra, un elemento de riqueza, no de recaudación de impuestos, y como tal debe ser tratada desde las administraciones. Prestaremos una atención especial a la infraestructura del transporte como eje vertebrador y aspiramos a convertir el mundo rural en un instrumento de cohesión y de fijación de la población a territorio.

Los 109 candidatos y candidatas del Partido Popular andaluz creemos que la transversalidad del proyecto Popular. Su alejamiento del posicionamiento sectorial o partidista y su anclaje en la realidad de nuestra tierra, en sus problemas, necesidades e inquietudes, lo convierte en una respuesta precisa para todos los andaluces. No queremos gobernar, y no lo haremos, para una parte de Andalucía. Queremos gobernar y lo haremos por todos los andaluces, por la Andalucía de todos. A todos ellos exclusivamente se debe nuestro compromiso.

Ese compromiso se sustenta asimismo en tres pilares fundamentales:

- 1º **La alternancia política, consustancial a la democracia.** La calidad política de nuestra autonomía precisa de esa alternancia para consolidarse. Muchos males convertidos en estructurales tienen su origen precisamente en gobiernos anquilosados, sin ideas y que centran su razón de ser en su propia supervivencia y no en el progreso y bienestar de Andalucía.
- 2º **La defensa de la Constitución,** como garantía de la igualdad y solidaridad de todos los territorios de España, y la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía como el mejor instrumento para lograr la cohesión de Andalucía y la prosperidad de los andaluces. Los andaluces tenemos dos banderas, que son una misma: la que nos une y nos hace iguales; la que nos otorga los mismos derechos y las mismas obligaciones; la que nos abraza en la unidad de un proyecto común que nos hace más fuertes y mejores.
- 3º Europa, **la Unión Europea,** que ha propiciado con sus fondos y ayudas el desarrollo andaluz. Andalucía no puede volver a donde la quieren llevar las políticas antieuropeas de los radicalismos de izquierdas: a estar, por sus índices de subdesarrollo y pobreza, fuera del ámbito del progreso europeo y de la sociedad del bienestar construida por los europeos. Andalucía tiene que ser, por sus índices de desarrollo, una región puntera de la Unión, un referente de éxito que influya en positivo en su entorno geográfico del sur de Europa.

*Una nueva
Andalucía que
siente las bases
para el crecimiento
económico*



La vieja Andalucía del socialismo del pasado tiene que dar paso a una Andalucía nueva destinada a protagonizar el impulso definitivo a su desarrollo político, con más transparencia en la gestión, más diálogo institucional y más cooperación con otras administraciones, como la local, y con el Parlamento como eje del debate; una nueva Andalucía que siente las bases para el crecimiento económico y del empleo mediante la cultura del reformismo; una nueva Andalucía socialmente inclusiva, en la que la igualdad de oportunidades llegue a todas las personas, y una nueva Andalucía que tenga en Europa su referente político, económico, social y cultural.

Las elecciones del próximo 22 de marzo son una oportunidad de oro para el cambio político y el nacimiento de esa nueva Andalucía. La Andalucía del cambio sin riesgos del Partido Popular andaluz y la de un proyecto para todos dirigido por que nuestro Presidente, **Juan Manuel Moreno Bonilla,** desde la presidencia de la Junta de Andalucía. Un proyecto construido con los andaluces y para los andaluces.



**B. NUESTRA PRIORIDAD:
LA SALIDA DE LA CRISIS Y
LA CREACION DE EMPLEO**

EL EMPLEO, NUESTRA PRIORIDAD

- 1.** Impulsaremos la firma de un **Gran Pacto Social por el Empleo y la Competitividad** que involucre a todos: al Gobierno autonómico, a los partidos políticos, a los agentes sociales y económicos, al Tercer Sector y a las Corporaciones Locales de Andalucía, entre otros, en el que se sienten las bases de las **reformas estructurales para luchar contra el desempleo** y hacer una Andalucía más competitiva, afrontando una **Nueva Concertación Social y Política, más amplia y reformista**, al servicio de la transformación de nuestra Comunidad.
- 2.** Acometeremos una **reforma en la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo, y será una prioridad la reactivación de las misma**, y a tal fin:
 - Procederemos a la **inmediata convocatoria de todos los programas y subvenciones** en esta materia, acabando con la parálisis de los últimos años.
 - Garantizaremos que a partir de ahora **todas las convocatorias se resuelvan anualmente, coincidiendo con el año natural**.
 - Estableceremos **auditorias integrales** y procedimientos efectivos y exhaustivos de control y seguimiento, incorporando un **marco continuado de evaluación rigurosa de las políticas y programas de empleo**.
 - Impulsaremos la **modernización, optimización de recursos y capacitación del Servicio Público de Empleo Andaluz**, dotando al servicio de una mayor orientación a resultados.
 - Garantizaremos la **ejecución íntegra de los fondos finalistas** del Estado y ayudas europeas, y el **cumplimiento de objetivos**, asegurando una mayor asignación de recursos, según lo establecido en la Estrategia Española de Activación para el Empleo.
- 3.** Impulsaremos una **Estrategia de Impulso de la Formación Profesional y del Aprendizaje Permanente**, en la que se garantice, entre otros, una formación orientada a la demanda de los sectores

Acometeremos una reforma en la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo

productivos que sea garantía de empleabilidad para nuestros jóvenes, el **pleno desarrollo** de la nueva modalidad de **Formación Profesional Dual**, y la urgente y necesaria reforma y **reorientación de la Formación para el Empleo**, introduciendo sistemas que mejoren la transparencia en la gestión en función de criterios y de objetivos de calidad y de eficiencia.

Estableceremos un nuevo sistema de incentivos a la contratación estable

4. Potenciaremos el Sistema de Prospección del mercado laboral, propiciando cambios que mejoren la eficiencia en el conocimiento de dicho mercado, y elaboraremos un **Mapa Autonómico de la Empleabilidad** que potencie las necesidades formativas y de servicios para las empresas y las personas desempleadas, y que permita **programar una oferta de formación vinculada a las necesidades del mercado laboral**.
5. Garantizaremos la **oferta de formación especializada impartida por los Consorcios de Formación para el Empleo** y los **convertiremos en centros de referencia**.
6. Estableceremos un **nuevo sistema de incentivos a la contratación estable**, graduándose en función de las dificultades de inserción, y fijaremos requisitos más adecuados con la situación del mercado de trabajo.
7. Pondremos en marcha **medidas específicas destinadas a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral** y sin recursos económicos, muy especialmente, personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, y otros colectivos en riesgo de exclusión social.
8. **Complementaremos el Plan de Activación para el Empleo** diseñado por el Gobierno de España **para personas desempleadas de larga duración** con cargas familiares y sin suficientes recursos económicos, **estableciendo un incentivo a la contratación**.
9. Destinaremos las cantidades recuperadas de los **fraudes detectados en materia de políticas activas de empleo y fomento de la actividad económica a la creación de un Fondo Social de ayuda a familias sin ingresos y con todos sus miembros en situación de desempleo, vinculado a itinerarios personalizados de inserción**.
10. Aprobaremos una **Estrategia para la Empleabilidad de las**

Personas con Discapacidad, consensuada con agentes sociales y con las organizaciones representativas de este colectivo.

- 11.** Impulsaremos el **Programa Lanzaderas de Empleo y de Emprendimiento Solidario, orientado principalmente a personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social**, garantizando una orientación laboral más efectiva y personalizada que incremente, a través de la intervención de un entrenador profesional o coach, las probabilidades de encontrar empleo, a través de un programa de subvenciones destinadas a Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro con acreditada experiencia en procesos de inserción laboral.

- 12.** Pondremos en marcha un **Plan Urgente para el Fomento del Empleo Joven**, en el que se incluirán:

- **Nuevos Incentivos a la contratación indefinida de jóvenes**, que se incrementarán más si la persona joven contratada tiene titulación universitaria o FP de Grado Superior y el contrato indefinido se realiza para el desarrollo de tareas propias de su titulación.
- **Programa Primera Oportunidad** a fin de facilitar la adquisición de una primera experiencia laboral o primer empleo, con incentivos a la contratación de **contratos en prácticas** y un programa de subvenciones para la financiación de la **formación dual asociada a los contratos de formación** y aprendizaje, así como **becas para prácticas profesionales** no laborales en empresas con cotización en Seguridad Social.
- **Medidas de fomento del autoempleo de los jóvenes y facilitar** la puesta en marcha de **proyectos empresariales liderados por jóvenes**, con ayudas directas para el fomento del emprendimiento joven y nuevos incentivos fiscales para inversores (*business angels*) que apuesten por iniciativas empresariales lideradas por jóvenes andaluces.
- **Impulsaremos líneas de crédito y financiación** para jóvenes emprendedores. Entre ellas estableceremos el **Programa Crédito Emprendedor Joven** destinado a la financiación de proyectos.
- Promoveremos **Centros de Jóvenes Emprendedores** en cada

Se incluirán nuevos Incentivos a la contratación indefinida de jóvenes

una de las provincias, fomentando el **co-working**, creando líneas de ayuda al alquiler *low-cost*.

- **Pondremos en marcha el programa “EUROEX”** para que nuestros jóvenes puedan adquirir experiencia profesional y conocimiento de un segundo idioma en Europa, mediante un sistema de becas y convenios con empresas.

13. Aprobaremos un **Plan para favorecer la Empleabilidad de las mujeres y la Igualdad en el Empleo:**

- Reinstauraremos las **medidas de discriminación positiva** en el diseño, planificación y ejecución de las políticas activas de empleo, y estableceremos la obligatoriedad de elaborar un **Informe de Evaluación de Impacto de Género** en cuantos planes y medidas de empleo se pongan en marcha. Dentro de esa planificación **contemplaremos de modo prioritario la situación y participación de las mujeres en el medio rural.**
- Estableceremos nuevos **incentivos a la contratación indefinida** que favorezcan más a las mujeres y que incidan positivamente en la reducción de la temporalidad del empleo femenino.
- Implantaremos un **Programa Emprendedoras Activas**, que incluya acciones de formación empresarial y de utilización avanzada de las tecnologías de la Información y la Comunicación, ayudas económicas para iniciar y consolidar la actividad, líneas de financiación específicas (microcréditos y avales), servicios de apoyo y acompañamiento, iniciativas de fomento de la implantación y el fortalecimiento de las empresas de mujeres en los sectores tecnológicos, ayudas destinadas a la generación de redes entre las mujeres empresarias y fomento de la participación en los canales de promoción, publicidad y comercialización de servicios y productos.
- Instauraremos itinerarios personalizados, medidas de acompañamiento a la inserción y **acciones específicas de fomento del empleo para mujeres desempleadas con especiales dificultades**, y en particular potenciaremos su participación en **programas de formación en alternancia con el empleo** en colaboración con Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro.
- **Promoveremos mecanismos que garanticen la igualdad**

*Favoreceremos
la Empleabilidad
de las mujeres y
la Igualdad en el
Empleo*



salarial entre hombres y mujeres **y la no discriminación en el empleo:**

- ▶ Impulsaremos un **Grupo de Trabajo** con las organizaciones empresariales y sindicales **para luchar contra la desigualdad en el empleo y reducir la brecha salarial de género.**
- ▶ Constituiremos un **Observatorio específico sobre brecha salarial** con participación de fuerzas sociales y expertos multidisciplinares para dar respuestas adecuadas.
- ▶ Crearemos un **Servicio específico de colaboración con la Inspección de Trabajo** para el control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad y empleo.
- ▶ Potenciaremos la inclusión de **medidas de acción positiva**, entre ellas:
 - **Subvenciones a Pymes para fomentar el ascenso y promoción profesional de la Mujer**, que será mayor cuando la trabajadora desarrolle su actividad en una profesión con menor índice de empleo femenino.
 - Favoreceremos la **inclusión de criterios de valoración** relacionados con la igualdad de oportunidades en los expedientes de **contratación administrativa.**
- Impulsaremos la **implantación de planes de igualdad en las empresas y en el sector público.**

Pondremos en marcha un Plan Andaluz de Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar

14. Pondremos en marcha un **Plan Andaluz de Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar**, con el que vamos a **corregir la ausencia de políticas de conciliación y favorecer la actividad y la permanencia de las mujeres en el empleo**, que incluya entre otras medidas:

- **Incentivos para favorecer la conciliación, fomentar la corresponsabilidad y la igualdad de oportunidades ligados al fomento del empleo**, a través de ayudas a la contratación para sustituir a trabajadores o trabajadoras que disfruten de permiso de paternidad/maternidad o riesgo en el embarazo, y para sustituir a quienes hayan optado por reducir su jornada de trabajo por cuidado de menores o dependientes.

- **Programa de Apoyo** a la Conciliación Familiar y Laboral **destinado a las trabajadoras autónomas.**
- **Reducción fiscal por conciliación del trabajo con la vida familiar por cada hijo entre 3 y 5 años, extensiva a todas las madres trabajadoras** y no limitada como ahora solo a familias monoparentales.
- **Deducción del 15% por gastos de guardería de hijos menores de 3 años** con un máximo de 400 euros anuales por hijo.
- **Medidas para la racionalización y flexibilización de horarios**, de jornada continua, promoción del teletrabajo y de contratación a tiempo parcial. **En el empleo público favoreceremos la flexibilidad horaria con la implantación del sistema “Bolsa de Horas”,** que permita cumplir la jornada de manera variable y compensar el tiempo dedicado a la conciliación, recuperando posteriormente horas de trabajo.
- Favoreceremos la **coordinación y flexibilización entre los horarios laborales y el de los centros educativos**, especialmente mediante el refuerzo de prestaciones como servicios de comedor, aula matinal, actividades extraescolares, etc. Ampliaremos la oferta educativa para los niños de 0 a 3 años mediante la puesta en marcha de un **Plan de Impulso y Promoción de Escuelas Infantiles en Andalucía.**
- Impulsaremos actuaciones de **fomento y promoción de centros infantiles en los centros laborales**, especialmente su instalación en polígonos industriales y parques empresariales.

15. Favoreceremos el **impulso y desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial** para avanzar hacia una sociedad más competitiva, sostenible e integradora.

16. Promoveremos un **verdadero cambio hacia la cultura preventiva en materia de riesgos laborales**, e impulsaremos acciones específicas para combatir la Siniestralidad Laboral y para la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud.

17. **Readmitiremos a los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE), tras reiteradas sentencias judiciales.**

Favoreceremos el impulso y desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial

EMPRENDEDORES, PYMES Y AUTÓNOMOS

Fijaremos un calendario de pagos cierto y riguroso de las facturas pendientes

- 18.** Aprobaremos una **Ley Andaluza del Emprendedor**, como marco normativo específico con el objetivo de crear un entorno favorable para la iniciativa emprendedora y la generación de empleo, de consolidación de una cultura del emprendimiento y de mejora de los instrumentos y las políticas de apoyo a las personas emprendedoras.
- 19.** **Priorizaremos en la planificación y ejecución presupuestaria la política de apoyo a emprendedores** con medidas de estímulo fiscal, de apoyo financiero y acceso al crédito, así como con la **eliminación de trabas burocráticas**.
- 20.** **Fijaremos un calendario de pagos cierto y riguroso de las facturas pendientes de abonar** a autónomos y Pymes proveedores de bienes y servicios del sector público andaluz, y pondremos en marcha **mecanismos automáticos de compensación de deudas**.
- 21.** **Reduciremos el periodo de tiempo de cobro de facturas** agilizando el trámite de reconocimiento de obligaciones y pago de las mismas.
- 22.** Estableceremos **fórmulas flexibles de aplazamiento y fraccionamiento de tributos para Pymes y autónomos**, teniendo, para tal fin, la consideración de avales las obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Administración Autonómica.
- 23.** Implantaremos un **Programa de Parque de Alquiler de Naves Industriales y Locales Comerciales**, mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido del 25% para nuevas actividades o ampliación de negocios con creación de empleo, para un periodo de un año, y con precio máximo tasado.
- 24.** **Devolveremos a las nuevas empresas** que inicien su actividad en Andalucía y que creen puestos de trabajo **la mitad de los impuestos autonómicos** que paguen **durante los dos primeros años** de funcionamiento, y también estarán **exentas del pago de tasas autonómicas** durante ese periodo.

25. Mejoraremos las **deducciones fiscales** en IRPF a los **inversores** que apoyen **nuevas iniciativas de emprendimiento**.

26. Daremos **apoyo financiero y facilitaremos el acceso al crédito** de autónomos y PYMES para el desarrollo y consolidación de su actividad y el mantenimiento del empleo:

- Líneas de **avales y de créditos**.
- Ayudas a la **bonificación** de tipos de intereses de **préstamos**.
- **Préstamos participativos y programas de capital riesgo públicos** en coordinación con **capital semilla privado**.
- Fomento de **sociedades de Garantía recíproca**.
- Firma de **convenios con entidades de crédito** operantes en Andalucía, para facilitar liquidez a Pymes y autónomos.
- **Impulso de mecanismos de participación en el capital empresarial a través de redes de Business Angels**.

27. Pondremos en marcha el **Plan CONCENTRA** para impulsar y favorecer proyectos de concentración y cooperación empresarial **en todos los sectores productivos**.

28. Avanzaremos en la implantación de la **Ventanilla Única Empresarial** y en la simplificación del **sistema de licencias, tasas y regulaciones administrativas**, impulsando un sistema de autocertificación previa y control posterior de la Administración, así como la **Licencia Exprés** que permita la **concesión de licencias a las empresas en 24 horas**.

29. Elaboraremos un Índice Anual de Carga y Simplificación Administrativa de las Empresas, que contemplará todas las cargas administrativas soportadas por los emprendedores andaluces y supondrá un método para estimar los costes impuestos por la regulación administrativa.

30. Favoreceremos un **proceso de desregularización de la normativa autonómica que afecta a las empresas para eliminar duplicidades** y normas innecesarias e impulsaremos el principio de **crecimiento cero regulatorio**. No se aprobarán normas sin analizar con seguridad su impacto económico en las empresas, sus costes y beneficios.

31. Crearemos un **expediente único electrónico** que permita a cada empresa consultar la situación de todas sus actuaciones ante las

Daremos apoyo financiero y facilitaremos el acceso al crédito de autónomos y PYMES

administraciones, y colaboraremos en la **implementación efectiva del sistema “Emprende en 3”** de tramitación telemática para la constitución y puesta en marcha de una actividad empresarial, a fin de posibilitar **realizar los trámites necesarios con tres Administraciones** (estatal, autonómica y municipal) simultáneamente.

32. Reduciremos los plazos de resolución y de pago en las convocatorias de ayudas e incentivos a PYMES, autónomos y economía social.

33. Aprobaremos el **Plan Estratégico del Trabajo Autónomo**, como instrumento marco para el desarrollo de todas las políticas y medidas vinculadas a este colectivo, en colaboración con las asociaciones de trabajadores autónomos más representativas en Andalucía, e impulsaremos la inmediata **puesta en marcha del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo**.

34. Implantaremos un **Programa de Ayudas para el Fomento y la Consolidación del Empleo Autónomo** con garantía de continuidad y convocatorias anuales, en el que incluiremos:

- **“Programa Cuota Cero”:** Ayudas directas para que las **6 primeras cuotas de cotización a Seguridad Social** tengan coste cero, alcanzando hasta **un año en el caso de jóvenes**.
- **Financiación de tasas municipales** durante el primer año de actividad.
- **Ayuda directa para el inicio de actividad e inversiones** destinada a personas desempleadas y graduadas en función del colectivo con mayor dificultad de inserción laboral.
- **Subvenciones para operaciones de fusión y para hacer crecer la actividad o negocio** mediante subsidiación de préstamos.
- **Incentivaremos a la contratación del primer trabajador**, así como la contratación de familiares a título de autónomo colaborador.

35. Impulsaremos un **“Programa de Relevo Generacional”** que garantice la continuidad de negocios y actividades empresariales, mediante la **creación de un Registro de Negocios** que puedan

Implantaremos un Programa de Ayudas al empleo autónomo



ser una oportunidad para nuevos emprendedores; facilitaremos **ayudas directas** para modernización y acondicionamiento de locales, mobiliario, costes de traspaso, entre otros. Asimismo, estableceremos **beneficios fiscales en la transmisión y sucesión** del negocio.

- 36.** Apoyaremos la futura aprobación por parte del Gobierno de la Nación de una Ley de **Segunda Oportunidad** e implementaremos **medidas** complementarias **para incentivar la puesta en marcha de nuevos proyectos tras un fracaso empresarial.**
- 37.** Fortaleceremos la participación institucional de las **asociaciones profesionales y organizaciones representativas del empleo autónomo y de la economía social** y garantiremos su **participación en el Nuevo Modelo de Concertación Social.**
- 38.** Avanzaremos en el desarrollo del **III Pacto Andaluz por la Economía Social.**
- 39.** Fomentaremos la **creación y consolidación de empresas de Economía Social** ligadas a proyectos estratégicos en sectores emergentes y generadores de empleo.
- 40.** Favoreceremos la **concentración y cooperación empresarial en la Economía Social.**
- 41.** Potenciaremos líneas de formación y reciclaje profesional destinadas al empleo autónomo y a la Economía Social, **fomentando** el acceso a programas de formación permanente adaptados a los contenidos, formatos y disponibilidad de tiempo, para ser cada día más competitivos.
- 42.** Favoreceremos el espíritu emprendedor en la sociedad y en el ámbito escolar, fomentando el **reconocimiento social y la promoción de la imagen del emprendedor.**



Fomentaremos la creación y consolidación de empresas de Economía Social

MENOS IMPUESTOS PARA ACELERAR EL CRECIMIENTO

Reduciremos la tarifa autonómica del IRPF, especialmente para rentas bajas y medias

- 43.** Reduciremos la tarifa autonómica del IRPF, especialmente para rentas bajas y medias, mediante una rebaja de 2 puntos para cada uno de los cuatro primeros tramos autonómicos (bases liquidables menores de 60.000 euros), y de un punto en cada uno de los tramos para las bases liquidables mayores a 60.000 euros.
- 44.** Estableceremos nuevas deducciones en el tramo autonómico del IRPF para las familias numerosas de 250 euros, que se intensificarán hasta los 400 euros en los casos de categoría especial, y que alcanzarán los 900 euros cuando alguno de los cónyuges padezca una discapacidad superior al 65%.
- 45.** Mejoraremos las deducciones por conciliación de la vida familiar y laboral de las familias trabajadoras andaluzas.
- 46.** Aprobaremos nuevos beneficios fiscales para que las familias con rentas bajas y medias puedan deducirse del tramo autonómico del IRPF una parte de los gastos que emplean en:
 - la guardería de sus hijos menores de 3 años,
 - tener a un hijo universitario estudiando en una provincia distinta a la de residencia familiar,
 - el aprendizaje de idiomas extranjeros,
 - la compra de material y libros no cubiertos por los servicios públicos en la educación primaria, secundaria y universitaria,
 - la adquisición de prótesis y órtesis no cubiertas por los servicios públicos,
 - los intereses pagados en préstamos para la financiación de estudios de master y doctorado.
- 47.** Mejoraremos las deducciones fiscales en el IRPF por inversión en proyectos empresariales, modulando una mayor intensidad

de ahorro fiscal cuando la inversión tenga como destino empresas promovidas por jóvenes.

- 48.** Reduciremos progresivamente hasta su práctica **supresión el Impuesto de Sucesiones y Donaciones** en nuestra Comunidad Autónoma, a fin de equiparar el derecho de los andaluces con el que gozan otros españoles en sus respectivas comunidades.
- 49.** Reduciremos el **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados** rebajando la factura fiscal del tráfico mercantil y en **especial las cargas asociadas a la vivienda**, modulando **mayores beneficios fiscales para jóvenes y personas con discapacidad**.
- 50.** Adecuaremos a la **realidad económica actual** (tras la crisis económica y el derrumbe del mercado inmobiliario) **los coeficientes que se aplican al valor catastral de los inmuebles para el cálculo del valor real estimado a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, con la finalidad de acabar con la injusticia que padecen las familias andaluzas a las que actualmente se les obliga a tributar por la compra de su vivienda en base a unos valores desfasados.
- 51.** Devolveremos a las **nuevas empresas que inicien su actividad en Andalucía y que creen puestos de trabajo la mitad de los impuestos autonómicos que paguen durante los dos primeros años de funcionamiento, y además, estarán exentas del pago de tasas autonómicas durante ese periodo**.
- 52.** Rebajaremos la factura del agua de las familias andaluzas mediante la **reducción del Canon de mejora de Infraestructuras Hidráulicas**.
- 53.** **Suprimiremos el impuesto sobre las bolsas de plástico.**
- 54.** **Bonificaremos a los profesionales del transporte de mercancías y viajeros, incluidos los taxis, el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos por consumo de gasóleo profesional**, a fin de mejorar la competitividad de los profesionales y empresas del sector en Andalucía, equiparando los beneficios fiscales de este impuesto con los del resto de Comunidades para estos colectivos.
- 55.** Estableceremos una mayor flexibilidad en fraccionamiento y apla-

Reduciremos el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados

Bajaremos la fiscalidad a las nuevas empresas que inicien su actividad



zamiento de los tributos autonómicos de Pymes y autónomos y **pondremos en marcha mecanismos de compensación** con deudas de la administración.

56. Mejoraremos los servicios y la colaboración de la Agencia Tributaria de Andalucía con los contribuyentes para que puedan así cumplir mejor con sus obligaciones fiscales y con menores costes de gestión.

57. Modernizaremos los procedimientos tributarios y potenciaremos la prevención del fraude fiscal en colaboración con el Gobierno de España, a fin de garantizar la equidad y **la competencia e impulsaremos mecanismos para aflorar el empleo y la economía sumergida.**



ANDALUCÍA: IMÁN DE INVERSIONES Y CENTRO DE EXPORTACIONES

- 58.** Daremos estabilidad institucional a nuestra tierra para mejorar su imagen y proyección exterior.
- 59.** Priorizaremos la autorización oportuna de los proyectos empresariales, eliminando los tiempos muertos e impedimentos políticos actuales. La acción de gobierno nunca podrá suponer una traba a la inversión y a la creación de puestos de trabajo.
- 60.** Impulsaremos un Plan Integral y Transversal para el Aprovechamiento y Coordinación de las Infraestructuras de la Comunidad, con la finalidad de maximizar el valor añadido y uso de las infraestructuras del transporte, parques tecnológicos-industriales-empresariales, áreas logísticas, Zonas Francas, **ponerlas a disposición de los inversores y favorecer la exportación de los productos andaluces.**
- 61.** Mantendremos una **cooperación** directa con los **representantes de los operadores económicos para la continua revisión y mejora de las disposiciones de la normativa andaluza que afecten negativamente en su actividad**, con la finalidad de seguir simplificando el marco regulatorio autonómico y agilizando los procedimientos administrativos.
- 62.** Desarrollaremos un Programa de Atracción de la Inversión mediante la ejecución de planes sectoriales de captación de inversiones en áreas estratégicas para la economía andaluza (agroindustria y acuicultura, minería y energía, logística integral, turismo y ocio, aeroespacial, naval, automoción y metalmecánica, biotecnología, tecnologías de la información y conocimiento, servicios compartidos), poniendo a disposición de los proyectos con viabilidad económica y compromiso de creación de puestos de trabajo **asesoramiento integral, incentivos y financiación.**
- 63.** Bajaremos la fiscalidad a las nuevas empresas que inicien su actividad en nuestra comunidad y creen puestos de trabajo: se les devolverán la mitad de los impuestos autonómicos que pa-

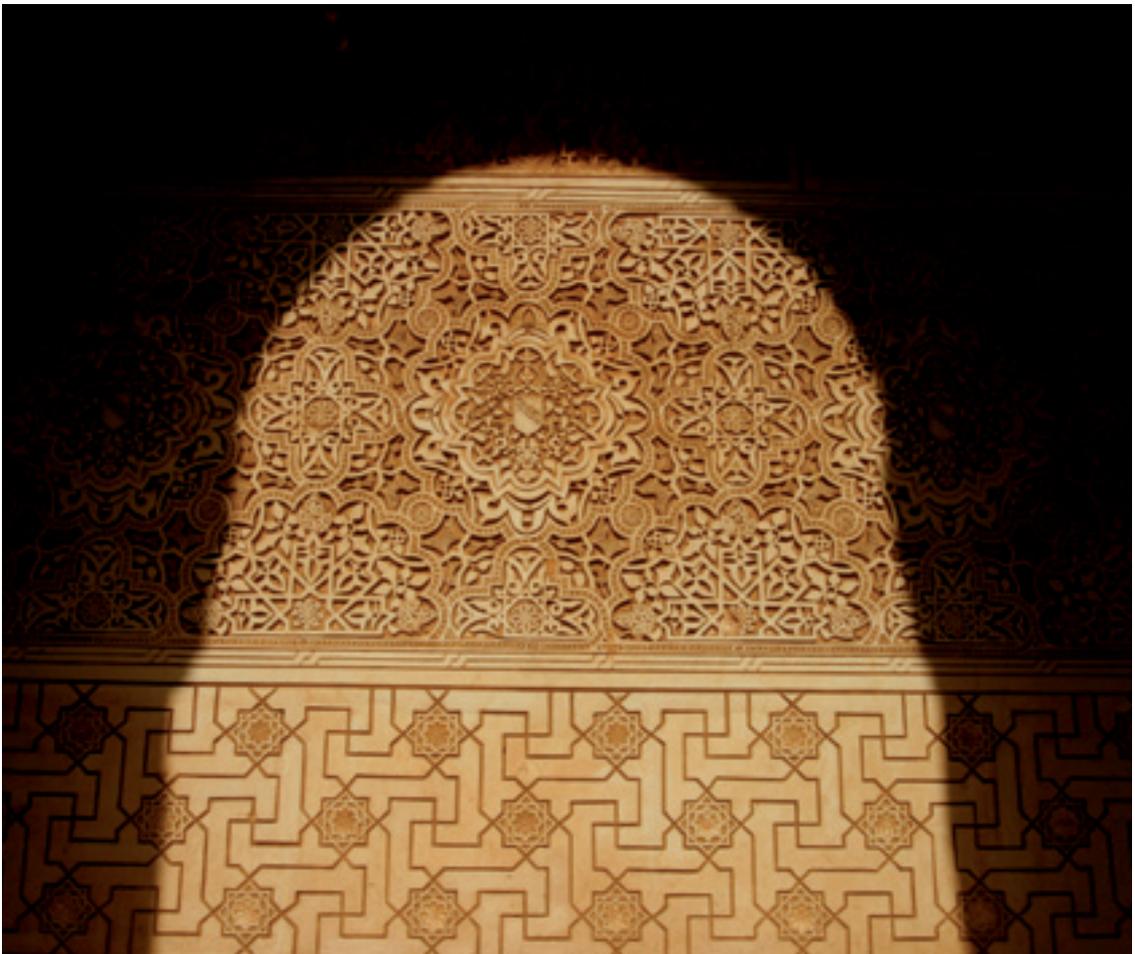
guen durante los primeros 2 años, y además, estarán exentas del pago de las tasas autonómicas.

- 64.** **Pondremos al servicio de las empresas suelo industrial público a “coste cero” en los parques empresariales** de la Junta de Andalucía para la puesta en marcha de proyectos empresariales que creen puestos de trabajo y actividad, con las correspondientes cláusulas de garantía.
- 65.** **Apoyaremos a las empresas que inviertan en Andalucía con programas de incentivos a la contratación y a la formación del personal.**
- 66.** **Reforzaremos las actuaciones públicas para asistencia integral y apoyo a los inversores en Andalucía y a los exportadores andaluces:** asesoramiento y seguimiento en todas las fases del proceso, atención personalizada, **ventanilla única con la Administración y cooperación con los ayuntamientos**, apoyo en los trámites legales y burocráticos, presentación y **búsqueda de contactos sectoriales y socios tecnológicos.**
- 67.** **Crearemos la figura del “Tutor Inversor Personalizado”** para que acompañe y ayude al proyecto inversor en su relación con la Administración.
- 68.** **Facilitaremos la financiación que las empresas necesitan para establecerse, desarrollar su actividad y comercializar sus productos, mediante líneas de créditos y avales, capital riesgo público, puesta en contacto con redes de Business Angels y de capital semilla privado.**
- 69.** Firmaremos **convenios con entidades financieras para favorecer la liquidez y financiación de las empresas** que quieran instalarse en Andalucía y les daremos apoyo en la negociación con entidades financieras.
- 70.** Desarrollaremos **un Plan de Apoyo a la Internacionalización de las Empresas andaluzas**, con la finalidad de aumentar la base exportadora, diversificar los mercados de destino, incrementar el valor añadido, fomentar la concentración empresarial e impulsar la capacitación del capital humano en materia de internacionalización y que complementará a **nuestro Plan de Reindustrialización.**

Firmaremos convenios con entidades financieras para favorecer la liquidez de las empresas

- 71.** Triplicaremos el presupuesto anual destinado a las becas de formación en comercio internacional, que pasará de 1,6 millones de euros a 5 millones anuales.
- 72.** Pondremos en marcha el **Proyecto Embajadores Andaluces: un servicio de asistencia y una línea de incentivos y financiación** dirigida a aquellos **andaluces que vivan en el extranjero (más de 200.000) y quieran iniciarse en una actividad** relacionada con la comercialización de productos y prestación de servicios andaluces en sus países de residencia, abriendo **nuevos mercados a los productos hechos en Andalucía.**

Pondremos en marcha el Proyecto Embajadores Andaluces



CULTURA GENERADORA DE EMPLEO

Incrementaremos el Presupuesto de Cultura



73. Incrementaremos el Presupuesto de Cultura y serán prioritarias las inversiones en restauración, conservación y difusión del patrimonio-histórico.

74. Aprobaremos un **Plan de Actuación sobre Bienes del Patrimonio Andaluz**, para su conservación, restauración, utilización y difusión con lo que se crearía empleo directo, tanto general como especializado, y dotado con fondos propios de la Junta de Andalucía y de financiación de programas europeos. Asimismo estará abierto a las aportaciones de las Corporaciones Locales, de las grandes fundaciones nacionales e internacionales y al patrocinio privado. Contemplará, entre otros aspectos:

- Actuaciones en el patrimonio eclesiástico, civil, industrial, submarino, militar, Ciudades Históricas, castillos, arqueológico, con especial atención a evitar expolios –se establecerán disposiciones legislativas para endurecer las medidas contra estos atentados al patrimonio de Ciudades Históricas, así como de aspectos concretos tales como la arquitectura modernista, mudéjar y arquitectura popular de especial valor.
- Plan de Empleo asociado a la puesta en valor de este Patrimonio.
- Dichas actuaciones comenzarán por culminar aquellas que lleven retraso inasumibles y por las que están en riesgo.
- Aceleraremos la tramitación de los expedientes para la catalogación con BIC.
- Se coordinará con las actuaciones previstas por Turismo y Educación en sus campañas promocionales y en sus aspectos formativos.

75. Modificaremos la estructura de las Comisiones Provinciales de Patrimonio para hacerlas más independientes.

76. Incrementaremos los medios y actuaciones del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

- 77.** Aprobaremos una **Ley de Fomento y Difusión de la Cultura.**
- 78.** Elaboraremos planes de actuación cultural de carácter provincial.
- 79.** Impulsaremos convenios con Turismo para crear un Plan específico de Difusión de los Museos en su oferta nacional e internacional.
- 80.** Organizaremos, de forma coordinada con otras instituciones y fundaciones de titularidad pública y privada, **grandes muestras expositivas sobre temas claves de la historia de Andalucía:** Tartessos y los mitos originarios, la romanización clave de nuestra cultura, la aportación musulmana y judía, Andalucía y el Renacimiento, Andalucía y América, los dioses de la madera, los genios del color, las revoluciones de la palabra poética de los escritores andaluces y seguiremos trabajando en el barroco como momento clave de la modernidad.
- 81.** Fomentaremos el concepto de “**Ciudad Barroca**”, especialmente en **Antequera**, como un segmento de actuación preferente por ser el período cultural más significativo de la modernidad andaluza.
- 82.** Impulsaremos la difusión de las **Ciudades del Renacimiento Úbeda y Baeza.**
- 83.** Redefiniremos en sus estructuras, contenidos y funcionamiento la **Fundación Tres Culturas, la del Legado Andaluzí y la Fundación Barenboim-Said.**
- 84.** Aprobaremos un **Plan de Fomento de los Museos de Andalucía**, que contemple, entre otras medidas, el intercambio de fondos entre los museos andaluces para realizar exposiciones itinerantes; la didáctica de su contenido; amplíe y fomente su visita a todos los sectores de la sociedad; flexibilice los horarios de aquellos museos con más demanda de visitantes; promueva actividades con las asociaciones “Amigos de los Museos”.
- 85.** Estableceremos usos culturales en el **Palacio de San Telmo de Sevilla.**
- 86.** Aprobaremos una **Ley de Mecenazgo y colaboraremos en las actividades con las fundaciones culturales de Andalucía.**

Aprobaremos una Ley de Mecenazgo y colaboraremos en las actividades con las fundaciones culturales de Andalucía

Redefiniremos las actividades de la Agencia Andaluza del Flamenco y del Centro Andaluz del Flamenco

- 87.** Colaboraremos con las universidades andaluzas en la conservación y difusión de su Patrimonio, así como en otras actividades relacionadas con la investigación, las nuevas tecnologías, las tendencias culturales y los creadores.
- 88.** Redefiniremos, a la vista de los resultados obtenidos, las actividades de la Agencia Andaluza del Flamenco y del Centro Andaluz del Flamenco con una finalidad de investigación y difusión, respetando a los profesionales en su trabajo y en sus relaciones laborales, sin intrusismo ni dirigismo.
- 89.** Prestaremos especial atención a los Museos de la Peña del Flamenco de Jerez y de la Peña Juan Breva de Málaga.
- 90.** Reordenaremos la Compañía Andaluza de Danza en los mecanismos de selección de sus miembros y en sus programaciones, así como en sus actuaciones dentro de la comunidad, en el resto del territorio nacional e internacionalmente.
- 91.** Firmaremos convenios con otras Administraciones para colaborar en actividades de las peñas flamencas y fomentaremos sus actividades de estudio, investigación y difusión del patrimonio universal que representa el flamenco.
- 92.** Incrementaremos nuestro apoyo a los Festivales Flamencos, especialmente con los de mayor tradición en el tiempo y en la calidad demostrada y, en particular, con el Festival Flamenco de Nueva York.
- 93.** Crearemos el Archivo Sonoro del Flamenco de Andalucía.
- 94.** Pondremos en marcha un Plan de Actividades Escénicas y daremos especial relevancia a los trabajos del Centro Andaluz de Teatro (CAT).
- 95.** Aplicaremos un Plan de Mejora de los Archivos andaluces.
- 96.** Aprobaremos la Ley de la Música y de la Danza de Andalucía.
- 97.** Incrementaremos la colaboración con las orquestas de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla que demandan un esfuerzo para la mayor cooperación entre ellas, el intercambio de experiencias, formación y una mayor proyección. Se actualizarán sus presupuestos. Se recuperará el normal funcionamiento de los consorcios.

- 98.** Mejoraremos la estructura y actividades de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA).
- 99.** Colaboraremos con las Agrupaciones Corales andaluzas.
- 100.** Firmaremos convenios con los Conservatorios para la formación de postgrado de los mejores alumnos de las diferentes especialidades.
- 101.** Prestaremos especial atención al Festival Internacional de Música y Danza de Granada.
- 102.** Rubricaremos **convenios con los teatros municipales** para mejorar las temporadas líricas y que algunos espectáculos, tanto de zarzuela como de ópera, puedan ser comunes con la consiguiente reducción de costes.
- 103.** Incrementaremos la colección discográfica de compositores andaluces.
- 104.** Fomentaremos la calidad y las actividades de las bandas de Andalucía con especial atención a las formadas por jóvenes y vinculadas a ayuntamientos, asociaciones musicales y cofradías.
- 105.** Promoveremos la Declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural (BIC).
- 106.** Impulsaremos el conocimiento de los valores culturales de la Fiesta de los Toros y su influencia en las artes plásticas y en la literatura. Asimismo, fomentaremos la **celebración de simposios y coloquios** que aborden todos los aspectos de la Fiesta.
- 107.** Colaboraremos con las Escuelas de Tauromaquia y con los Museos Taurinos.
- 108.** Recuperaremos el patrimonio filmico andaluz y apoyaremos y difundiremos el cine andaluz con un criterio de colaboración con los agentes de este ámbito.
- 109.** Ampliaremos nuestra colaboración con los festivales de cines de Málaga, Huelva y Sevilla.
- 110.** Aprobaremos la Ley andaluza del Libro que contemplará, en-

Promoveremos la Declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural

*Aprobaremos la Ley
andaluza del Libro*

tre otras medidas, planes de lectura para sectores específicos de la población; apoyo a las publicaciones y editoriales; colaboración con los centros educativos y programas de Animación a la Lectura con especial atención a los autores andaluces y con participación de los medios de comunicación públicos.

- 111.** Pondremos en marcha, en colaboración con otras Administraciones, un **Plan de Bibliotecas andaluzas**.



POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE FONDOS PÚBLICOS

- 112.** Aprobaremos presupuestos realistas y evaluables, para ser ejecutados y pagados en su totalidad, que garanticen la mejora de los servicios públicos, especialmente los sociales, educativos y sanitarios, y que apoyen a los sectores productivos andaluces y la creación de empleo.
- 113.** Consideraremos a los programas presupuestarios como auténticos instrumentos de planificación económica, maximizaremos su ejecución, analizaremos en profundidad el cumplimiento de los objetivos que se programan y la repercusión que sobre los mismos puedan tener las modificaciones presupuestarias y cualquier otra circunstancia que se produzca a lo largo del ejercicio presupuestario.
- 114.** Incluiremos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía un Anexo de Inversiones que detalle el reparto territorial de la inversión presupuestada de cada una de las provincias andaluzas por parte de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, a fin de posibilitar el seguimiento y evaluación de las inversiones y de los principios de transparencia, solidaridad y equilibrio territorial.
- 115.** Detallaremos en la Memoria de los Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía el uso de cada una de las transferencias con destino al sector público instrumental presupuestadas en los estados de gasto de las Consejerías por parte de las entidades instrumentales receptoras.
- 116.** Modificaremos la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía para un mejor sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia y eficiencia, e incorporaremos los principios de responsabilidad en la gestión y control de los fondos públicos.
- 117.** Haremos del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera la base del mantenimiento del sistema del bienestar.

*Aprobaremos
presupuestos
realistas y
evaluables*



Implantaremos la Oficina de Control Presupuestario como órgano independiente

- 118.** Incorporaremos los **principios de plurianualidad y de responsabilidad** en la gestión de los fondos públicos, facilitando la **fijación de objetivos** en un horizonte de 3 ó 4 años **revisables anualmente** que deberán estar **acompañados de un sistema de evaluación**.
- 119.** Garantizaremos que todo el gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía quede **sometido al control de los funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía y al del Parlamento de Andalucía**.
- 120.** **Implantaremos la Oficina de Control Presupuestario como órgano independiente**, que tendrá como principal cometido velar por el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, evaluación de los programas y el seguimiento y evaluación de los **Planes de Ajuste Individualizados** de cada una de las **entidades instrumentales y consorcios** del sector público andaluz.
- 121.** Impulsaremos los **cambios normativos** que permitan controlar de forma exhaustiva el gasto público, **reforzando los mecanismos de control financiero externos e internos y extendiendo a todas las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía**.
- 122.** **Crearemos el Cuerpo de Interventores de la Junta de Andalucía**, con conocimientos específicos en control del gasto público, a fin de efectuar un control presupuestario y financiero más especializado y riguroso.
- 123.** Implementaremos un **Programa** extraordinario **para exigir la inmediata justificación o reintegro de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo** (pagos realizados no justificados aún) **de transferencias y ayudas concedidas por la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales**, con el objetivo de **exigir la devolución inmediata del dinero cuando no se haya cumplido con la normativa, y de pagar las cantidades adeudadas en caso de que los beneficiarios hayan cumplido con requisitos y finalidad y estén soportando el retraso de la administración**.
- 124.** Estableceremos un **régimen sancionador para aquellos cargos públicos** que, por falta de responsabilidad y de diligencia en su labor, **permitan que los libramientos pendientes de justificar prescriban**.

- 125.** Abonaremos de manera urgente la deuda comercial que la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales mantiene en mora con proveedores y prestatarios de servicios públicos.
- 126.** Cumpliremos de manera estricta con la normativa en materia de pago de la deuda comercial que obliga al pago de las Administraciones Públicas a pagar a sus proveedores en 30 días.
- 127.** Agilizaremos los procedimientos de reconocimiento de obligaciones para reducir el periodo de tiempo y los trámites existentes desde la emisión de factura por el proveedor hasta la recepción y aceptación de conformidad por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales de dicha factura.
- 128.** Publicaremos un Calendario Oficial de los Programas de Ayudas donde se fijará un compromiso de fecha tope para la resolución de convocatorias y un compromiso de pago, para que los beneficiarios de incentivos conozcan con certeza cuando cobren las ayudas.



Aprobaremos una Ley andaluza de Subvenciones que regule los incentivos y ayudas Públicas

- 129.** Aprobaremos una Ley andaluza de Subvenciones que regule los incentivos y ayudas Públicas, garantizando que todas las ayudas y subvenciones públicas estén sometidas a **procedimiento objetivo y reglado** con las debidas garantías y **respeto a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad** y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los fondos públicos.
- 130.** Haremos de obligado cumplimiento las recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización emitidos por la Cámara de Cuentas.
- 131.** Dotaremos a la Cámara de Cuentas de Andalucía de un acceso a los sistemas de información de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales para facilitar su labor de fiscalización, sin necesidad de esperar a su petición para un fin concreto.
- 132.** Publicaremos los trabajos realizados por la Intervención General de la Junta de Andalucía: planes de actuación, memorias de actividades, resoluciones e instrucciones promulgadas, así como los informes y conclusiones emitidos.
- 133.** Eliminaremos el uso opaco y sin control de las exoneraciones de obligaciones de justificar subvenciones públicas, y crearemos un **Registro de Exoneraciones** con el objeto de tener conocimiento y control de todas las realizadas por la Administración de la Junta de Andalucía, según las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- 134.** Implementaremos un **Plan Extraordinario de Revisión de Documentación Justificativa de Subvenciones**, con la finalidad de reducir plazos, desbloquear la parálisis de convocatorias y agilizar los numerosos procesos de verificación pendientes, reducir los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, así como culminar el proceso administrativo para el abono, eliminando el perjuicio que para los beneficiarios supone la excesiva demora, o en su caso exigir el reintegro de subvenciones.
- 135.** Mejoraremos el control de las cuentas de Tesorería General de la Junta y de sus entes instrumentales.
- 136.** Abogaremos por un modelo de Financiación Autonómica su-

ficiente que garantice los fondos necesarios para atender las competencias de la Comunidad Autónoma y que garantice asimismo los principios de igualdad y solidaridad, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que alcance el máximo consenso.

- 137.** Encargaremos una **fiscalización de la gestión que la Junta de Andalucía ha realizado de las ayudas de la Unión Europea**, para evaluar su uso y mejorar su gestión.
- 138.** **Mejoraremos el seguimiento de los gastos con financiación afectada** con la finalidad de **mejorar el control sobre el empleo dado a los recursos procedentes de transferencias e impuestos finalistas.**
- 139.** **Revisaremos la política de capital riesgo de la Junta de Andalucía** y de sus entidades instrumentales a fin de evaluar resultados y establecer controles en materia de aportaciones de recursos públicos, con la finalidad de evitar actuaciones fraudulentas y garantizar el buen uso del dinero público.
- 140.** Ejecutaremos de manera urgente un **Plan Extraordinario de Reintegro de Recursos Defraudados a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía** mediante el que se analizará uno a uno cada expediente con irregularidades y desplegaremos todas las potestades de la administración para exigir, agilizar y obtener el cobro inmediato de las cantidades defraudadas. **Comunicaremos inmediatamente a los Cuerpos de Seguridad del Estado y a las instancias judiciales las incidencias encontradas** en el análisis de los expedientes relativos a cantidades defraudadas.

Encargaremos una fiscalización de la gestión que la Junta de Andalucía ha realizado de las ayudas de la Unión Europea



**C. NUESTRA PRIORIDAD:
TRANSPARENCIA Y EJEMPLARIDAD
EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

1. **Aprobaremos la Ley del Buen Gobierno y el Estatuto del Alto Cargo de Andalucía**, que contemple medidas de transparencia, obligaciones del alto cargo, y fije sanciones, entre ellas: la destitución, la no percepción de pensiones indemnizatorias, la restitución de las cantidades indebidamente percibidas, la obligación de indemnizar a la Hacienda Pública, la responsabilidad patrimonial que se derive por negligencia en la gestión y la inhabilitación por un período de entre 5 y 10 años.
2. **Estableceremos**, dentro de la Ley del Buen Gobierno y el Estatuto del Alto Cargo de Andalucía, **un Código de Buen Gobierno**, que incluirá obligaciones de comportamiento personal para el alto cargo o asimilado, fundadas en la ejemplaridad y austeridad, en relación, entre otros asuntos, con el uso de coches oficiales y viviendas, estancias en establecimientos hoteleros, gastos en comidas y viajes y composición de gabinetes.
3. **Reduciremos el elevado número de altos cargos y asimilados y delegados, así como de personal de confianza, en la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales.**
4. **Eliminaremos los puestos politizados que no computan en las listas de altos cargos y asimilados, los singularizados.**
5. **Impediremos los contratos blindados de alta dirección en el Sector Público Empresarial andaluz y Entidades Asimiladas.**
6. **Estableceremos un procedimiento de justificación de la idoneidad de los altos cargos y asimilados** para el puesto y la responsabilidad a desempeñar.
7. **Implantaremos unos criterios objetivos para la determinación de las retribuciones de los Altos Cargos** y asimilados, y directivos del Sector Público y de los órganos de extracción parlamentaria.
8. **Crearemos un Registro Público del Personal Directivo de las Entidades del Sector Público Andaluz**, donde se depositen todos los contratos de alta dirección o, en su caso, mercantiles que les afecten.

Reduciremos el elevado número de altos cargos y asimilados y delegados



Publicaremos de forma detallada todas las retribuciones de los Altos Cargos y directivos del Sector Público

- 9.** Publicaremos de forma detallada todas las retribuciones de los Altos Cargos y directivos del Sector Público y de los órganos de extracción parlamentaria y de todos los gastos relativos al ejercicio del cargo.
- 10.** Detallaremos todo el gasto por retribuciones, complementos de productividad, dietas y gastos de Seguridad Social, y cualquier otro gasto imputable al personal de confianza.
- 11.** Estableceremos la obligación de los altos cargos y asimilados de tener que facilitar copia de las autoliquidaciones tributarias correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y, en su caso, al Impuesto sobre el Patrimonio, al inicio, durante y a la finalización del ejercicio del cargo, que serán objeto de publicación en el Portal de la Junta de Andalucía.
- 12.** Haremos públicas las relaciones laborales y contractuales de familiares de altos cargos y asimilados con la Administración de la Junta de Andalucía o sus entes instrumentales.
- 13.** Regularemos un Sistema de Evaluación de las Políticas Públicas, que tendrá total transparencia, para que los ciudadanos puedan verificar que los recursos previstos se han aplicado correctamente y que puedan valorar la oportunidad y utilidad de cada política, programa o medida.
- 14.** Estableceremos una Base de Datos de Subvenciones de la Junta de Andalucía que permitirá conocer la imagen fiel de todo el procedimiento de concesión, ejecución, pago y justificación de las subvenciones, y la existencia de procedimientos de reintegro, y de los resultados del mismo.
- 15.** Eliminaremos el uso opaco y sin control de las exoneraciones de obligaciones de justificar subvenciones públicas, y crearemos un Registro de Exoneraciones con el objeto de tener conocimiento y control de todas las realizadas por la Administración de la Junta de Andalucía, según las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- 16.** Aprobaremos presupuestos que contendrán las inversiones de la Administración de la Junta de Andalucía y de todos los entes que conforman el sector público andaluz en los que haya participación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la

Junta de Andalucía, **con detalle de la inversión provincializada** y por proyectos.

- 17. Publicaremos todas las modificaciones presupuestarias,** con el mayor nivel de desagregación orgánica, funcional y económica y se recogerán adecuadamente los motivos que las justifican, tanto en lo referente a la realización del nuevo gasto propuesto como, en su caso, a la suspensión de la actuación inicialmente prevista y la repercusión sobre los objetivos del programa afectado.
- 18. Haremos pública toda la información relativa a la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía,** con detalle a nivel de código de proyecto, y al pago de las obligaciones reconocidas.
- 19. Publicaremos los trabajos realizados por la Intervención General de la Junta de Andalucía:** planes de actuación, memoria de actividades, resoluciones e instrucciones promulgadas, así como los informes y conclusiones emitidos.
- 20. Daremos la máxima publicidad a las operaciones de crédito y los acuerdos de emisión de Deuda Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales,** con detalle de las **condiciones de amortización.**
- 21. Incrementaremos la transparencia en relación con los créditos cofinanciados con fondos de la Unión Europea.**
- 22. Aumentaremos la transparencia en relación al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y elaboraremos una memoria anual** con el número de personal al servicio de la Administración autonómica al inicio del ejercicio y al final del ejercicio, las altas y bajas del año, la distribución del personal por secciones, grupos de función y artículos presupuestarios y la justificación de las variaciones anuales e incidencias de las sustituciones en grupos tan importantes como los docentes y los sanitarios. **Dicha memoria y sus actualizaciones serán publicadas en el Portal de la Junta de Andalucía.**
- 23. Incluiremos** en las relaciones de puestos de trabajo y en el Anexo de Personal de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma **el detalle respecto del número de personal de**

confianza y/o asesoramiento especial con desglose por secciones y servicios, con el cuadro de funciones atribuidas.

24. Publicaremos las asistencias, estudios y trabajos técnicos que conlleven contrataciones laborales, mercantiles y servicios externos, así como información relativa a su finalidad y gasto destinado a dichas contrataciones y servicios.

25. Promoveremos la reducción de los miembros de los órganos de extracción parlamentaria.

26. Aprobaremos por Ley la limitación del mandato del Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía a un plazo máximo de ocho años.

27. Celebraremos el Día de Andalucía, 28 de febrero, y reuniones del Consejo Gobierno en cada una de las provincias andaluzas.

28. Promoveremos una reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía que apruebe, entre otras medidas:

- Una nueva regulación de las Comisiones de Investigación en la Cámara autonómica que facilite su creación.
- Establecimiento de un procedimiento de apercibimiento a los miembros del Consejo de Gobierno en el Parlamento de Andalucía para los casos de no contestación en tiempo y forma de las preguntas y solicitudes de información de los diputados.
- La imposibilidad de vetar la comparecencia de altos cargos y personal de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales y de representantes de agentes económicos y sociales perceptores de ayudas públicas en comisión parlamentaria, mediante su inclusión obligatoria en el orden del día de la comisión correspondiente.
- La ampliación del número de preguntas de máxima actualidad al Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía.



Promoveremos una reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía

GARANTÍA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ

- 29.** Acometeremos una verdadera **Reforma de la Administración Pública** con el objetivo de lograr la necesaria ordenación, modernización, simplificación y eficiencia de la Administración Autonómica, así como la implantación de un amplio programa de regeneración que incida en la recuperación de principios tan esenciales como el de la transparencia en la gestión, la profesionalidad y neutralidad de la función pública, la racionalidad y el gasto eficiente.
- 30.** Aprobaremos una **Ley del Empleo Público en Andalucía, para cuya elaboración se contará con el mayor consenso y participación de los agentes implicados**, que garantice el acceso al empleo público de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad. Del mismo modo se regulará la efectiva carrera profesional, con especial énfasis en la promoción interna. Sin lugar a dudas, **se establecerán** los protocolos y **cauces para la recuperación** y mejora de las condiciones personales y profesionales, al tiempo que desarrollaremos un **Plan de Dignificación** de la figura de los empleados públicos.
- 31.** **Iniciaremos** un proceso de apertura de Diálogo Social dando participación a las organizaciones sindicales representativas de los empleados públicos andaluces en un **Nuevo modelo de Concertación más abierto, eficaz y eficiente.**
- 32.** Impulsaremos de inmediato **medidas para la recuperación y compensación de la pérdida de poder adquisitivo acumulada de los empleados públicos andaluces:**
- Procederemos de inmediato **al abono de al menos el 25% de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012.**
 - Estableceremos mediante el correspondiente **proceso de negociación colectiva, un calendario real para la devolución efectiva de todas las cantidades** dejadas de percibir por los sucesivos recortes aplicados, y a tal fin **convocaremos la Mesa General de Negociación.**

Procederemos de inmediato al abono de al menos el 25% de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012

33. Eliminaremos los recortes de retribuciones y de jornada que aún se mantienen, y otras situaciones de precariedad y desigualdad laboral:

- **Suprimiremos el recorte del 10% de los complementos de productividad, complementos variables y conceptos asimilables.**
- **Restableceremos la jornada ordinaria de trabajo al 100%** para el personal funcionario interino, personal estatutario temporal, personal laboral temporal y personal laboral indefinido no fijo.
- Procederemos a la **contratación de personal eventual del Servicio Andaluz de Salud al 100% de la jornada**, sin que ello implique pérdidas de empleo público sanitario.
- **Levantaremos la suspensión de ayudas de acción social** y otras prestaciones.
- Garantizaremos una **aplicación homogénea y no arbitraria de la jornada laboral de 37,5 horas para el personal sanitario**, regulando mediante norma su aplicación con criterios objetivos.

34. Impulsaremos la participación de los agentes sociales en la elaboración del proyecto normativo que culmine con la aprobación de una **Ley de Potestades Públicas en Andalucía**, que regule de forma clara y delimite las competencias y atribuciones que serán exclusivas del personal funcionario, como garantía de cumplimiento estricto de la reserva legal expresa para el ejercicio de autoridad o la salvaguarda de los intereses generales de la Comunidad Autónoma.

35. **Garantizaremos el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso a la función y empleo públicos**, con exclusión de cualquier situación de desigualdad que pueda suponer privilegio en el acceso a la condición de empleado público, y ajustaremos la política de contratación de personal en todo el Sector Público Andaluz al cumplimiento estricto de tales principios rectores

36. **Profesionalizaremos el personal directivo** de la Administración Pública, de tal manera que **los nombramientos de las personas titulares de las Direcciones Generales** de las distintas Consejerías

rías, organismos autónomos y agencias administrativas y de régimen especial se hagan **entre personal funcionario**.

- 37. Limitaremos las encomiendas de gestión y encargos de ejecución** al Sector Público Empresarial y entidades asimiladas, sobre tareas que puedan ser desarrolladas por el personal funcionario, laboral e interino de la Administración General.
- 38. Instrumentaremos los mecanismos necesarios** para que la contratación de servicios externos **por la Administración, para ejercer competencias que tiene atribuidas, se circunscriba** a supuestos en los que se encuentre debidamente motivada.
- 39.** Promoveremos **convocatorias anuales de las Ofertas de Empleo Público y de Concursos de traslado, que lo serán con carácter previo a la respectiva OEP. Agilizaremos todos los procesos** de selección, promoción, carrera profesional y movilidad voluntaria interadministrativa para limitar la interinidad y reducir la temporalidad, estableciéndose un plazo máximo para su resolución.
- 40.** Impulsaremos la **transparencia** en la normativa y gestión de las **Bolsas de Interinidades**.
- 41. Buscaremos una solución para garantizar la estabilidad y profesionalidad de los monitores escolares.**
- 42. Favoreceremos una tasa** de reposición de efectivos de personal hasta el límite máximo permitido, con prioridad **en servicios esenciales como educación, sanidad o servicios sociales**.
- 43. Estableceremos la exención del pago de tasas de inscripción en pruebas selectivas** en las ofertas de empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía **para opositores que se encuentren en situación de desempleo** y no perciban ingresos por prestaciones de desempleo.
- 44. Impulsaremos medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral** como la creación de guarderías en centros de trabajo y facilidades para solicitar reducción de jornadas. Favoreceremos la flexibilidad horaria a través de la implantación del sistema de **“Bolsa de Horas”**, que permita cumplir la jornada de manera variable y compensar el tiempo dedicado a la conciliación.

Garantizaremos el acceso al empleo público de las personas con discapacidad

- 45.** Potenciaremos los programas de formación continua y especialización y actualización permanente para los empleados públicos, garantizando la aplicación de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral en su ejercicio.
- 46.** Garantizaremos el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, mediante la reserva de un mínimo del 10% de plazas en todas las ofertas de la Administración de la Junta de Andalucía. Aseguraremos la acumulación de plazas vacantes a ofertas posteriores, las adaptaciones del puesto de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas en centros de trabajo.
- 47.** Impulsaremos un **Plan de Reordenación y Racionalización del Sector Público Andaluz**, precedido por un riguroso análisis previo y sobre bases constitucionales, que responda a criterios de calidad, eficacia y eficiencia, contribuyendo a la optimización del gasto y a racionalizar estructuras organizativas y evitar duplicidades.
- 48.** Efectuaremos **auditorías técnicas operativas y de gestión** que analicen qué recursos tiene a su disposición cada ente o servicio del Sector Público para realizar sus tareas y compararlo con las competencias y funciones a que se destinan, para determinar si son suficientes, escasos o excesivos y qué actuaciones o servicios podemos simplificar en cada caso.
- 49.** Garantizaremos la transparencia en torno a la eficiencia del sector público andaluz y la sostenibilidad financiera, y a tal fin aprobaremos **Planes Estratégicos de Gestión individualizados en cada Ente del Sector Público**, e impulsaremos un sistema de información de recursos humanos y económico-financieros que permita obtener una imagen fiel del conjunto.
- 50.** Pondremos en marcha un **PLAN EXCELENTE** para garantizar la calidad, la modernización, la transparencia y racionalización de la Administración Pública y sus servicios, que contemplará medidas como:
- Programa Innova.
 - Programa Integral de Acreditación.
 - Programa de Simplificación y Revisión Normativa.
 - Programa de Agilización y de Reducción de Cargas Administrativas.
 - Programa de Calidad Administrativa.

- **Elaboración de un Catálogo de procedimientos administrativos.**
- **Programa de Evaluación periódica de la eficiencia de las Políticas Públicas.**

51. Avanzaremos, en los procedimientos administrativos, hacia fórmulas de silencio positivo que eviten las demoras en la gestión.

52. Impulsaremos la **modernización de infraestructuras tecnológicas**, apostando por la implantación del **modelo Cloud Computing** (modelo de informática en la nube), agilizando la gestión informática de la Administración al compartir recursos entre todas las Consejerías y proporcionando un ahorro significativo en costes operativos y de capital.

53. Pondremos en marcha un **Plan de Ahorro Energético y de optimización de contratos de mantenimiento y servicios.**

54. Impulsaremos un **Plan de Reordenación de sedes administrativas** centrales y periféricas bajo un modelo de eficiencia y coherencia, apostando por la unificación de Sedes Interadministrativas de carácter multidisciplinar.

Impulsaremos la modernización de infraestructuras tecnológicas



DE LA MANO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 55.** Facilitaremos la **interlocución directa de los Alcaldes andaluces** con la Junta de Andalucía mediante la creación de **Conferencias de Alcaldes**.
- 56.** Fijaremos un **calendario de reuniones con los alcaldes andaluces** y aumentaremos la **frecuencia de las reuniones con los alcaldes de las capitales de provincias andaluzas**.
- 57.** Mantendremos con las Corporaciones Locales andaluzas una **relación de lealtad institucional y les prestaremos la máxima colaboración para que todos los proyectos viables generadores de empleo y riqueza** impulsados por estas administraciones se lleven a cabo en el menor tiempo posible.
- 58.** Ejecutaremos una **política presupuestaria comprometida con las Corporaciones Locales andaluzas**, estableciendo mecanismos para **agilizar el reconocimiento y pago de obligaciones**, y **maximizando la ejecución de las partidas contempladas en el Plan de Cooperación Municipal**, apostando por la financiación incondicionada.
- 59.** Abonaremos las **deudas pendientes que la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales mantienen con las Corporaciones Locales**.
- 60.** Publicaremos un **Calendario Oficial de los Programas de Ayudas**, donde se **fixará un compromiso de fecha tope para la resolución de convocatorias y un compromiso de pago** en el momento fijado, para que las Corporaciones Locales conozcan con total certeza cuando cobrarán las ayudas y transferencias.
- 61.** Adelantaremos y garantizaremos a las **Corporaciones Locales andaluzas** la financiación suficiente **para la puesta en marcha de aquellos planes y programas que sean competencia de la Comunidad Autónoma**. Además, **los complementaremos con las cantidades necesarias** para que la ejecución de dichas iniciativas **no supongan un coste adicional** para dichas entidades.

Abonaremos las deudas pendientes que la Junta de Andalucía mantiene con las Corporaciones Locales

- 62.** Dotaremos el **Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad** con al menos **600 millones** conforme establece su ley reguladora (PATRICA) para cumplir con la financiación incondicionada.
- 63.** Estableceremos un **calendario para el pago a las Corporaciones Locales de las cantidades de financiación incondicionada que han dejado de recibir entre 2013 y 2015** por el incumplimiento del compromiso de dotación de la PATRICA.
- 64.** Propiciaremos el **acercamiento de los municipios a la Unión Europea**, a través de instituciones y organizaciones comunitarias, con el fin de generar sinergias sociales y económicas que les beneficien, y abogaremos desde la administración autonómica por la **consecución y aplicación de Fondos Europeos** en los municipios de nuestra Comunidad.
- 65.** Crearemos un **Fondo de Emergencia Social** de ayuda a familias sin ingresos y con todos sus miembros en situación de desempleo destinado a la atención de sus necesidades de empleo, educativas y sanitarias, y cuya dotación estará complementada por las cantidades reintegradas procedentes de fraudes de fondos públicos.
- 66.** Propiciaremos **el verdadero papel de las Diputaciones**, ajustándolas a las **necesidades actuales**, modernizando la gestión y los servicios públicos que ofrecen a las Entidades Locales para, en definitiva, mejorar la calidad de vida y la atención a los ciudadanos, especialmente los de las poblaciones más pequeñas y de más difícil acceso a los servicios públicos.

Ajustaremos el papel de las Diputaciones a las necesidades actuales

COMUNICACIÓN SOCIAL

Adjudicaremos la publicidad de la Administración a los Medios atendiendo a criterios objetivos

- 67.** Reformaremos la **Ley de Publicidad de la Junta de Andalucía**, para que sea un instrumento de información, y no de propaganda, sobre la gestión del Gobierno y de las necesidades informativas de la sociedad andaluza.
- 68.** Publicaremos anualmente un **Plan de Publicidad y Comunicación Institucional** con especificación de las campañas a desarrollar, objetivos, gasto asociado, período de ejecución, herramientas de comunicación previstas y de los criterios objetivos utilizados para el reparto de la publicidad institucional en medios de comunicación.
- 69.** Adjudicaremos la **publicidad de la Administración a los Medios atendiendo a criterios objetivos basados en la audiencia, número de oyentes y de lectores.**
- 70.** Apoyaremos a la **RTVA** como medio de comunicación social de carácter público y aplicaremos una gestión que hagan de esta empresa un verdadero servicio público eficiente e independiente, aprovechando al máximo los recursos económicos, materiales y personales de esta Agencia pública.
- 71.** Desarrollaremos una **programación de calidad** y con criterios sociales, educativos y culturales y utilizaremos la **RTVA como instrumento que fomente el bilingüismo y el aprendizaje de las nuevas tecnologías.**
- 72.** Favoreceremos el desarrollo del sector audiovisual andaluz.
- 73.** Diseñaremos una **verdadera cultura de la comunicación social potenciando la realización de cursos, jornadas y actuaciones en los centros educativos** con la colaboración e implicación de los medios de comunicación con implantación en Andalucía.
- 74.** Trabajaremos para **potenciar y apoyar la labor de comunicación y de servicio público que realizan las radios y televisiones locales.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ÁGIL Y CON MEDIOS

- 75.** **Aumentaremos sustancialmente las dotaciones presupuestarias** destinadas a la Consejería competente en materia de Administración de Justicia con el objeto de prestar un servicio público de Justicia de calidad.
- 76.** **Pondremos en marcha, de manera urgente, un Plan de Choque, dotado con más efectivos personales y medios materiales, para reducir el volumen de asuntos pendientes y de sentencias sin ejecutar** existentes en Andalucía, que han producido en algunos juzgados enormes cargas de trabajo, situaciones de colapso, atrasos injustificados y/o déficits funcionariales.
- 77.** **Articularemos todas las medidas necesarias para que los servicios de Apoyo de Extensión Variable (SAETV),** creados para lograr la mejora de la situación de los Juzgados y Tribunales sobre los que pesa un alto nivel de carga de trabajo, **logren la máxima eficacia y se erijan como el mecanismo corrector de las disfunciones** que en materia de personal van surgiendo en los órganos judiciales andaluces.
- 78.** Incluiremos en los Presupuestos de la Junta de Andalucía una partida específica destinada a **reforzar desde la Junta de Andalucía los medios de los Juzgados que instruyen “macrocausas”,** del Tribunal Superior de Justicia y de la Fiscalía Superior de Andalucía, **de forma que puedan luchar de forma más eficaz contra la corrupción.**
- 79.** Pondremos en marcha, como instrumento de programación general, un nuevo **Plan de Infraestructuras Judiciales 2015-2019,** que culmine los compromisos adquiridos y satisfaga las nuevas necesidades de instalaciones y medios, sobrevenidas desde la finalización del anterior Plan. Y contendrá indicadores e instrumentos que permitan efectuar un seguimiento.
- 80.** Diseñaremos, de modo urgente dentro del Plan de Infraestructuras citado, un **Calendario consensuado con todos los agentes**

Aumentaremos sustancialmente las dotaciones presupuestarias



implicados que contenga las necesidades más acuciantes que presentan las sedes judiciales en Andalucía, detallando plazos concretos en el inicio y en la finalización de las mismas, así como su respectiva dotación presupuestaria.

81. Acometeremos, de manera diligente, las infraestructuras básicas y necesarias para el despliegue de las Oficinas Judicial y Fiscal.

82. Adoptaremos medidas para la **mejora de la Seguridad Interior de las Sedes Judiciales Andaluzas**, con especial cuidado en los archivos y pruebas de convicción, con dispositivos técnicos para tal fin y personal de vigilancia y proveeremos de medios materiales para alcanzar los objetivos mínimos de seguridad interna de los juzgados.

83. Acometeremos la necesaria transformación tecnológica en la Administración de Justicia. Entre otras cosas avanzaremos en:

- el despliegue del sistema Lexnet y garantiremos de pleno la transmisión telemática de comunicaciones y notificaciones en todas las jurisdicciones y órganos judiciales andaluces.
- la digitalización de procedimientos judiciales y gestión documental a través del expediente electrónico.

84. Instaremos a la adopción de medidas que permitan la **compatibilidad de los sistemas informáticos y la interconexión de los Juzgados entre sí y con distintas administraciones**, de manera que el intercambio de información se realice de manera coordinada, ágil y fluida.

85. Adoptaremos las medidas ejecutivas y de gestión, en materia de personal en la Administración de Justicia, tras la revisión y evaluación de la dotación de la plantilla funcionarial, de manera que en **los Juzgados andaluces se adecuen las plantillas al volumen de asuntos litigiosos.**

86. **Recuperaremos los derechos salariales y laborales de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia** empezando por la recuperación, como mínimo en 2015, del 25% de la paga extra de 2012 y estableceremos un calendario, acordado por la Mesa General de la Función Pública, para la recuperación de todas las cantidades detraídas como consecuencia de los sucesivos recortes.

Recuperaremos los derechos salariales y laborales de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia

- 87.** Proporcionaremos a los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia más formación y preparación especializada.
- 88.** Garantizaremos la sustitución de las bajas del personal de la Administración de Justicia, a la vez que evitaremos que se cubran las plazas con personal sin conocimiento alguno de la dinámica judicial.
- 89.** Pondremos en marcha cursos de formación mixtos en los que participen operadores jurídicos, jueces, fiscales, secretarios judiciales, abogados, procuradores y graduados sociales.
- 90.** Garantizaremos en tiempo y forma por parte de la Junta de Andalucía las cantidades previstas para el pago de los honorarios de abogados y procuradores del turno de oficio en Andalucía, con el fin de evitar los retrasos a los que se han visto sometidos dichos colectivos.
- 91.** Seguiremos apoyando a las víctimas del terrorismo, prestando especial atención al pago en tiempo y forma de las ayudas a percibir por las mismas.
- 92.** Potenciaremos la mediación y el arbitraje, en el ámbito de nuestras competencias, como alternativas reales y efectivas a la vía judicial en la resolución de conflictos.
- 93.** Aprobaremos un Plan de Justicia Juvenil en Andalucía, que aborde, entre otras medidas, la organización, funcionamiento y características de los centros de internamiento, fomente la integración del menor una vez finalizado éste, fije la colaboración con otras Administraciones en materia de menores e incremente las medidas de prevención de la delincuencia juvenil.
- 94.** Promoveremos encuentros formativos y de intercambio de buenas prácticas y experiencias, de forma conjunta, entre todos los profesionales que trabajan con menores infractores (Jueces de Menores, Fiscales de Menores y profesionales de los Equipos Técnicos, profesionales de los centros de internamiento y letrados defensores).

SEGURIDAD EN LIBERTAD

- 95.** Aprobaremos la **modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía**, a efectos de prestar un buen servicio a los ciudadanos, mejorar la coordinación operativa entre las policías locales, fijar estándares básicos de calidad y establecer mecanismos de modernización de los cuerpos.
- 96.** Activaremos la **convocatoria de reuniones de la Comisión de Coordinación de Policías Locales**.
- 97.** Impulsaremos medidas de **mejora de la prevención de riesgos laborales** en el desarrollo de la actividad del **Cuerpo de la Policía Local**.
- 98.** Fomentaremos la **formación continua de los efectivos de la Policía Local**, con estándares homogéneos e incidiendo en la especialización.
- 99.** Impulsaremos **convenios de colaboración entre municipios** de menor población para **reforzar los medios personales y materiales** suficientes en los cuerpos de **Policía Local**.
- 100.** Instaremos a la **utilización de las nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la gestión interna y a compartir Bases de Datos** entre las distintas policías locales e interrelacionándolas con las Policías del Estado.
- 101.** Clarificaremos **las competencias encomendadas por la legislación a la Unidad Adscrita**.
- 102.** **Reforzaremos los medios materiales básicos** y suficientes para que el **Cuerpo de Policía Nacional Adscrita** pueda cumplir con las obligaciones que tiene encomendadas.
- 103.** Potenciaremos la **Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA)**, mejorando su funcionamiento y actualizando temarios y material, de forma que se convierta en centro de formación de referencia.
- 104.** Impulsaremos un **modelo de emergencias integral, moderno**

Instaremos a la utilización de las nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la gestión interna y a compartir Bases de Datos

y eficaz que permita mejorar la coordinación entre los diferentes colectivos profesionales, **actualizando la Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía.**

105. Aprobaremos un **nuevo Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PLATEAN)** en el que se establezca la homologación de los Planes de Emergencia Interior/Plan de Autoprotección de Puertos y Aeropuertos; elaboración y actualización de todos los Planes de Emergencia Exterior de la Comunidad Autónoma en base al RD 1254/1999.

106. **Fomentaremos el voluntariado de emergencias** como ejemplo de servicio humanitario y se le proveerá de formación específica. Elaboraremos el **Reglamento Marco de las agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de Andalucía.**

107. Aprobaremos de manera consensuada con el sector el **Reglamento Marco de los Cuerpos de Bomberos de Andalucía** cuyo contenido abarcará, entre otras cuestiones, desde la forma de acceso, desarrollo de la carrera profesional hasta los identificativos y denominaciones jerárquicas o derechos, obligaciones y competencias por los que habrán de registrarse.



*Aprobaremos
un nuevo Plan
Territorial de
Emergencias de
Andalucía*



D. NUESTRA PRIORIDAD:
LA FORMACIÓN

EDUCACIÓN DE CALIDAD FRENTE AL FRACASO ESCOLAR

1. Impulsaremos un gran **Pacto Educativo Andaluz con la comunidad educativa**, en el que prime el diálogo con todos los sectores implicados para ofrecer las mejores soluciones a los problemas enquistados en la educación andaluza, y que los sucesivos gobiernos socialistas han sido incapaces de atajar con seriedad.
2. Aplicaremos adecuadamente la reforma educativa promovida por la LOMCE, aprovechando sus posibilidades y complementándola con aquellas normas y medidas que atiendan a las peculiaridades del contexto y a las necesidades del sistema educativo andaluz, entendiéndola como una oportunidad ideal de resolver los graves problemas que sufre la Educación en Andalucía desde hace décadas.
3. Apoyaremos a los Centros educativos y al profesorado para introducir los cambios más significativos –organizativos y curriculares– establecidos por la LOMCE, y su adaptación en Andalucía.
4. Recuperaremos los **principios fundamentales** para el proceso educativo tales como los valores del **esfuerzo**, la **responsabilidad personal**, el **mérito**, la **exigencia**, la **disciplina**, el **respeto**, la **solidaridad** y la **colaboración**, junto con el **apoyo firme al profesorado** y la **despolitización de las instituciones educativas**.
5. **Reconoceremos y aplicaremos la condición de Autoridad Pública del profesorado** en el ejercicio de su actividad docente y aprobaremos una **Ley de Convivencia Escolar en Andalucía**.
6. Aprobaremos el **Estatuto Andaluz del Docente**, en el que se incluya y defina, entre otros aspectos, sus derechos y deberes, carrera profesional, jornada laboral, formación, retribuciones, licencias, incentivos, catálogo de enfermedades profesionales o condiciones de su jubilación.
7. Apoyaremos las **mejoras de la formación inicial del profesorado**: los nuevos planes de estudios universitarios han de suponer una mejora sustancial en la formación inicial de los docentes en cuanto a los conocimientos y habilidades pedagógicas que deben adqui-

Impulsaremos un gran Pacto Educativo Andaluz con la comunidad educativa



rir, para la mejor atención a la diversidad de alumnos. Asimismo, **despolitizaremos el actual sistema de formación permanente del profesorado**, para configurar uno nuevo bajo los principios de profesionalidad, transparencia y actualización científica y didáctica de los docentes de Andalucía.

- 8. Repondremos los recortes salariales y laborales** ejecutados por la Junta de Andalucía al profesorado andaluz, tanto de la enseñanza pública como de la concertada:
 - Garantizaremos la recuperación como mínimo del 25% de la paga extra de 2012 en este año.
 - Acordaremos de acuerdo con los sindicatos un calendario para la recuperación de todos los derechos salariales recortados durante tres años consecutivos.
- 9.** Garantizaremos al profesorado de la **Enseñanza Concertada** el cumplimiento efectivo en 2015 de los **acuerdos de homologación** adquiridos con la Junta de Andalucía.
- 10. Contrataremos a los 4.500 interinos despedidos.**
- 11.** Implantaremos un **nuevo Sistema de Sustituciones del Profesorado**, transparente, eficaz y rápido.
- 12.** Garantizaremos que el **Profesorado de Apoyo** no se dedicará a cubrir las sustituciones por bajas del profesorado.
- 13.** Apostaremos por la **contratación de docentes** para garantizar la igualdad de oportunidades y poder atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, más desdoblés y más refuerzos.
- 14.** Modificaremos la composición, acceso, funciones y zonificación de los actuales **Equipos de Orientación Pedagógica**.
- 15. Garantizaremos una convocatoria pública de empleo** conforme a las necesidades reales de falta de profesorado en los centros educativos de Andalucía.
- 16. Mantendremos el actual horario para la asignatura de Religión**, con el fin de evitar los recortes laborales que sufrirá su profesorado en caso contrario.

Contrataremos a los 4.500 interinos despedidos

17. **Desburocratizaremos la actividad general del profesorado** y simplificaremos los procedimientos administrativos de la docencia.
18. **Devolveremos el prestigio, funciones e independencia a la Inspección educativa**, descargándoles de tareas meramente burocráticas.
19. Evaluaremos de manera sistemática aquellos programas e iniciativas educativas que se desarrollen en Andalucía, como herramienta básica para la mejora permanente de la Educación. A su vez, sensibilizaremos e implicaremos a los centros educativos y al profesorado en la **cultura de la evaluación**, entendida ésta como instrumento básico para la comprensión y mejora de los procesos y resultados escolares, así como de la propia práctica docente.
20. Dotaremos en los presupuestos de la Junta de Andalucía una **partida con suficientes recursos para el correcto funcionamiento de los centros educativos públicos, con el compromiso de pago en tiempo y forma**.
21. Otorgaremos, mediante la Administración Educativa competente, las **competencias necesarias para que el propio centro, en ejercicio de su autonomía**, legalmente reconocida, organice su funcionamiento y gestione sus recursos por medio de su equipo directivo y su profesorado.
22. Garantizaremos un **Calendario de Pagos para los servicios educativos**, tales como, **comedores escolares, aulas matinales, transporte escolar, actividades extraescolares y escuelas infantiles**, para garantizar su correcto funcionamiento en beneficio de las familias.
23. Revisaremos todos los **contratos de los servicios educativos** para garantizar su adecuada presentación y **evitar la precariedad laboral de los diferentes monitores escolares** que prestan estos servicios en los centros educativos andaluces.
24. Elaboraremos un **Plan de Infraestructuras Educativas 2015-2018** para la construcción, ampliación o mejora de los centros educativos, que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras de la población escolar andaluza. Tendrá como prioridad la **supresión de todas las aulas prefabricadas** existentes y dispondrá un **Pro-**



*Diseñaremos
una nueva
Política
Lingüística en
Andalucía*

grama de Dotaciones y Equipamientos Educativos. Contará, asimismo, con un compromiso presupuestario y de ejecución, de forma que garantice las obras que se establezcan y compense los recortes acumulados que han venido padeciendo dichas dotaciones en los últimos años.

- 25.** Diseñaremos una nueva **Política Lingüística en Andalucía**, en el marco de los objetivos y directivas europeas, potenciando la **creación de verdaderos centros bilingües**, ampliando la **oferta a todo el alumnado andaluz y fomentando la formación bilingüe del profesorado**.
- 26.** Pondremos en marcha un **Plan de Educación Digital y Tecnológica** en todos los Centros Educativos, que entre otras medidas, garantice del profesorado, el acceso de todos los alumnos a dichas tecnologías de la información y la comunicación, potenciando las enseñanzas y los aprendizajes de y con las TIC, a lo largo de todas las etapas educativas. Promoveremos la creación de un **centro de referencia vinculado a las nuevas tecnologías** con alta especialización.
- 27.** Aplicaremos **Planes específicos de Lucha contra el Fracaso Escolar** en todos los centros educativos de Andalucía que contemplen, entre otras cuestiones, desdobles, bajadas de ratio, actividades de refuerzo escolar por las tardes, cursos gratuitos de refuerzo en el mes de julio y medidas de apoyo y recuperación para evitar los retrasos de los alumnos desde las primeras etapas educativas.
- 28.** Aprobaremos un **Plan Integral contra el Absentismo Escolar**, en colaboración con todas las Administraciones y servicios educativos y sociales.
- 29.** Fomentaremos medidas para **desarrollar en los alumnos el espíritu emprendedor** en todos los ciclos educativos.
- 30.** Aumentaremos las **plazas de aulas matinales, comedores escolares y actividades extraescolares**.
- 31.** Promoveremos la **gratuidad del Bachillerato y la Formación Profesional** de grado medio para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos así como su permanencia en el sistema educativo.

- 32.** Estableceremos un **Sistema Andaluz de Becas** en el que se inserten y sistematicen todas las ayudas personalizadas destinadas al alumnado andaluz, con el principal objetivo de establecer unas nuevas ayudas que lleguen a suficientes alumnos andaluces y permitan prevenir y atajar el abandono educativo, acabando así con las fracasadas Beca Segunda Oportunidad, Beca 6000 y Beca Adriano.
- 33.** **Modificaremos la normativa que regula los comedores escolares**, para poder extender los comedores a los centros concertados de las zonas de transformación social en beneficio de las familias con más necesidades.
- 34.** **Garantizaremos un verdadero Programa de Gratuidad de Libros de Texto** a las familias andaluzas en cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía.
- 35.** Favoreceremos en el **medio rural** que los alumnos de educación infantil y primaria sean escolarizados, siempre que sea posible, en su municipio de residencia.
- 36.** Impulsaremos un **Plan de Reordenación, Modernización y Calidad de los Centros específicos de Educación Especial** en Andalucía, que incluya la financiación adecuada. Adoptaremos las medidas necesarias para lograr que, progresivamente, la **escolarización de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales** sea posible en cualquier centro educativo, adaptándolos a sus características.
- 37.** Impulsaremos **Planes Específicos de Detección Precoz** de alumnos con problemas de aprendizaje relacionados con el lenguaje, TDAH o las altas capacidades intelectuales.
- 38.** Ofreceremos al **alumnado con necesidades educativas específicas**:
- **Orientación psicopedagógica** a lo largo de toda su escolaridad, con especial intensidad en los periodos de transición entre etapas educativas.
 - **Flexibilización de la duración de los niveles y etapas educativas.**
 - **Escolarización hasta los 20 años.**
 - **Planes de formación** para la transición a la vida adulta.

Garantizaremos un verdadero Programa de Gratuidad de Libros de Texto a las familias andaluzas

39. Aseguraremos que todo el profesorado de Educación Infantil y Primaria de los centros docentes sostenidos con fondos públicos reciban formación específica sobre la **detección y atención educativa del alumnado con sobredotación intelectual** para permitir una correcta evaluación y atención temprana de sus necesidades.
40. Llevaremos a cabo **medidas para adaptar nuestro sistema educativo a las necesidades del alumnado con especiales problemas auditivos e impulsaremos el aprendizaje y conocimientos de la lengua de signos** en los centros educativos.
41. Diseñaremos el **Mapa Andaluz de Conservatorios Profesionales de Música y Danza** y completaremos la red profesional y superior.
42. Ampliaremos y equilibraremos la **red de Escuelas Oficiales de Idiomas**, mediante el desarrollo de un Plan específico.
43. Impulsaremos las **Escuelas de Arte** e **implantaremos estudios superiores como los de Conservación y Restauración de Bienes Culturales**, tal y como lo han hecho otras comunidades autónomas.
44. Apostaremos por la **Formación Permanente de Adultos**.
45. Impulsaremos la puesta en marcha de **Aulas de Formación Permanente de la Universidad**, en colaboración y coordinación con ayuntamientos y universidades. Promoveremos la firma de **convenios de colaboración** con las universidades, ayuntamientos y otras instituciones o entidades, **para desarrollar programas y actividades dirigidos a las personas adultas**. Fomentaremos que las **enseñanzas para las personas adultas** se puedan impartir a través de las modalidades semipresencial y a distancia, creando centros comarcales de referencia.
46. Garantizaremos al **sector de la enseñanza concertada** un modelo de relación de colaboración y respeto que evite los recortes de unidades y tenga en cuenta la demanda de este tipo de enseñanza por parte de los padres.
47. Fomentaremos y generalizaremos las **Escuelas de Padres y Madres** como espacios comunes en que se desarrollen actividades que favorezcan la transmisión de valores y principios, así como la correlación de derechos y deberes en los que ha de basarse la convivencia en el ámbito educativo.

- 48.** Revisaremos, de acuerdo con el sector, el **modelo de las Escuelas Infantiles**, flexibilizando sus posibilidades y servicios en beneficio de las familias y del sector.
- 49.** Aplicaremos un **Plan de Fomento de la Lectura**, revisable anualmente que cuente con los recursos humanos y materiales necesarios. Potenciaremos las bibliotecas escolares.
- 50.** Potenciaremos la extensión de la **cultura emprendedora** en todos los niveles educativos.

FORMACIÓN PROFESIONAL EUROPEA

- 51.** Impulsaremos una **Ley de Formación Profesional Andaluza** con el objetivo de lograr que sea un verdadero instrumento de cualificación para el empleo; unas enseñanzas basadas en las necesidades del tejido productivo, en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo y en la competitividad, para que los jóvenes puedan competir en igualdad de condiciones con los del resto de España y de Europa.
- 52.** **Ampliaremos y diversificaremos la oferta formativa de la formación profesional en Andalucía, en todos sus niveles, modalidades y ciclos**, con el fin de que ningún solicitante quede fuera del acceso a dichos estudios por falta de plazas. Para ello, **aumentaremos la oferta de los ciclos de grado medio y superior más demandados** para asegurar un mayor equilibrio territorial y mejores ofertas de especialidades formativas ajustadas a las demandas sociolaborales y vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo. Contará con un programa especial de dotación y equipamientos, así como un sistema de becas de proyección europea.
- 53.** **Implantaremos adecuadamente la Formación Profesional Básica** en toda Andalucía como primer nivel de cualificación profesional, facilitando el acceso de todos los alumnos interesados y configurando una oferta formativa completa y variada de sus ciclos. **Facilitaremos la continuidad de estos alumnos en los ciclos formativos de grado medio y/o la obtención del Graduado en Educación Secundaria.**

Ampliaremos y diversificaremos la oferta formativa de la formación profesional en Andalucía

54. Impulsaremos la implantación en Andalucía de la **Formación Profesional Dual**, en colaboración con los centros educativos y los distintos sectores productivos y empresariales, facilitando mediante un sistema de becas el acceso y la estancia de los alumnos y alumnas a dicha formación profesional.

55. Conformaremos una **Red Andaluza de Centros Integrados de Formación Profesional**, que afronte con garantías de éxito la calidad del sistema andaluz de formación profesional, al aumentar la cualificación y recualificación de las personas en la construcción permanente de su itinerario de formación a lo largo de la vida, integrando toda la oferta de formación profesional existente y desarrollando vínculos estables con el sistema productivo de su entorno, prestando una especial atención a la formación profesional para el empleo.



UNIVERSIDADES ANDALUZAS ABIERTAS Y DE EXCELENCIA

- 56.** Aprobaremos un **nuevo modelo de financiación** para las universidades andaluzas.
- 57.** **Atenderemos de manera urgente y prioritaria la deuda que mantiene la Junta de Andalucía con las universidades públicas** andaluzas con la puesta en marcha de un calendario de pago estable que solucione la grave falta de liquidez que padecen e impida los reiterados impagos que afectan de forma grave a la actividad docente e investigadora de las mismas.
- 58.** **Aceleraremos el ritmo de ejecución y pago de las transferencias a las Universidades** públicas andaluzas, especialmente aquellas destinadas a financiar la investigación.
- 59.** **Procederemos al pago de la deuda de todos los Proyectos de Investigación de Excelencia pendientes** a los distintos grupos de investigación de las universidades públicas andaluzas, así como alcanzar el compromiso de que dichos proyectos sean convocados anualmente en el primer mes de cada año.
- 60.** **Publicaremos la preceptiva Orden para evaluar los complementos autonómicos del profesorado**, cuya revisión no se ha producido desde el año 2007.
- 61.** Favoreceremos la **mejora del sistema de gobernanza de las universidades andaluzas**, con el fin de lograr una gestión más objetiva y transparente.
- 62.** **Contaremos con los órganos universitarios responsables de su gestión, a la hora de poner en marcha y aplicar las políticas de empleo dirigidas a los jóvenes.**
- 63.** **Fomentaremos los vínculos de la Universidad con la Empresa** como elemento generadores de empleo y factor imprescindible de transmisión de conocimientos e innovación, facilitando la aplicación de la I+D+i a los procesos productivos, el desarrollo de

Aprobaremos un nuevo modelo de financiación para las universidades andaluzas



patentes, la contratación de becarios, el fomento de contratos de investigación y la creación de programas *spin-off* en las universidades, con el fin de enlazar el conocimiento y el emprendimiento.

- 64.** Pondremos en marcha **medidas de mecenazgo que incentive la financiación de actividades científicas y de investigación** en las universidades andaluzas.
- 65.** **Desarrollaremos iniciativas para apoyar las aplicaciones tecnológicas creadas por las universidades andaluzas y su internacionalización.**
- 66.** Mejoraremos los análisis de la calidad de la enseñanza como herramientas esenciales en la **optimización del binomio enseñanza-aprendizaje tanto presencial como virtual.**
- 67.** **Garantizaremos la convocatoria anual de las becas** a la excelencia universitaria.
- 68.** Estableceremos un **Sistema de Becas Andaluz.**
- 69.** Fomentaremos medidas que garanticen la incorporación al sistema de jóvenes prometedores, evitando la fuga de talentos.
- 70.** Pondremos en marcha un **Programa de Aprendizaje de Idiomas para profesores y alumnos.**
- 71.** **Financiamos un Plan de Plurilingüismo para el profesorado universitario** con estancias y formación activa para obtener el nivel B2 de una segunda lengua.
- 72.** Apoyaremos el incremento de **los programas de colaboración institucional internacional entre las universidades y la presencia de títulos internacionales conjuntos.**
- 73.** **Fomentaremos la movilidad de los estudiantes y docentes investigadores entre las universidades andaluzas y europeas.**
- 74.** **Articularemos un procedimiento general y normalizado que facilite los procesos de movilidad voluntaria de empleados públicos entre universidades** por cuestiones de reagrupamiento familiar, dependencia, enfermedad, violencia de género y promoción profesional.

Fomentaremos la movilidad de los estudiantes y docentes investigadores entre las universidades andaluzas y europeas

- 75.** Potenciaremos la formación del profesorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicada a la enseñanza.
- 76.** Incrementaremos la tasa de reposición del profesorado para dar respuesta a las necesidades académicas y profesionales de alumnos y profesores.
- 77.** Financiamos un Programa Extraordinario de dotación de nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor para **transformar progresivamente las plazas actualmente ocupadas por Profesores Sustitutos Interinos y Profesores Asociados que han ganado la acreditación para Profesor Doctor, Contratado Doctor o Titular de Universidad.**
- 78.** Impulsaremos la negociación entre las autoridades académicas y los sindicatos con representación en las universidades andaluzas para **definir y programar la Carrera Profesional y la Promoción Interna del Personal de Administración y Servicios.**

LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN ES EL FUTURO

- 79.** Fomentaremos el uso de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana de los andaluces **impulsando la extensión de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.**
- 80.** Elaboraremos un Plan de Educación Digital y Tecnológica, que contemple medidas de formación del profesorado y adaptación de las infraestructuras de los centros educativos a estas nuevas herramientas, de forma que se pueda realizar un uso efectivo de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en **todos los niveles y etapas de la educación, formación profesional y universidad.**
- 81.** Implantaremos un Programa de Alfabetización Digital para personas desempleadas.
- 82.** Fomentaremos el uso de las TIC como oportunidad de integración de las personas discapacitadas y de colectivos en riesgo

Implantaremos un Programa de Alfabetización Digital para personas desempleadas

de exclusión mediante acciones formativas, medidas que garanticen la accesibilidad y que propicien la investigación, el diseño y el desarrollo de aplicaciones y tecnologías adaptadas.

- 83.** Implementaremos un programa destinado a fomentar la igualdad y la mayor participación de mujeres en las tecnologías de la información y la comunicación, que incluya acciones de formación y capacitación especialmente dirigidas a aquellas mujeres con mayores dificultades, así como medidas que impulsen un aumento de emprendedoras en el sector de las TIC.
- 84.** Promoveremos la implantación en la Administración de herramientas digitales que permitan prestar servicios con una mayor eficiencia.
- 85.** Impulsaremos Campañas de Información de los servicios de la Administración que ya pueden ser realizados a través de las nuevas tecnológicas.
- 86.** Potenciaremos la competitividad de las empresas andaluzas mediante el uso de las nuevas tecnologías y fomentaremos el desarrollo del comercio electrónico como una plataforma de venta eficiente y segura.
- 87.** Facilitaremos líneas de créditos y avales para la implantación de mejoras innovadoras en las empresas andaluzas.



EL DEPORTE PARA TODOS

- 88.** Aprobaremos una nueva **Ley del Deporte en Andalucía** que tendrá como objetivos muy claros, la ordenación, la regulación, la coordinación, la promoción y sobre todo la extensión y la fomentación de la cultura deportiva en la comunidad andaluza.
- 89.** Apostaremos decididamente por el Deporte Base, por lo que pondremos en marcha un **Plan Estratégico del Deporte Base en Andalucía 2015-2020**, para el fomento e impulso de la actividad física y deportiva entre los andaluces, como actividad saludable y como elemento de integración.
- 90.** Apoyaremos a los clubes y federaciones deportivas de Andalucía.
- 91.** Publicaremos la Orden de subvenciones en el primer trimestre de cada año.
- 92.** Garantizaremos el **pago de las subvenciones a los clubes deportivos en tiempo y forma**, para garantizar su correcto funcionamiento en beneficio del deporte en Andalucía.



Pondremos en marcha un Plan Estratégico del Deporte Base en Andalucía 2015-2020

- 93.** Incrementaremos la **coordinación entre entidades públicas y las entidades deportivas andaluzas, y más concretamente, con los clubes deportivos**. Actualmente, no se disponen de los mecanismos necesarios que garanticen una coordinación entre las instituciones educativas, sanitarias y entidades organizadoras y promotoras de la iniciación deportiva.
- 94.** Cumpliremos el **“Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte”**.
- 95.** Fomentaremos el **acceso y la práctica del deporte en sectores sociales especiales**, tales como: colectivos desfavorecidos, personas mayores, personas con discapacidad e inmigrantes.
- 96.** Impulsaremos la celebración de **Grandes Eventos Deportivos** en nuestra Comunidad.
- 97.** Colaboraremos y apoyaremos a los **Ayuntamientos andaluces en la celebración de acontecimientos deportivos y promoveremos los intercambios deportivos intermunicipales**.
- 98.** Reforzaremos los **eventos deportivos universitarios** que tengan un valor estratégico para el deporte andaluz y apoyaremos a los campeonatos deportivos universitarios.
- 99.** Promoveremos programas **conjuntos entre universidades y federaciones deportivas para la coordinación y mejora de los recursos destinados a los deportistas de élite**.
- 100.** Potenciaremos el **deporte escolar y la inclusión de los alumnos con necesidades especiales en los programas de deporte en edad escolar en condiciones de igualdad**.
- 101.** Implantaremos **programas formativos** dirigidos a los **profesionales sanitarios y educativos** en temas relacionados con la actividad física, el deporte y la salud.
- 102.** Desarrollaremos un **Programa de Formación Continua de los monitores deportivos**.
- 103.** Mejoraremos la **accesibilidad** y las **prescripciones medioambientales y de seguridad** en las diferentes instalaciones deportivas.

- 104.** Colaboraremos en la mejora de **las instalaciones deportivas de los Centros Escolares y de las Universidades.**
- 105.** Potenciaremos los **Centros de Alto Rendimiento Deportivo y la formación de deportistas de alto rendimiento**, colaborando en la participación de éstos en las grandes competiciones deportivas, y su integración en los programas ADO del Comité Olímpico Español, en colaboración con la iniciativa privada.
- 106.** Estableceremos un **Plan de Ayuda a las Jóvenes Promesas del Deporte Andaluz.**
- 107.** Facilitaremos la **integración sociolaboral del deportista de alto rendimiento**, una vez concluya su carrera deportiva.
- 108.** Potenciaremos la **colaboración con las Escuelas Deportivas Municipales.**
- 109.** Crearemos **unidades físico-deportivas**, atendidas por personal especializado, en los **Centros de Día de Mayores.**
- 110.** Incentivaremos el **deporte base y apoyaremos a los deportistas paralímpicos.**
- 111.** **Apoyaremos** el juego del **Dominó como deporte federado.**
- 112.** Potenciaremos el **deporte en el ámbito rural**, aprovechando espacios físicos y naturales únicos que potencien actividades deportivas al aire libre. Impulsaremos el desarrollo de la **práctica deportiva asociada al medio ambiente.**
- 113.** Impulsaremos la práctica del **deporte náutico de base**: piragüismo, remo, kite surf, surf y vela.
- 114.** Favoreceremos la práctica de los llamados **Deportes de Invierno** a través de Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones.
- 115.** Aplicaremos las **Nuevas Tecnologías a la práctica del Deporte.**

*Potenciaremos
los Centros de
Alto Rendimiento
Deportivo*



E. NUESTRA PRIORIDAD:
LA SOCIEDAD DEL
BIENESTAR

SANIDAD DE CALIDAD

- 1.** Estableceremos un **modelo de Gestión Sanitaria creíble, razonable y realizable**. No romperemos el modelo existente sino que lo mejoraremos a través de cambios de gestión y de incentivación.
- 2.** **Paralizaremos el actual proceso de Fusión Hospitalaria**, que se está llevando a cabo de espaldas a los profesionales y sindicatos, generando incertidumbre y preocupación entre trabajadores y usuarios al no estar regulada por ninguna Orden, no saber a qué criterios responde y qué objetivos persigue.
- 3.** Estableceremos un nuevo **Mapa Sanitario Piramidal basado en áreas sanitarias**, que englobarán atención primaria, hospitalaria aguda, urgencias y atención socio-sanitaria, sin escalón asistencial y con una integración específica de todos los niveles, en el mismo espacio compartido.
- 4.** Elaboraremos una **Ley de Atención Sociosanitaria de Andalucía**, que coordine las políticas a desarrollar en materia de salud y de política social en nuestra Comunidad.
- 5.** **Potenciaremos la Atención Primaria**, haciéndola más resolutiva y menos burocratizada, asumiendo un papel clave como base del sistema sanitario andaluz. La hospitalización de agudos, la atención sociosanitaria y la Atención primaria se constituirá en una única red, favoreciendo y potenciando la hospitalización domiciliaria. Se pondrá en marcha un modelo organizativo integral, de continuidad asistencial, enfocado hacia los pacientes crónicos. Además, potenciaremos la Salud Pública, la prevención y promoción de la salud, junto con la educación sanitaria (deportes, alimentación y salud: hábitos saludables).
- 6.** **Pondremos en marcha un Plan de Reforma, Modernización y Coordinación de las Unidades de Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias**, que resuelva los problemas actuales: salas de espera, ampliación de los espacios de observación y policlínica para que sean más adecuados y confortables y mejora de la coordinación interna entre los diferentes estamentos en las urgencias para disminuir los tiempos de atención a los usuarios.

Paralizaremos el actual proceso de Fusión Hospitalaria

Potenciaremos los servicios de urgencias Extrahospitalarios, en Centros de Salud



7. **Potenciaremos los servicios de urgencias Extrahospitalarios, en Centros de Salud**, así como la puesta en marcha del programa de atención a pacientes crónicos y pluripatológicos.
8. Realizaremos una **Auditoria de la situación de las Listas de Espera**.
9. Reduiremos, mediante un **Plan de Agilización los Listas de Espera**, los procedimientos quirúrgicos, consultas externas o pruebas diagnósticas. Nos comprometemos a reducir los plazos de procedimientos quirúrgicos a 60 días naturales y para procesos de especial necesidad, como intervenciones oncológicas o cardíacas, este plazo se reducirá de inmediato a 45 días; los plazos de consultas externas los reducirémos a 15 días, y para las pruebas diagnósticas a 10 días.
10. Realizaremos una revisión completa de los gastos de la Administración sanitaria y elaboraremos un **calendario de pago realista que atienda adecuadamente el pendiente de pago a proveedores**.
11. **Impulsaremos la despolitización de la sanidad y autogestión sanitaria**, implicando a los profesionales en la gestión, en los resultados y en la sostenibilidad del sistema sanitario andaluz. Aplicaremos modelos de gestión de personal basados en la transparencia, en las competencias profesionales y en la igualdad de oportunidades.
12. **Potenciaremos la Libre elección real de los pacientes** de médico, personal de enfermería, hospital y centro sanitario, tras información objetiva desde la atención primaria, basada en la confianza.
13. **Suspenderemos de forma inmediata la subasta de medicamentos en nuestra Comunidad Autónoma**, porque atenta contra la equidad en el acceso de los andaluces a los medicamentos, puesto que los fármacos que no son seleccionados en la subasta quedan automáticamente fuera de la financiación pública. Como consecuencia, los ciudadanos andaluces no tenemos acceso a los mismos medicamentos que el resto de los españoles del sistema nacional de salud, habiendo incluso diferencias dentro de nuestra Comunidad Autónoma, según la provincia en la que se resida.
14. Abordaremos el desarrollo de la **Ley de Salud Pública andaluza**.

15. **Desarrollaremos Evaluaciones, independientes y despolitizadas**, de forma **periódica para mejorar la calidad y el funcionamiento de los servicios**.
16. **Impulsaremos la racionalización de los Entes Públicos Sanitarios**. Reordenación de todas aquellas empresas o agencias públicas cuyo cometido no sirva al interés general, y que consumen ingentes recursos (ACSA, EASP, FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD, FAISEM, etc...) e integración de sus funciones en los organismos competentes de la consejería.
17. **Repondremos los recortes salariales y laborales** realizado por la Junta de Andalucía a los profesionales sanitarios:
 - **Garantizaremos la recuperación, como mínimo, del 25% de la paga extra de 2012 en este año.**
 - Acordaremos de la mano de los sindicatos **un calendario para la recuperación de todos los derechos salariales recortados durante tres años consecutivos.**
18. **Garantizaremos la cobertura de vacantes que se generen**, ya sean mediante nombramientos de interinidad o de sustitución en caso de reserva de plaza del funcionario en esa situación; que las contrataciones de plazas estructurales pasen a ser nombramientos de interinidad, como ya están haciendo otras Comunidades Autónomas para este tipo de personal; y que las contrataciones de eventuales necesarias se realicen al 100% de la jornada laboral.
19. Garantizaremos la aplicación homogénea y no arbitraria de **la jornada laboral de 37,5 horas y regularemos mediante Orden la aplicación de dicha jornada** para los empleados públicos del Servicio Andaluz de Salud, tal y como establece una sentencia del TSJA, a fin de evitar que se sigan generando desigualdades en las condiciones sociolaborales al permitir que cada Centro sanitario decida de forma independiente la aplicación de la misma.
20. Contemplaremos que **nuestros profesionales sanitarios puedan prolongar voluntariamente la jubilación hasta los 70 años**.
21. Desarrollaremos un **nuevo modelo de Recursos Humanos** basado en dos pilares: la descentralización de la gestión sanitaria y un modelo basado en las competencias. Este nuevo modelo estará basado en las unidades de gestión clínica, desde donde se poten-

Repondremos los recortes salariales y laborales realizado por la Junta de Andalucía



ciará la autonomía, el liderazgo, el compromiso, la consecución de objetivos y un adelgazamiento de la estructura. Promoveremos la **estabilización de las plantillas, acabando con la precariedad que existe actualmente.**

- 22.** Promoveremos la **consideración de autoridad pública a los profesionales sanitarios** en el ejercicio de su función, para evitar que sean agredidos o sean tratados de forma agresiva y garantizaremos la personación de la Consejería competente en los procesos abiertos por agresión.
- 23.** Desarrollaremos una nueva normativa específica que regule las **Unidades de Gestión Clínica** bajo criterios profesionales.
- 24.** **Impulsaremos el desarrollo del Decreto de Especialidades de Enfermería**, así como **la implantación de la especialidad de geriatría.**
- 25.** Propondremos un nuevo tipo de **Directivo Sanitario**, experimentado e independiente, asesorado por órganos verdaderamente representativos. Se impulsará la creación de la especialidad de **Gestión sanitaria.**
- 26.** Promoveremos una **despolitización de los cargos intermedios** a través del desarrollo de una nueva normativa específica que prime la profesionalización por encima de la libre designación.
- 27.** Impulsaremos la **descentralización y despolitización de la Escuela de Salud Pública** y propondremos que se convierta en un medio de formación universal y accesible y con aumento del número de cursos a distancia.
- 28.** Modificaremos el **sistema de carrera profesional**, cohesionándolo a nivel nacional, convirtiéndolo en un modelo estimulante, con mayor agilidad y no asumiendo la reversibilidad de niveles.
- 29.** Respetaremos la **Objeción de Conciencia**, incluyendo a las Oficinas de Farmacia.
- 30.** Potenciaremos en los meses de verano **Programas especiales de Atención Sanitaria para aquellos municipios costeros.**
- 31.** Diseñaremos un **Nuevo Mapa Sanitario** donde se establezcan

*Respetaremos
la Objeción de
Conciencia,
incluyendo a las
Oficinas de Farmacia*

las infraestructuras necesarias a abordar a corto, medio y largo plazo y que incluirá un **Plan de Infraestructuras Sanitarias**, que garantizará la adecuada cobertura sanitaria de los andaluces, con financiación adecuada.

- 32.** Llevaremos a cabo un **Plan de eliminación de habitaciones con tres camas** en los hospitales públicos andaluces.
- 33.** Avanzaremos en la modernización de los hospitales públicos con la aplicación en los mismos de las nuevas tecnologías. Aprovechando fondos europeos pondremos en marcha un **Plan de Innovación de las Infraestructuras Sanitarias 2015-2025**. Este plan incluirá una cartera de proyectos dirigidos a una nueva forma de gestionar la urgencia hospitalaria e innovación de las plantas de hospitalización, con especial incidencia en el aprovechamiento energético.
- 34.** Mantendremos el nivel de **conciertos con la iniciativa privada** para garantizar la asistencia sanitaria en aquellas zonas donde hay déficit de infraestructuras y servicios sanitarios públicos.
- 35.** Trabajaremos con el Gobierno de la Nación para conseguir una **Cartera única de Servicios** y una **Historia Clínica Única**.
- 36.** Implantaremos la **ventanilla única para el usuario**, descargando al profesional sanitario de esta tarea. Asimismo, revisaremos los sistemas actuales de historia y exploración electrónica y su integración en un único modelo racionalmente diseñado.
- 37.** Aprobaremos un nuevo **Plan de Atención a personas que padezcan Enfermedades Raras**, consensuado y atendiendo las demandas expresadas por los afectados, familiares y profesionales implicados en la atención a las mismas, en el que:
 - Estableceremos las medidas necesarias para **aumentar la accesibilidad a los tratamientos y a los llamados medicamentos huérfanos** que necesitan las personas que padecen una enfermedad rara para mejorar su calidad de vida.
 - **Crearemos un Protocolo de atención específico de atención a las personas con enfermedades raras**, informando de los itinerarios a seguir ante esa enfermedad, publicando el conocimiento a nivel autonómico, nacional e internacional de especialistas referentes en diagnóstico y tratamiento, para acelerar



Garantizaremos una atención integral a las cardiopatías congénitas

los diagnósticos, y el tratamiento de éstas enfermedades que generan en su mayoría una importante discapacidad y una fuerte carga familiar.

- 38.** Promoveremos la **accesibilidad y atención especializada de las personas sordas en todos los servicios sanitarios** dependientes de la Administración andaluza y garantizaremos la accesibilidad a la comunicación en las relaciones con el personal sanitario a través de servicios de interpretación y video-interpretación para que las personas sordas puedan mostrar su consentimiento de forma informada.
- 39.** Garantizaremos una **atención integral a las cardiopatías congénitas**, incluyendo diagnóstico y tratamientos apropiados, así como un seguimiento continuado que abarca todo su ciclo vital y estableceremos mediante normativa la **implantación progresiva de desfibriladores automáticos** en determinados espacios, como centros educativos, universidades, establecimientos destinados a personas con alguna discapacidad, etc...
- 40.** Reformaremos el **Sistema de Salud Mental**, fomentando la calidad asistencial para que se proporcione a los pacientes una eficiente continuidad de los cuidados y tratamientos que reciben. Volveremos a poner en marcha los **equipos de atención domiciliaria** con personal especializado, para personas con enfermedad mental. Impulsaremos la **coordinación entre administraciones** para desarrollar medidas de inserción socio laboral para personas con enfermedad mental.
- 41.** **Potenciaremos las Tecnologías de Información y Comunicación en Salud (TICS)** integración universal de los sistemas informáticos con una tarjeta sanitaria nacional interoperable: información acerca del paciente interconectada en red con todas las Comunidades Autónomas y con otros países, sumando el historial público y privado e incluyendo los medicamentos financiados y no financiados. Así se evitarán duplicidades y bolsas de ineficiencia, tan costosas para nuestra sanidad y perjudiciales para nuestros pacientes.
- 42.** **Sufragaremos los gastos económicos en aquellos supuestos en que los pacientes que se hayan tenido que trasladar a otra Comunidad Autónoma** para recibir un tratamiento que no esté contemplado en la cartera de servicios sanitarios de Andalucía **o que por el tipo de patología sea conveniente su traslado a otro centro de referencia.**

- 43.** Actualizaremos y desarrollaremos nuevos **Planes Integrales y Programas de enfermedades específicos**.
- 44.** Incluiremos la **evaluación, valoración y abordaje de la desnutrición ligada a la enfermedad** entre los objetivos de los centros sanitarios andaluces, haciendo obligatorio el **cribado nutricional** al ingreso en los hospitales del SAS, así como en las consultas de Atención Primaria.
- 45.** Potenciaremos la **calidad, competitividad y excelencia en la investigación sanitaria y biomédica**, garantizando el pleno respeto de la dignidad humana y favoreciendo la colaboración de los sectores públicos y privados.
- 46.** **Propiciaremos atraer y retener a los mejores profesionales de investigación**, apoyando la investigación multidisciplinar integrada, estimulando a todo el grupo investigador y fomentando la docencia y formación, así como facilitando la actividad investigadora dentro del ejercicio de las competencias profesionales.
- 47.** **Guiaremos la investigación orientada hacia áreas con problemas prioritarios de salud pública** y difundiremos y transferiremos el conocimiento adquirido mediante la definición, la instauración, el desarrollo y la difusión de las líneas prioritarias de investigación.
- 48.** **Utilizaremos adecuadamente los recursos de modo que se facilite el aprovechamiento, ordenamiento y clasificación de la información existente en el ámbito sanitario que permita una mejora en la labor investigadora**. Para ello emplearemos de forma extensa los sistemas de información para facilitar la difusión del conocimiento a los investigadores y profesionales, por un lado, así como para aumentar el conocimiento de factores de riesgo en salud pública. Por otro lado, se facilitará la aplicación del conocimiento generado en la mejora de la salud de la población y en la mejora de los servicios sanitarios.

*Potenciaremos
la calidad,
competitividad y
excelencia en la
investigación*



DROGODEPENDENCIA

- 49.** Elaboraremos un **Programa Integral de Drogodependencia** que incluya la **prevención**, la **atención**, una mayor **calidad** y la **integración** y **reinserción sociolaboral**.
- 50.** **Impulsaremos la coordinación sociosanitaria** para lograr una atención integral de las personas que la precisen.
- 51.** **Potenciaremos la formación del personal de Atención Primaria** (médicos, enfermeras, psicólogos, etc...) **en el tratamiento de las personas drogodependientes**.
- 52.** **Impulsaremos la integración orgánica y funcional de los drogodependientes dentro de los equipos de Salud Mental**.
- 53.** Ponderaremos la necesidad de coordinar los aspectos sociales y sanitarios a la hora de establecer **el tratamiento de las enfermedades duales**. Impulsaremos así, las medias necesarias para que tanto los profesionales del ámbito de la salud mental como los del ámbito de las drogodependencias estén formados en el abordaje de la patología dual.
- 54.** Potenciaremos la **investigación de los diversos ámbitos de intervención y en especial las nuevas adicciones**. Mejoraremos el conocimiento de las denominadas adicciones sin sustancia, en especial el juego patológico y abuso de las nuevas tecnologías, así como la prevalencia de dichos comportamientos entre la población andaluza.
- 55.** Estableceremos **órganos estables de participación y de coordinación con el tercer sector**, ya que éste desarrolla desde hace años una importante labor en el tratamiento de los problemas derivados de las adicciones en Andalucía, que permitan, por un lado, el aprovechamiento de la capacidad de acción demostrada por estas entidades y, por otro, la participación de la comunidad en la solución de los problemas derivados del consumo de drogas y de otros comportamientos adictivos.
- 56.** **Fijaremos un número de plazas ajustado a la demanda en los recursos de Comunidad Terapéutica** para personas con drogodependencia y aumentaremos la especialización y adaptación de dichos dispositivos.

Impulsaremos la integración orgánica y funcional de los drogodependientes dentro de los equipos de Salud Mental

- 57.** Pondremos en marcha **Programas Transversales** con el fin de involucrar a las familias, a las escuelas y a los medios de comunicación en la prevención de drogas para así incrementar la información y la percepción del riesgo.
- 58.** Promoveremos la **utilización de las redes sociales para la sensibilización e información** en materia de drogas, para lo cual captaremos y formaremos a mediadores juveniles comprometidos con la prevención.
- 59.** Desarrollaremos **protocolos de actuación** en el sistema de salud para evitar el consumo de drogas en mujeres embarazadas y durante el periodo de lactancia.

NUESTRO APOYO A LAS FAMILIAS

- 60.** Pondremos en marcha una **Ley de Apoyo a la Familia**, que asegure la existencia de Planes Integrales de Apoyo a la Familia, concretados en actuaciones específicas, con periodicidad plurianual (dos o tres años) y con dotación presupuestaria suficiente.
- 61.** Elaboraremos un **Plan específico de Ayuda a la Maternidad**, con medidas tanto económicas, como sociales, sanitarias, educativas y laborales o profesionales. Medidas dirigidas de forma primordial a reforzar la maternidad y la paternidad y destacar el valor personal y social que tienen, removiendo los obstáculos que puedan limitar la libertad de las mujeres y hombres de Andalucía a la hora de tener un hijo. **Contemplará el servicio de teleasistencia y ayuda a domicilio a mujeres embarazadas diagnosticadas con embarazo de riesgo** cuando cumplan alguno de los siguientes requisitos: vivan solas o la persona con la que convivan pase días o gran parte de la jornada diaria fuera del domicilio familiar, convivan con menores y/o con personas que tengan una situación física o psicológica que no les permita prestar auxilio inmediato.
- 62.** Incrementaremos la cuantía de las ayudas económicas directas a las familias numerosas en función de renta, elevando la cuantía a percibir por hijo/a para las familias que tengan rentas inferiores a 58.000 euros.

Incrementaremos la cuantía de las ayudas económicas directas a las familias numerosas

Beneficiaremos fiscalmente a las familias andaluzas y a las personas con discapacidad

63. Actualizaremos anualmente las prestaciones directas y bonificaciones fiscales dirigidas a las familias andaluzas.

64. Beneficiaremos fiscalmente a las familias andaluzas y a las personas con discapacidad, para ello vamos a:

- **Aprobar deducciones autonómicas en el IRPF:**
 - para familias numerosas y personas con discapacidad,
 - por los gastos de guardería,
 - por la compra de libros y material escolar y universitario no cubierto por los servicios públicos,
 - por el gasto en enseñanza de idiomas,
 - por los gastos que ocasiona tener a un hijo universitario fuera de la provincia de residencia,
 - por el coste de préstamos para estudios de postgrado,
 - por las prótesis u órtesis no cubiertas por los servicios sociales.
- **Eliminar la carga tributaria a pagar por las herencias que reciban las personas con discapacidad.**
- **Suprimir de manera progresiva el Impuesto de Sucesiones y Donaciones** en el ámbito familiar (padres, hijos y cónyuges).
- **Reducir la factura fiscal de la vivienda para jóvenes y personas con discapacidad** disminuyendo la carga del Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- **Rebajar la factura del agua de las familias andaluzas** mediante la reducción del Canon de mejora, **y eliminaremos el impuesto sobre las bolsas de plástico.**

65. Llevaremos a cabo **campañas de sensibilización** social y de promoción de un ambiente y cultura favorables a la familia, revalorizando la infancia y la maternidad.

EL ACCESO A LA VIVIENDA

- 66.** Pondremos en marcha un **Plan Autonómico de Construcción de Viviendas Sociales en Alquiler**, en un marco de colaboración con las demás Administraciones Públicas y con los agentes sociales y económicos, que permita **la construcción de un mínimo de 8.000 viviendas de alquiler social y contribuya a la generación de más de 15.000 empleos.**
- 67.** Negociaremos con las entidades financieras e inmobiliarias la **creación de un Fondo Social Autonómico de Viviendas para alquiler social, con el objetivo de obtener la cesión de un mínimo de 1.500 viviendas** para su alquiler social a personas en riesgo de exclusión y familias que han perdido su residencia habitual.
- 68.** Aprobaremos un **Proyecto de Ley de Rehabilitación de las Ciudades Andaluzas, que tenga como prioridad las barriadas degradadas**, y que sirva de marco para el desarrollo de políticas integrales de rehabilitación no sólo en el ámbito de la vivienda sino también en el social, económico y ambiental.
- 69.** Priorizaremos las ayudas que permitan que las personas mayores y con alguna discapacidad no sean prisioneras de sus viviendas, y por ello, **duplicaremos la financiación autonómica de las ayudas de rehabilitación para instalación de ascensores y accesibilidad.**
- 70.** Pondremos en marcha una **línea de préstamos-avales** para la financiación de actuaciones de construcción de vivienda de alquiler social impulsadas por ayuntamientos y promotores públicos, y de rehabilitación de vivienda y de edificios, a las que se podrán acoger familias y comunidades de propietarios que sean beneficiarios de ayudas públicas.
- 71.** Complementaremos la **línea de ayudas al alquiler de vivienda financiadas por el Estado**, mediante la **aprobación de un complemento autonómico** a las ayudas estatales que tendrá como **destinatarios las familias en situación de especial vulnerabilidad**, conforme a lo establecido en el vigente Plan Estatal de Vivienda y en el convenio para su ejecución.

Negociaremos con las entidades financieras e inmobiliarias la creación de un Fondo Social Autonómico de Viviendas para alquiler social

72. Duplicaremos la actual dotación presupuestaria de las ayudas autonómicas al alquiler para personas incursas en un procedimiento de desahucio o de ejecución que hayan perdido su **vivienda habitual** con el objetivo de que lleguen a un mayor número de personas de las previstas.

73. Llegaremos a **acuerdos de fraccionamiento de pagos con los jóvenes adquirentes de viviendas afectados por la crisis económica** y a los que la Administración autonómica les está reclamando la devolución de las bonificaciones.



POR UNA SOCIEDAD MÁS IGUAL Y JUSTA:

DEPENDENCIA

- 74.** Agilizaremos la aplicación de la **Ley de Dependencia en Andalucía**, aplicando las medidas necesarias para que la tramitación de los expedientes de las personas en situación de dependencia se lleven a cabo cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, tanto para la valoración y resolución del grado de dependencia como para la aprobación de los Programas Individuales de Atención (PIA).
- 75.** Reduiremos el número de personas dependientes en lista de espera para recibir la prestación por dependencia que les corresponde, aplicando las medidas necesarias y mediante una gestión rigurosa y profesional en materia de dependencia en Andalucía.
- 76.** Promoveremos la **coordinación y cooperación entre las tres administraciones, Central-Autonómica-Local**, para un mejor desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia.
- 77.** Aprobaremos un **Plan de Creación de Empleo ligado a la aplicación de la Ley de Dependencia**, que impulse e la generación de empleo estable, cualificado y de calidad.
- 78.** Impulsaremos la **figura del asistente personal** como recurso de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en Andalucía.
- 79.** Estableceremos un **Mapa de Equipamientos Sociales** de la Junta de Andalucía, en colaboración con todas las administraciones y agentes relacionados.
- 80.** Aumentaremos la **cobertura de plazas en los Centros Residenciales y Centros de Día/noche**, tanto públicas como concertadas, para cubrir las necesidades existentes.

Reduciremos el número de personas dependientes en lista de espera



- 81.** Garantizaremos la cobertura de teleasistencia y ampliaremos la cobertura de ayuda a domicilio.
- 82.** Certificaremos la **calidad de los servicios sociales** prestados tanto del sector público como de la iniciativa privada.

MAYORES

- 83.** Elaboraremos un **Estatuto del Mayor**, marco de protección de los derechos de nuestros mayores.
- 84.** **Modificaremos la Orden de 26 de febrero de 2014**, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad, **con el fin de llegar a nuevos acuerdos de consenso con las Organizaciones y Entidades más representativas del Tercer Sector en Andalucía.**
- 85.** Pondremos en marcha un **Plan de Mejora de Asistencia Farmacéutica** a las personas residentes en los centros de mayores de Andalucía, para poder ofrecer una asistencia farmacéutica de calidad a nuestros mayores.
- 86.** Introduciremos la **Especialidad de Geriátría en la Cartera de Servicios del Servicio Andaluz de Salud**, ya que Andalucía tiene que dejar de ser la única Comunidad Autónoma que no oferta ésta especialidad en su Cartera de Servicios, a pesar de que nuestro Estatuto de Autonomía reconoce el derecho de los mayores a una asistencia geriátrica especializada.
- 87.** Estableceremos las medidas pertinentes para conseguir una **mayor coordinación entre los servicios sanitarios y sociales en la atención a las personas mayores** que necesitan cuidados de larga duración, mediante el establecimiento de protocolos de actuación conjunta, intercambio de información, historial clínico-social compartido en lo que sea procedente, reuniones multiprofesionales, técnicas de intervención sanitario-social con casos y con grupos, etc.
- 88.** **Ampliaremos el número de plazas en los Centros Residenciales y Centros de Día/noche** para personas mayores, tanto públicas



Favoreceremos una oferta suficiente y de calidad de plazas en Centros de Día y Residencias de Mayores ubicados en municipios del ámbito rural

como concertadas, comprometiéndonos a **cubrir al 100% la totalidad de las plazas en estos centros**, para que además de atender la importante demanda que existe, se cumpla con lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. **Promoveremos una mayor cobertura de plazas específicas para enfermos de Alzheimer.**

- 89.** Favoreceremos una **oferta suficiente y de calidad de plazas en Centros de Día y Residencias de Mayores ubicados en municipios del ámbito rural**, de manera que los eventuales beneficiarios de estos servicios no resulten discriminados.
- 90.** Adoptaremos una actitud prioritaria de **prevención del maltrato hacia las personas mayores**, estableciendo acciones específicas, entre ellas, la elaboración de un protocolo de actuación especial, semejante al que se utiliza en los casos de violencia de género.
- 91.** Pondremos en **Marcha Programas de viajes y termalismo para personas mayores en Andalucía**, ya que la Junta de Andalucía ha suspendido los últimos años la convocatoria de oferta de plazas para el Programa de Turismo Social de personas mayores de Andalucía.
- 92.** Estableceremos un **Programa “Mejor en Casa”** para la integración de los mayores en su entorno familiar y social, y conseguir que las personas mayores puedan seguir viviendo en sus domicilios y que **refuerce el papel del voluntariado de las personas mayores.**
- 93.** Fomentaremos el **envejecimiento activo y la autonomía personal.**
- 94.** Potenciaremos las **estancias temporales en residencias para la tercera edad** por circunstancias no permanentes y **los programas de Acogida de personas mayores en familias andaluzas.**
- 95.** **Acercaremos el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación a las personas mayores**, mediante cursos, aulas y material informático en los centros de mayores.

MENORES

- 96.** Aprobaremos una **nueva Ley para la Atención y Protección a la Infancia en Andalucía**, para mejorar las políticas destinadas a la infancia en nuestra Comunidad y adaptarla a los cambios sucedidos en nuestra sociedad que exigen una mejora en la atención a este colectivo.
- 97.** Elaboraremos un nuevo **Plan Integral de Infancia en Andalucía**, como estrategia global y sistemática que promueva políticas intersectoriales y que establezca mecanismos de mejora de la coordinación, coherencia e integración entre los diferentes organismos autonómicos y locales competentes en políticas de infancia.
- 98.** **Priorizaremos los programas presupuestarios destinados a las políticas de infancia y familias**, garantizando que los recursos disponibles sean suficientes y su total ejecución, y potenciaremos su transparencia para un mejor seguimiento.
- 99.** Fomentaremos **la creación y fortalecimiento de los órganos permanentes de participación infantil** en Andalucía, para contar con una información accesible en torno a la participación infantil en el ámbito local.
- 100.** Pondremos en marcha instrumentos a nivel autonómico de **apoyo al desarrollo de planes Locales de Infancia y Adolescencia**.
- 101.** Impulsaremos **Protocolos de Intervención** en Andalucía **para la detección precoz de situaciones de riesgo o desamparo de menores**.
- 102.** Fomentaremos el **acogimiento familiar como instrumento más adecuado de protección de los menores**, especialmente de los menores de 4 años.
- 103.** Realizaremos una **evaluación continua de los menores acogidos residencialmente** para la detección y prevención de situaciones de conflictividad.
- 104.** **Garantizaremos una red de centros suficiente, adecuada y adaptada a las necesidades de los menores** que se encuentren en situación de desamparo.

Aprobaremos una nueva Ley para la Atención y Protección a la Infancia en Andalucía

- 105.** Facilitaremos **ayudas dirigidas a menores embarazadas o con hijos/as**, que por razón de edad, situación económica, social laboral o por otro motivo puedan derivar en un supuesto de especial vulnerabilidad.
- 106.** Crearemos un espacio digital en el que se difundirá los contenidos existentes en materia de protección a los menores de la familia para evitar el mal uso de las TIC y el intercambio de opiniones y experiencias entre las familias.

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Incrementaremos los recursos destinados a la lucha contra la Violencia de Género y los ejecutaremos en su totalidad

- 107.** Reforzaremos la **coordinación y cooperación institucional, especialmente con las Corporaciones Locales** en materia de lucha contra la Violencia de Género.
- 108.** Incrementaremos los recursos destinados a la lucha contra la Violencia de Género y los ejecutaremos en su totalidad.
- 109.** Pondremos en marcha **Planes Personalizados de Protección de Mujeres Víctimas de Violencia de Género**, que contemple medidas de seguridad en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Local y la Seguridad Privadas, en los casos que fuese necesario, ante situaciones de grave riesgo.
- 110.** Incluiremos a **los menores dentro de la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género como víctimas** y por tanto como sujetos de una atención integral.
- 111.** Estableceremos **incentivos a la contratación indefinida que favorezcan más a las mujeres víctimas de violencia de género.**
- 112.** Aprobaremos una las Unidades de Valoración Integral de la Violencia, **UVIG**, ya que son el eje vertebral de cualquier procedimiento. Hay que proceder a **la homogeneización de las UVIG unificando, coordinando los criterios de actuación, desarrollo de un protocolo homogeneizado en las 8 provincias andaluzas de Seguimiento en las Unidades de Valoración Integral de la Violencia así como ampliarlas** en las provincias con mayor

saturación del servicio para su mayor eficacia eliminando las listas de espera que sufren algunas provincias.

- 113.** **Extenderemos los servicios y la experiencia de los Servicios de Asistencia a las Víctimas –SAVA– a los distintos partidos judiciales de las provincias independientemente del lugar donde residan** y del partido judicial al que pertenezcan, lo que sin duda favorecerá la participación de la mujer víctima a lo largo del proceso penal y minimizará los efectos producidos por la victimización secundaria entre otras cuestiones.
- 114.** Impulsaremos **Programas y medidas de prevención y sensibilización contra la Violencia de Género en la Enseñanza Secundaria y Primaria.**

DISCAPACIDAD

- 115.** Aprobaremos una **Ley de Garantías de los Derechos de las personas con discapacidad en Andalucía**, como mejor herramienta para seguir avanzando en el cumplimiento efectivo de sus derechos y aseguraremos la transversalidad de las políticas de la Junta de Andalucía que afectan a las personas con discapacidad, consensuada con las organizaciones representativas del colectivo.
- 116.** Impulsaremos la implicación de los poderes públicos, estableciendo un **Responsable específico en el ámbito de la discapacidad**, especialmente en accesibilidad, en todos los ámbitos de la Administración Autonómica y fomentándola en especial en el ámbito municipal y local.
- 117.** Estableceremos **medidas fiscales en beneficio de las personas con discapacidad:**
- **Bonificación al 99% la cuota tributaria del Impuesto de Sucesiones y Donaciones** por las herencias que reciban las personas con discapacidad, **con independencia del grado de parentesco.**
 - **Nuevas deducciones** en el tramo autonómico del **IRPF para las familias numerosas que alcanzarán los 900 euros** cuan-

Estableceremos medidas fiscales en beneficio de las personas con discapacidad



do alguno de los cónyuges o de la pareja de hecho padezca una **discapacidad superior al 65%**.

- **Deducción en el tramo autonómico del IRPF por la adquisición de prótesis y órtesis no cubiertas** por los servicios públicos.
- **Rebaja del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados** para las personas con discapacidad, y en especial las cargas asociadas a la vivienda.

118. Trabajaremos por incorporar a las personas con discapacidad al mercado laboral y a priorizar las políticas de empleo dirigidas a la igualdad de oportunidades y la integración en el ámbito laboral, y a tal fin impulsaremos **una Estrategia para la Empleabilidad de las Personas con Discapacidad**, consensuada con agentes sociales y organizaciones y entidades representativas de este colectivo.

119. Reestableceremos **medidas de discriminación positiva en las políticas activas de empleo a favor de las personas con discapacidad**, incluyendo una reserva de plazas en todos los planes y medidas, y un nuevo sistema de incentivos a la contratación y al autoempleo en el que las personas con discapacidad serán las más beneficiadas.

120. Garantizaremos el **cumplimiento de financiación de los Centros Especiales de empleo para personas con discapacidad**, que aseguren el normal funcionamiento y su supervivencia:

- **Abono inmediato todas las deudas** contraídas con estos centros y establecimiento como garantía de cumplimiento en las futuras convocatorias del **pago anticipado del 90% de la subvención**.
- **Aumentar un 50% la dotación presupuestaria prevista en la convocatoria para 2015** y cumplimiento de ejecución de la totalidad de las cantidades acordadas y asignadas por el Ministerio de Empleo a tal fin.
- **Reserva del 7% de contratos públicos para los centros especiales de empleo**, contribuyendo así a la creación de empleo y al mantenimiento de la actividad de los mismos.

- 121.** Pondremos en marcha el **Programa Lanzaderas de Empleo y de Emprendimiento Solidario**, impulsando una **orientación laboral** más efectiva y **personalizada** que incremente, a través de la intervención de un entrenador profesional o coach, las probabilidades de encontrar empleo por cuenta ajena, o bien para el desarrollo de proyectos de autoempleo y emprendimiento colectivo.
- 122.** Impulsaremos la **formación para el empleo** a la medida de las personas con discapacidad, garantizando la reserva de plazas y estableciendo las **adaptaciones curriculares y materiales** necesarias con el fin de garantizar una formación adecuada a sus necesidades, y facilitaremos **alternativas formativas** a las personas a las que en la edad adulta les ha sobrevenido una discapacidad.
- 123.** Estableceremos una **reserva de un 10% de las plazas en el acceso al empleo público**. De esta cifra, al menos el 2% se reservará a personas con discapacidad intelectual. Además, en caso de no cubrirse las plazas, se acumularán en reserva para futuras convocatorias. Y aseguraremos la accesibilidad universal para las personas con discapacidad que participen en procesos selectivos.
- 124.** Potenciaremos la **contratación pública socialmente responsable**, incorporando **cláusulas sociales** con la finalidad de promover el empleo de personas con discapacidad, la integración de la accesibilidad universal, las buenas prácticas y el cumplimiento de los estándares legales.
- 125.** Propiciaremos **cambios en la cultura empresarial** para concienciar de las capacidades laborales de las personas con discapacidad e impulsaremos la corresponsabilidad y la solidaridad empresarial.
- 126.** Aprobaremos un **Plan General de reordenación, modernización y calidad de los centros específicos de educación especial en Andalucía**, que marque las estrategias y los criterios de planificación de estos recursos para un aprovechamiento eficaz de los mismos, mejorando la calidad educativa de su alumnado y dándose respuesta a las demandas de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales.
- 127.** **Garantizaremos la equidad territorial** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las políticas que se desarrollen para personas con discapacidad y sus familias.

Impulsaremos la formación para el empleo a la medida de las personas con discapacidad

- 128.** Impulsaremos **medidas específicas que eviten la estigmatización de las personas con enfermedad mental**, adoptando medidas terapéuticas que garanticen la atención a este colectivo.
- 129.** Promoveremos medidas de **integración e inclusión** de alumnos con discapacidad en la Enseñanza Secundaria Obligatoria que garanticen su continuidad en el proceso educativo.
- 130.** Aumentaremos la **cobertura de plazas** específicas para personas con discapacidad en los centros residenciales y centros de día/noche, tanto públicas como concertadas, para cubrir las necesidades existentes.
- 131.** Aplicaremos medidas encaminadas a la **detección temprana** a los niños menores de 3 años con discapacidad, agilizando los trámites de **valoración y reconocimiento** del grado de minusvalía.
- 132.** Eliminaremos de manera progresiva las **barreras arquitectónicas**, todavía existentes, **en los centros educativos andaluces, en los transportes, viarios y edificios públicos**, museos, bibliotecas así como la accesibilidad a las playas de nuestro litoral andaluz y fomentaremos las ayudas para la **adecuación funcional del hogar**.
- 133.** **Aprobaremos ayudas de Accesibilidad Residencial**, que contenga un cronograma de fechas y compromisos presupuestarios para posibilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, especialmente la relativa a la instalación de ascensores.

INCLUSIÓN SOCIAL

- 134.** Aprobaremos una **Ley de Inclusión Social que recoja el derecho estatuario de los andaluces a una Renta Básica**, que garantice unas condiciones de vida dignas para los andaluces en situación de necesidad.
- 135.** Pondremos en marcha **Programas Integrales de Apoyo a las Personas en Situación de Exclusión**, con especial incidencia en la

formación y el empleo, dirigido a las familias, infancia, personas con discapacidad, mayores y drogodependientes, en colaboración y complemento del Plan Nacional para la Inclusión Social 2013-2016.

- 136.** Crearemos, en colaboración con los ayuntamientos, un **Fondo de Emergencia Social de ayuda a familias sin ingresos y con todos sus miembros en situación de desempleo** destinado a la atención de sus necesidades de empleo, educativas y sanitarias, y cuya dotación estará complementada por las cantidades reintegradas procedentes de fraudes de fondos públicos.
- 137.** Crearemos **la Comisión de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector**, con el objetivo de institucionalizar la cooperación y el diálogo permanentes con el tercer sector, en concordancia con la constituida por primera vez por el Gobierno de España.
- 138.** Pondremos en marcha las medidas necesarias para **promocionar los principios y fines del Tercer Sector de acción social y apoyar a sus entidades en la esfera de su acción pública**, aplicando el diálogo civil en el desarrollo de sus políticas, estrategias y decisiones.
- 139.** Elaboraremos un **Sistema Prioritario de Pago Específico para las Entidades Sociales**, que contemplará la liquidación inmediata de las deudas contraídas por la Junta de Andalucía con el Tercer Sector.
- 140.** Estableceremos un **Calendario de Pago Inmediato** de las cantidades comprometidas y pendientes de abono con las entidades sociales andaluzas por todos los conceptos.
- 141.** Implantaremos un **Programa de medidas de fomento de las empresas de inserción para la promoción de la inclusión sociolaboral**, estableciendo líneas de ayudas dirigidas a fomentarla en personas en riesgo de exclusión, el establecimiento de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública y la posibilidad de que las inversiones destinadas a favorecer la creación, el desarrollo y la consolidación de empresas de inserción puedan gozar de un trato fiscal más favorable.
- 142.** Realizaremos **campañas de sensibilización social para fomentar el asociacionismo y el voluntariado**, en las que implicare-

Crearemos, en colaboración con los ayuntamientos, un Fondo de Emergencia Social de ayuda a familias sin ingresos

mos a los medios de comunicación y a los agentes sociales para concienciar a la población.

- 143.** Aprobaremos un **Plan de Zonas de Atención Social Prioritaria**. A tal fin, **impulsaremos a figura del Comisionado**, alto responsable de la planificación y coordinación de las actuaciones que se desarrollen en cada de una de ellas por las diferentes administraciones.
- 144.** Pondremos en marcha las actuaciones necesarias para la **detección de nuevas Zonas de Atención Social con necesidades prioritarias**, como medidas de planificación y coordinación y **promoveremos las Unidades de Intervención Social de Urgencia** en aquellas comarcas de la Comunidad Autónoma que se necesiten.

MINORÍAS

- 145.** Impulsaremos iniciativas para **combatir la discriminación, mejorar la imagen social de las minorías étnicas en Andalucía y promoveremos el reconocimiento social y de sus culturas**. Trabajaremos con los medios de comunicación para evitar imágenes estigmatizadas y estereotipadas.
- 146.** Elaboraremos una **Estrategia de Inclusión Gitana en Andalucía 2015-2020**, en cooperación con las asociaciones y entidades gitanas, con unos objetivos prioritarios de inclusión social en cuatro áreas de actuación: educación, empleo, vivienda y salud.
- 147.** Estableceremos las **medias necesarias para una atención especial a las mujeres gitanas víctimas de discriminación múltiple**.
- 148.** Implantaremos un **Programa de Erradicación de núcleos chabolistas e infravivienda** a través de los pertinentes procesos de realojamiento en los que primen las soluciones definitivas y se acompañen de medidas sociales y de integración adicionales.
- 149.** Promocionaremos la **colaboración entre las diferentes administraciones, especialmente con las entidades locales**, para poner en marcha políticas y prácticas para avanzar en la integración de las minorías.

INMIGRACIÓN

- 150.** Elaboraremos un **IV Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, y evaluaremos el III Plan Integral actualmente vigente**, de modo que se articulen medidas y actuaciones destinadas al colectivo inmigrante que resulten ser verdaderamente eficaces en los ámbitos de intervención sobre la realidad migratoria y la planificación de la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía.
- 151.** Estableceremos un **contacto estrecho y permanente con los colectivos de inmigrantes y con las organizaciones sociales pertenecientes al ámbito de la inmigración** en Andalucía, como interlocutores para conocer de primera mano sus demandas y necesidades.
- 152.** Fomentaremos y propiciaremos la **mayor asistencia de traducción e intérpretes en aquellos servicios de la administración pública** más demandados por el colectivo inmigrante como sanidad, educación, empleo y justicia.
- 153.** Mejoraremos la infraestructura de **albergues, casas de acogida, alojamientos temporales y centros diurnos de atención básica**.
- 154.** Fomentaremos la **contratación en origen de inmigrantes** para labores de recolección, ayudando a su selección y facilitando las condiciones para su alojamiento en nuestros municipios.
- 155.** Propiciaremos el aumento y la mejora de la **Red de Centros de Acogida y Protección de Menores**, con el objeto de atender a los menores en situación de primera acogida, acogida de urgencia y acogida inmediata de menores procedentes de la inmigración en situación de desamparo.
- 156.** Estableceremos una **mayor coordinación, con todas las Administraciones y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en las políticas que inciden en la lucha por los derechos de los menores inmigrantes** y atención a la infancia, dirigiéndonos especialmente a los casos de explotación sexual, mutilación general femenina o la concertación de matrimonios de conveniencia de menores de edad existente en ciertos grupos de población inmigrante.

Estableceremos una mayor coordinación, con todas las Administraciones y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

- 157.** Abogaremos por **que la Unión Europea articule medidas comunes** en materia migratoria y una ordenación del flujo migratorio en Andalucía, como región fronteriza con África.
- 158.** Proporcionaremos a las Corporaciones Locales **una línea de financiación condicionada en materia de Inmigración con fondos propios de nuestra Comunidad.**



Optimizaremos los recursos públicos destinados a la cooperación

COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

- 159.** Estrecharemos la **vinculación entre las políticas de inmigración y las de cooperación al desarrollo.**
- 160.** **Optimizaremos los recursos públicos destinados a la cooperación**, eliminando gastos innecesarios, para así invertir un mayor porcentaje de la ayuda pública directa a los países destinatarios de las ayudas.
- 161.** Reforzaremos la **evaluación y el seguimiento del Plan Andaluz de Cooperación** con la finalidad de maximizar los recursos empleados y comprobar el cumplimiento de los objetivos programados.
- 162.** Estableceremos mecanismos para **mejorar el control de las ayudas concedidas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional** y exigiremos el inmediato reintegro de aquellos beneficiarios que no hayan justificado el buen uso de las subvenciones otorgadas.
- 163.** **Publicaremos un Calendario Oficial de Ayudas** dónde se fije el **compromiso de fecha de resolución de convocatorias y el de pago.**
- 164.** **Aprobaremos una nueva Ley del Voluntariado** de modo que recoja las demandas y necesidades de las entidades andaluzas de voluntariado, se adapte a las nuevas realidades sociales, a las nuevas formas de acción voluntaria y dé cabida a nuevos actores con especial incidencia en el voluntariado juvenil.

- 165.** Pondremos en marcha el **IV Plan Andaluz del Voluntariado 2015-2019** de forma consensuada con los diferentes agentes sociales vinculados a la promoción y a la participación del voluntariado que modernice y refuerce las estrategias y acciones a desarrollar.
- 166.** Estableceremos mecanismos de colaboración, coordinación y diálogo permanente con el voluntariado andaluz **con la creación de una Comisión de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector**, de modo que entre todos lleguemos a construir y potenciar una verdadera cultura de voluntariado en Andalucía.
- 167.** Mejoraremos la **cooperación entre las entidades públicas y privadas y entre las diversas administraciones** con el fin de ser **eficientes en los esfuerzos** de voluntariado.

GARANTÍA EN EL CONSUMO

- 168.** Garantizaremos la **protección, la información y la formación de los consumidores y usuarios**, para lograr el **respeto, la confianza y la eficacia** en los productos y los servicios que se ofrecen en nuestra Comunidad autónoma.
- 169.** Agilizaremos los **trámites para la resolución de conflictos**, promoviendo mayor **seguridad en todas las transacciones y el apoyo constante**, tanto a las **Organizaciones de Consumidores y Usuarios de ámbito regional**, como a los **Ayuntamientos** que operan a través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.
- 170.** Definiremos y planificaremos **políticas y estrategias de protección de los consumidores y usuarios** imbricando a todas las áreas del Gobierno andaluz.
- 171.** Redefiniremos del papel de las **Oficinas Municipales de Información al Consumidor**.
- 172.** Aumentaremos los **servicios de inspección y desarrollaremos programas anuales eficaces de inspección y control de mer-**

Garantizaremos la protección, la información y la formación de los consumidores



cado en colaboración con las organizaciones de consumidores representativas de Andalucía y dando participación al sector empresarial para promover acciones de mejora en los sectores con peores resultados.

- 173.** **Agilizaremos las reclamaciones presentadas por los consumidores y usuarios y organizaciones de consumidores** representativas de sus derechos.
- 174.** **Incrementaremos el Sistema Arbitral de Consumo**, como un medio para la resolución extrajudicial de los conflictos en esta materia.
- 175.** **Acentuaremos las medidas de control y eficiencia sobre las subvenciones** que se otorguen en esta materia.

Pondremos en marcha el Proyecto Embajadores Andaluces: un servicio de asistencia y una línea de incentivos y financiación

ANDALUCES EN EL EXTERIOR

- 176.** **Ayudaremos, en coordinación con el Estado, en los trámites de retorno a Andalucía de aquellos andaluces en el exterior que quieran hacerlo.**
- 177.** **Fomentaremos acciones sociales, culturas y educativas** tendientes a satisfacer las demandas de los andaluces residentes en el extranjero, con especial atención a los mayores de 65 años.
- 178.** **Pondremos en marcha el Proyecto Embajadores Andaluces: un servicio de asistencia y una línea de incentivos y financiación** dirigida a aquellos **andaluces que vivan en el extranjero (más de 200.000) y quieran iniciarse en una actividad** relacionada con la comercialización de productos y prestación de servicios andaluces en sus países de residencia, abriendo **nuevos mercados a los productos hechos en Andalucía.**

The background of the entire page is a photograph of an industrial facility, likely an oil or gas refinery, silhouetted against a bright, golden sunset sky. The structures include tall distillation columns, cranes, and various piping. The sky is filled with soft, glowing clouds, and the overall color palette is dominated by warm oranges, yellows, and dark blues.

F. NUESTRA PRIORIDAD:
LOS SECTORES
PRODUCTIVOS

LA INDUSTRIA CLAVE PARA NUESTRO PROGRESO

- 1.** Impulsaremos una **Estrategia Industrial para Andalucía**, abierta a la participación de la sociedad y de los agentes económicos **para crear las condiciones que posibiliten el desarrollo industrial andaluz y el cambio de modelo productivo**, mediante la **mejora de la regulación y funcionamiento de la administración** relacionada con la industria, de la **formación del capital humano**, de la **técnica y organizativa de los procesos productivos**, de la aplicación de las capacidades de **I+D+i** y **del aprovechamiento de las infraestructuras existentes**, con la finalidad de **aumentar la competitividad, la concentración** y tamaño empresarial, **intensificar el valor añadido y volumen de las exportaciones industriales y atraer la inversión**.
- 2.** Impulsaremos un **Plan Integral y Transversal para el Aprovechamiento y Coordinación de las Infraestructuras de la Comunidad**, con la finalidad de maximizar el valor añadido y uso de las infraestructuras del transporte, parques tecnológicos-industriales-empresariales, áreas logísticas, Zonas Francas, y **ponerlas a disposición de los inversores y favorecer la exportación de la industria andaluza**.
- 3.** Aplicaremos una **política presupuestaria comprometida con el progreso de la industria andaluza**, orientada a la consolidación de los sectores estratégicos, a la modernización de la industria tradicional y al desarrollo de nuevas actividades productivas.
- 4.** Ejecutaremos durante la legislatura un **Plan de Reindustrialización que dispondrá de ayudas directas, financiación, incentivos a la contratación y formación de personal, para el apoyo a las empresas industriales de sectores estratégicos de gran capacidad tractora vinculados a la I+D y a la internacionalización** como el agroindustrial, el minero, el químico, la metalmecánica, las tecnologías de la salud y la biotecnología, las TIC, las energías renovables, y por supuesto, el aeroespacial.
- 5.** Estableceremos **incentivos fiscales a las empresas que inicien su actividad en nuestra Comunidad** durante los dos primeros años de vida.

Ejecutaremos durante la legislatura un Plan de Reindustrialización

6. Ejecutaremos las **políticas de empleo y formación para facilitar el acceso a nuevas actividades a los desempleados y trabajadores**, prestando especial atención a **zonas afectadas por reestructuración de actividades industriales**, pero **asegurando la eficacia y el control debido** en la utilización de los recursos desplegados.
7. **Publicaremos un Calendario Oficial de los Programas Ayudas, donde se fijará un compromiso de fecha tope para la resolución de convocatorias y un compromiso de pago** en el momento fijado.
8. Implantaremos un **Sistema Integral de Evaluación de Proyectos Financiados con Fondos Públicos**, para controlar en cada una de las fases del proyecto el grado de cumplimiento y evaluar los resultados.
9. Realizaremos **una revisión continua de las disposiciones, procedimientos y organización administrativa relacionados con el establecimiento y operación de las actividades industriales**.
10. Promoveremos a través del impulso de las plataformas tecnológicas de colaboración público privada **la actividad innovadora de las empresas en ámbitos estratégicos para la economía andaluza**, y particularmente en el desarrollo tecnológico y de áreas de innovación de especial relevancia social, como son los ámbitos de la energía, las telecomunicaciones, la movilidad y la atención sanitaria y protección de la salud.
11. Apoyaremos el **desarrollo de nuevas iniciativas empresariales (start up) en el sector industrial**. Respaldaremos a sus promotores a través de actuaciones de **apoyo en los procesos de gestación, puesta en marcha y de impulso a la consolidación de la actividad industrial**.
12. **Fomentaremos la creación de iniciativas empresariales spin-off desde el sistema universitario andaluz y potenciaremos la relación empresa y Universidad**, persiguiendo la continua mejora de la formación científico-técnica y la aplicación efectiva de las capacidades públicas en I+D+i en la modernización y mejora de competitividad de los procesos productivos de la industria andaluza.

Apoyaremos el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales (start up)



Impulsaremos la implantación de empresas en parques y polígonos industriales

- 13.** Impulsaremos la **creación de empresas de base tecnológica en una estrategia regional** de aprovechamiento más efectivo de los distritos e infraestructuras ya creados pero animando una **colaboración más intensa entre las capacidades técnicas y las empresas de diversos lugares y especializaciones productivas.**
- 14.** Aprobaremos un **Programa de Incentivos para la Incorporación de Personal de Alta Cualificación** a las empresas andaluzas, consistente en **ayuda para el pago de los costes salariales durante un año por la contratación de investigadores doctores, titulados universitarios o tecnólogos** para llevar a cabo proyectos técnica y económicamente viables de **investigación industrial, de desarrollo tecnológico e innovación**, con ello retenemos el talento en Andalucía y lo incorporamos al sistema productivo.
- 15.** Impulsaremos la **implantación de empresas en parques y polígonos industriales** dotados con una alta cualificación urbanística, tecnológica y de servicios auxiliares, en áreas geográficas consideradas estratégicas por formar parte de puntos vitales de comunicación, y **aprobaremos un Plan de Colaboración con los Ayuntamientos para su puesta en valor y mejora.**
- 16.** Pondremos al servicio de las empresas **suelo industrial público a coste cero en los parques empresariales** de la Junta de Andalucía para la puesta en marcha de proyectos empresariales que creen puestos de trabajo y actividad.

UN CAMBIO DE MODELO: I+D+I

17. Aprobaremos una **nueva Estrategia de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Andalucía** de común acuerdo con los agentes económico-sociales para que determine **el marco** que sirva para el **fomento de la I+D+i, y que establezca objetivos claros y mecanismos de evaluación continua de los resultados**. El fin principal es **impulsar la generación del conocimiento científico-técnico y su posterior aplicación al tejido productivo andaluz y a la mejora de los beneficios sociales de los andaluces**. Los objetivos estarán alineados con los marcados por la Unión Europea en los programas “Horizonte 2020”, “Unión por la Innovación” o la “Estrategia para la Especialización Inteligente (RIS3)” entre otros.
18. Promoveremos, en el marco selectivo de la innovación a impulsar, la **conurrencia competitiva de proyectos, la unificación, transparencia y publicidad** en cuanto a los criterios de selección y la evaluación de resultados mediante criterios comunes de medición.
19. **Reordenaremos** en profundidad la **Agencia IDEA y sus entes instrumentales** dependientes, **aprovechando al máximo los recursos humanos** y dedicándolos **al fomento de la actividad económica y el desarrollo de la I+D+i en Andalucía**. Nuestro principal objetivo será la dinamización de la economía y creación de empleo, para ello, **es necesario reactivar eficientemente todos los recursos con los que cuenta la Administración autonómica**.
20. **Ejecutaremos una política presupuestaria comprometida con la I+D+i**, que contemple los mecanismos necesarios para el **seguimiento** de las **actuaciones y proyectos**, con especial atención del **cumplimiento** de los **objetivos** y al impulso de la **eficiencia y eficacia** de las ayudas e incentivos.
21. **Mejoraremos el funcionamiento** de la **Administración** autonómica en su **relación con las actividades de la I+D+i** creando un marco flexible y eficiente para desarrollar los proyectos **sin trabas administrativas y políticas innecesarias, apoyando las actuaciones con financiación pública, fomentando la participación empresarial y nuevas formas de financiación como las provenientes de Business Angels y fondos de capital semilla**.

Ejecutaremos una política presupuestaria comprometida con la I+D+i

- 22.** **Desarrollaremos medidas para** mejorar la inserción laboral del capital humano y **la retención del talento en Andalucía. A tal fin, aprobaremos un Programa de Incentivos para la Incorporación de Personal de Alta Cualificación** (investigadores doctores, titulados universitarios y tecnólogos) a las empresas andaluzas, mejorando la empleabilidad de estos profesionales y la transferencia de conocimiento al tejido productivo.
- 23.** **Impulsaremos la transferencia de conocimiento y tecnología entre instituciones y empresas.** Nuestra prioridad será apoyar proyectos de investigación que realmente aporten valor para la sociedad y que contribuyan al desarrollo económico y empresarial.
- 24.** Propiciaremos **el desarrollo de proyectos de I+D+i en colaboración público-privada** y la **participación empresarial en la ejecución y financiación de proyectos.** En nuestro gobierno será **fundamental el apoyo a las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas** que realicen actividades de investigación en el ámbito de la bioindustria, medicamentos innovadores, informáticos empotrados y nanotecnología, aeronáutica y transporte aéreo, entre otros.
- 25.** Redefiniremos la I+D+i en Andalucía conforme a la necesaria **vinculación que debe existir entre Universidad y sectores productivos** con el objeto de priorizar aquella que aporte un mayor valor añadido a la economía andaluza.
- 26.** **Crearemos un Repositorio Sectorial de Andaluz Soluciones Innovadoras Aplicadas,** con **una doble vía;** por un lado, **suministrar a las empresas el acceso a nuevas técnicas y procesos organizativos** conocidos para la mejora de su actividad, y por otro, **plantear los retos y proyectos de investigación y desarrollo demandados por las empresas.**
- 27.** **Pondremos en marcha un Programa de Compra Pública Innovadora** para el fomento de la innovación empresarial, **potenciando el desarrollo de nuevos mercados desde el lado de la demanda,** a través de la contratación pública e **impulsando soluciones innovadoras** para las empresas andaluzas, a la vez que se **comparten los riesgos y beneficios de los resultados de la I+D.**
- 28.** Impulsaremos la I+D+i, y especialmente la inversión empresarial en materia de innovación, que tenga por objeto **la introducción en los cana-**



*Pondremos
en marcha un
Programa de
Compra Pública
Innovadora*

les de distribución de nuevos productos con el marchio “hecho en Andalucía” vinculándolos a la marca “innova en Andalucía”.

- 29.** Diseñaremos un **Programa de Captación de Empresas con sólida base tecnológica.**

POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINERÍA

ENERGÍA

- 30.** Aprobaremos la nueva **Estrategia Energética de Andalucía**, en colaboración con Administraciones y agentes económicos y sociales, que estará **adaptada a la evolución de la economía andaluza y a la demanda energética.**
- 31.** Aprobaremos un **Plan Integral de Ahorro, Eficiencia Energética y Autoconsumo Energético**, en colaboración con otras administraciones públicas y agentes económicos y sociales, que tendrá como principales objetivos la reducción de la factura energética y la generación propia de energía en todos los ámbitos, doméstico, industrial e institucional.
- 32.** Aprovecharemos al máximo la financiación que articule la **Unión Europea destinadas a inversiones estratégicas en infraestructuras de energía** y, en concreto, de **energías renovables y eficiencia energética.**
- 33.** Fomentaremos una **política de consumo eficiente de energía**, en colaboración con administraciones locales y agentes económicos y sociales, que se retroalimente y autofinancie las inversiones necesarias con los mismos ahorros energéticos que se vayan produciendo por la ejecución de anteriores actuaciones.
- 34.** Impulsaremos un **modelo de ciudad inteligente «smart city»**, apostando por un enfoque urbano multidisciplinar que tenga como base para su desarrollo la utilización de la tecnología-innovación.

Aprobaremos un Plan Integral de Ahorro, Eficiencia Energética y Autoconsumo



- 35.** Apoyaremos la sustitución de equipos convencionales o tradicionales en nuestras ciudades por otros tecnológicamente eficientes y medioambientalmente sostenibles que generen eficiencia y ahorro energético, como por ejemplo, la tecnología LED.
- 36.** Fomentaremos un concepto de empresa de servicios eficientes que tenga por objeto la cooperación con administraciones públicas y agentes económicos y sociales en el cumplimiento de los objetivos de eficiencia energética.
- 37.** Impulsaremos el desarrollo de las tecnologías disponibles y de la I+D+i en el sector energético, como fundamental para la propia tecnología, el equilibrio del sistema energético y la competitividad de nuestra economía.
- 38.** Incentivaremos, en el marco de un sistema de transporte eficiente y sostenible, el uso de biocombustibles y la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos.
- 39.** Impulsaremos, en colaboración con entidades locales, consorcios de transportes, sector del transporte público y agentes económicos y sociales, las actuaciones de renovación de flota de vehículos por otros más eficientes y más sostenibles.
- 40.** Desarrollaremos el potencial del aprovechamiento energético de la Biomasa y de las demás fuentes procedentes de residuos forestales, agrícolas, ganaderos e industriales que se generan en Andalucía.

MINERÍA

Impulsaremos la reactivación de la minería en Andalucía

- 41.** Impulsaremos la reactivación de la minería en Andalucía por las repercusiones tan positivas que tienen para la economía y el empleo en Andalucía, y en concreto, en comarcas y localidades que soportan elevadísimas tasas de paro.
- 42.** Potenciaremos en la nueva Estrategia Minera de Andalucía la creación de empresas del sector minero y de su sector transformador que supongan innovación y los proyectos emprendedores o de base tecnológica.

- 43.** Mantendremos nuestro apoyo a cualquier proyecto minero que sea viable, siempre que se tramite con la **necesaria seguridad jurídica** desde un principio y con todas **las garantías medioambientales**.
- 44.** Apostaremos por la necesaria **lealtad institucional en el impulso de la minería** en Andalucía como mejor forma de asegurar su desarrollo.
- 45.** Impulsaremos **las infraestructuras necesarias en las comarcas mineras** para la prestación de un mejor servicio a los ciudadanos y una mayor competitividad de las empresas y productos mineros.
- 46.** Impulsaremos **el desarrollo de las comarcas mineras**, aprovechando todo el potencial que conlleva el desarrollo de un proyecto minero y la creación de empresas auxiliares de servicios.
- 47.** Apoyaremos **la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería sostenible**.
- 48.** Apostaremos **por la investigación geológica-minera**, y especialmente por la aplicada al tratamiento de determinadas formas minerales.
- 49.** Racionalizaremos **los procedimientos de otorgamiento de concesiones de exploración y de explotación** y los de obtención de los permisos relacionados, reduciendo los plazos que actualmente requiere la autorización de un proyecto.



*Apostaremos por
la investigación
geológica-minera*

COMPROMETIDOS CON LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LA PESCA

UNA AGRICULTURA DE REFERENCIA MUNDIAL

Pondremos en marcha un “Plan Concentra en el Sector Productivo y Agroalimentario Andaluz”

- 50.** Pondremos en marcha un “**Plan Concentra en el Sector Productivo y Agroalimentario Andaluz**”, dirigido a impulsar la concentración de la oferta, el incremento del volumen de transformación, la acción comercializadora y la mayor participación de los agricultores y cooperativas en la cadena de valor de los precios de los alimentos.
- 51.** Avanzaremos en la **simplificación de los trámites burocráticos y de la maraña normativa** en la que se encuentra sumido el sector agroalimentario. Con medidas como:
 - La creación de la **Oficina del Sector Agroalimentario** que permita al agricultor resolver los trámites sin tener que ir de un departamento a otro.
 - **Ampliación del plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones** relacionadas con la transformación y comercialización de los productos.
- 52.** Aprobaremos un **Programa urgente para la puesta al día en los pagos atrasados** a los agricultores, ganaderos, cooperativas e industrias agroalimentarias andaluzas.
- 53.** Apoyaremos el **proceso de internacionalización del sector agroalimentario andaluz** mediante la promoción de la industria y los productos del campo, el impulso a la implantación de nuestra gastronomía en el ámbito europeo e internacional y el fortalecimiento de las relaciones internacionales, en estrecha colaboración con las Cámaras de Comercio y con el sector.
- 54.** Crearemos un **Servicio Específico de Precios y Calidad de los Alimentos** en la Consejería competente en materia de agricultura,

con capacidad para combatir las alzas desmedidas y la competencia desleal que sufren los productos andaluces, a la vez que para garantizar la total transparencia de los mercados.

- 55. Impulsaremos un marco equilibrado de relaciones comerciales entre el sector agroalimentario y la distribución**, particularmente en lo que se refiere al pago de las transacciones, en consonancia con la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la Cadena Alimentaria.
- 56. Favoreceremos el fortalecimiento de la industria agroalimentaria** mediante la generalización de **sistemas de certificación de productos**, la modernización de los procesos industriales y la formación del personal.
- 57.** Aprobaremos un **Programa Extraordinario de Inversiones en Explotaciones Agroganaderas e Infraestructuras Rurales**, con especial atención a la **modernización de los regadíos**.
- 58. Impulsaremos** las medidas necesarias para incrementar la capacidad productiva del campo andaluz a través del regadío, como la utilización de aguas residuales, con respeto a la Planificación Hidrológica vigente y evitando afectación a los derechos preexistentes, y el estudio de nuevos embalses.
- 59.** Aprobaremos el **Plan de Mejora, Conservación Integral y Seguridad de los Caminos Rurales de Andalucía**, con una proyección plurianual de actuaciones e inversiones, provincializadas y comarcalizadas, y un Fondo de Emergencias para restauraciones o reparaciones urgentes.
- 60.** Aprobaremos **incentivos económicos y sociales para aumentar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria** y frenar el alarmante proceso de abandono del campo y el envejecimiento de la población rural.
- 61. Apoyaremos financieramente la necesaria reestructuración varietal y productiva** en los sectores con rentabilidad negativa y en peligro de abandono.
- 62. Prestaremos especial atención al Olivar en todas sus variedades y sistemas de cultivo** por su gran implantación en toda Andalucía, **así como al Sector de Frutas y Hortalizas** por la relevancia

Aprobaremos un Programa Extraordinario de Inversiones en Explotaciones Agroganaderas e Infraestructuras Rurales

económica que supone para la exportación y para la economía andaluza.

Fortaleceremos el Servicio de Inspección para luchar contra la competencia desleal



- 63.** **Articularemos medidas alternativas agronómicas, económicas, laborales y sociales en las zonas productoras de cultivos industriales en crisis**, con especial atención a los sectores del algodón y la remolacha.
- 64.** Fortaleceremos el **Servicio de Inspección para luchar contra la competencia desleal**.
- 65.** **Impulsaremos la investigación, desarrollo y aplicación de las nuevas técnicas y tecnologías en el ámbito agrario** reforzando las funciones de los Institutos Tecnológicos, la cooperación con empresas y autónomos de este Sector y promoviendo la transferencia de tecnologías desde los centros de investigación a la empresa agraria.
- 66.** **Estudiaremos todas las posibilidades de la Biotecnología** para aumentar la competitividad de las explotaciones.
- 67.** **Elaboraremos un Plan de Adhesión a los Seguros Agrarios** en Andalucía **e impulsaremos la puesta en marcha de nuevos seguros** que amplíen la relación de riesgos asegurable del campo andaluz.
- 68.** **Impulsaremos institucionalmente la coordinación entre Policías Locales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** para la vigilancia de las explotaciones agropecuarias a fin de aumentar la seguridad en las zonas rurales y evitar robos de cosechas y aperos.
- 69.** **Fomentaremos la instalación de industrias ligadas a las producciones locales de calidad** y la creación de mercados rurales de productos agroalimentarios artesanos y tradicionales.
- 70.** **Aprobaremos un Programa de Renovación, Redimensionamiento y Ampliación de las Explotaciones Agrarias que contemplará ayudas** a la modernización, a la investigación en nuevos sistemas de mecanización y de ahorro energético, y la renovación del parque de tractores y maquinaria agrícola.
- 71.** **Promocionaremos la formación especializada en gestión em-**

presarial, modernización, tecnificación e implantación de nuevas tecnologías en las explotaciones agrarias y en la industria agroalimentaria.

- 72. Aprobaremos un Programa formativo, específico y permanente, de Capacitación Técnica en las Actividades Agropecuarias** y en Gestión empresarial de las explotaciones agrarias y Cooperativas que complete la oferta educativa en el mundo rural y refuerce la profesionalización de los cargos directivos.
- 73. Reforzaremos las Redes de Alerta Sanitaria y la garantía en la Trazabilidad** para mejorar la calidad y seguridad de las producciones agrarias.
- 74. Desarrollaremos los sistemas de calidad diferenciada** y crearemos **un marchio de calidad garantizada, simplificada**, identificable claramente por el consumidor, que aglutine y potencie las denominaciones de origen, indicaciones geográficas, producciones ecológicas, producciones integradas y otras marcas de garantía de la calidad.
- 75. Aumentaremos el presupuesto para la cofinanciación de las medidas de acompañamiento de la PAC**, con el fin de obtener más fondos para todas las ayudas al Desarrollo Rural. Especialmente potenciaremos las ayudas a la Producción Integrada, a la Ecológica y a las Dehesas andaluzas.
- 76. Fomentaremos el asociacionismo y cooperativismo agrario** en todos los niveles de producción, transformación y comercialización e **impulsaremos el trabajo y la constitución de nuevas Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y de nuevas Organizaciones de Productores**.
- 77. Fortaleceremos los mecanismos de interlocución con el sector a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de las Asociaciones sectoriales representativas** (Cooperativas, Regantes, Agroindustria,...).
- 78. Fomentaremos la diversificación de la economía rural** como complemento necesario a la actividad agraria y como alternativa de empleo y de desarrollo equilibrado.
- 79. Transformaremos las Oficinas Comarcales Agrarias en autén-**

Fortaleceremos los mecanismos de interlocución con el sector

ticas delegaciones agrarias donde puedan resolverse la mayoría de los problemas administrativos. **Completaremos la red de oficinas y las dotaremos de los medios técnicos y humanos necesarios** para cumplir con la mayor eficacia la función de servicio al agricultor y al ganadero.

GANADERÍA

Aprobaremos un Plan de Fomento y Mejora Ganadera



- 80.** Aprobaremos un **Plan de Fomento y Mejora Ganadera** para aumentar la conservación de nuestros recursos zoogenéticos.
- 81.** Estableceremos un **programa específico para la viabilidad y adaptación de las empresas ganaderas intensivas.**
- 82.** Impulsaremos la **creación de una Red de Cebaderos, Centros de Tipificación, Laboratorios y Mataderos Industriales en Andalucía** para dotar de una mayor autonomía a los ganaderos andaluces y abaratar los costes de desplazamientos.
- 83.** Agilizaremos el **pago de subvenciones e indemnizaciones** y adecuaremos las cantidades fijadas al valor de los animales y de las pérdidas.
- 84.** Fomentaremos el **desarrollo de las razas autóctonas**, la industrialización y la comercialización de sus productos.
- 85.** Impulsaremos la **producción agropecuaria en las comarcas encuadradas dentro de espacios naturales**, así como en aquéllas más desfavorecidas y de montaña, mediante el fomento de la ganadería integrada, ecológica y la creación de industrias de piensos.
- 86.** Aprobaremos un **Plan de ayuda y valorización de las diferentes razas equinas que se crían en Andalucía**, que contendrá la planificación de mejora de reproductores que consolide uno de nuestros sectores ganaderos con más futuro.
- 87.** Apoyaremos la **ganadería del Toro de Lidia**, como actividad generadora de empleo y dinamizadora de sectores terciarios y culturales.

- 88.** Agilizaremos la obtención de guías de transportes a los ganaderos.
- 89.** Reforzaremos el sistema de vigilancia de la Sanidad Animal en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, en especial en las zonas de mayor riesgo.
- 90.** Apoyaremos e impulsaremos la actividad y buen funcionamiento de las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera.

PESCA

- 91.** Actualizaremos los Planes de Gestión que se han quedado obsoletos, con un objetivo fundamental, ponerlos al servicio del sector pesquero andaluz.
- 92.** Pondremos la Administración pesquera andaluza al servicio del sector pesquero y **en marcha los Consejos Consultivos Regionales para que el sector tenga conocimiento y sea parte de los estudios científicos realizados y que se lleven a cabo, y de todas las medidas en relación con el mismo.**
- 93.** Realizaremos los estudios que sean necesarios para la obtención de nuevas alternativas para la recuperación de las especies de gran valor para el sector pesquero andaluz.
- 94.** Buscaremos soluciones junto al sector para abaratar el coste o precios de los combustibles, mediante el impulso de combustibles alternativos o a través de mecanismos para asegurar un precio de los combustibles que hagan viable la actividad pesquera.
- 95.** Controlaremos las condiciones de entrada de productos procedentes de otros países en nuestros mercados para acabar con la competencia desleal que se produce.
- 96.** Lucharemos contra el furtivismo.
- 97.** Posibilitaremos la regulación del sector pesquero auxiliar para adaptarlo al sector extractivo, y como primera medida, realizaremos unos censos de actividad vinculados al mismo.

Pondremos la Administración pesquera andaluza al servicio del sector pesquero



*Cambiaremos el
Decreto que regula
el marisqueo*

- 98.** Apoyaremos la diversificación de la economía de las zonas pesqueras e impulsaremos la participación de la mujer en el sector pesquero.
- 99.** Apostaremos por el establecimiento de seguros en el ámbito de la pesca, para el aseguramiento de pérdida de actividad económica como consecuencia de las condiciones climatológicas o de circunstancias sanitarias que impidan la comercialización de los productos pesqueros.
- 100.** Cambiaremos el Decreto que regula el marisqueo, autorizando a nuevas especies como la Vieira y la Venus Nux en el caladero Mediterráneo, apostando por medidas como la implantación de depuradoras a nivel provincial, el establecimiento de mecanismos para lograr una coordinación total entre las Consejerías competentes en materia de sanidad y de pesca, empresas privadas dedicadas al control sanitario y el propio sector.
- 101.** Aprobaremos reducciones y bonificaciones de las tasas portuarias, principalmente dirigidas al sector pesquero auxiliar, que tengan en cuenta los periodos de inactividad derivados de paradas de la flota pesquera por causa de fuerza mayor o de los planes de gestión.
- 102.** Impulsaremos la acuicultura como medida para el mantenimiento de puestos de trabajo.
- 103.** Impulsaremos campañas publicitarias que incidan en el valor añadido de nuestros productos pesqueros y en la mayor calidad de los mismos, con la participación del sector pesquero, y con un objetivo fundamental, que el consumidor se decante por ellos por convencimiento de sus beneficios.
- 104.** Gestionaremos los Fondos Europeos de la Pesca de manera eficaz y segura.
- 105.** Haremos de los siete Grupos de Desarrollo Pesquero de Andalucía una herramienta útil que contribuya al desarrollo de los pueblos y comarcas de nuestro litoral.

APOYO AL TURISMO

106. Abordaremos, junto con el sector turístico el desarrollo y, en su caso, la modificación de la Ley de Turismo de Andalucía con el fin de desarrollarla y proceder, en su caso, a su modificación.

107. Impulsaremos la excelencia turística para un sector estratégico de nuestra economía que debe contribuir a la dinamización de la economía andaluza, la creación de empresas y la generación de empleo, y cuyas señas de identidad deben pasar por la diversificación, la calidad y la competitividad de la oferta y los servicios turísticos.

108. Desarrollaremos el **Plan Estratégico de Turismo en Andalucía**, con la participación de las Corporaciones Locales y los agentes sociales representativos del sector turístico.

109. Incentivaremos la reinversión de beneficios empresariales de las Pymes turísticas con objeto de mejorar la competitividad y la calidad de los servicios turísticos.

110. Aprobaremos una Ley de Municipios Turísticos de Andalucía, que contemple entre otras medidas:

- La creación de un Fondo de Nivelación de Municipios Turísticos.
- Ampliación del número de municipios con este distintivo.
- Programa de Promoción y Competitividad Local.
- Programa de adaptación, renovación y embellecimiento de los espacios y equipamientos municipales.

111. Pondremos en valor nuestro Turismo de Costa a través del establecimiento de una estrategia autonómica en sintonía con los Ayuntamientos del litoral para lograr un objetivo: **Andalucía Primer destino Internacional de Smart Beaches.**

112. Potenciaremos las “playas inteligentes”, las **Smart Beaches de Andalucía**, ofreciendo los siguientes servicios:

- Interactuación con los usuarios.
- Equipamientos modernos, confortables y bien situados.
- Equilibrio entre el atractivo estético y su entorno natural

Aprobaremos una Ley de Municipios Turísticos de Andalucía



buscando la belleza de los elementos en ellas situados.

- Accesibilidad Universal de nuestras *Smart Beaches*.
- Parámetros ambientales contrastados para garantizar la calidad de la arena y el agua de baño.
- Relación de beneficios sociales y económicos a los negocios de su alrededor y al conjunto del municipio que se integren dentro de este objetivo común.

Derogaremos el Decreto-Ley conocido como "Decreto del Litoral de Andalucía"

113. Estableceremos **líneas de subvenciones para equipamientos de playas a las Corporaciones Locales** que tiendan al fomento del uso sostenible de las playas.

114. Derogaremos el **Decreto-Ley 5/2012, de 27 de noviembre, conocido como "Decreto del Litoral de Andalucía"** por poner en peligro el desarrollo proyectado durante años en localidades costeras y que suponía la generación de miles de puestos de trabajo en el sector turístico.

115. Solventaremos de manera definitiva la **situación de los "Chiringuitos", agilizando la regulación de las concesiones administrativas** y articulando todas las medidas necesarias y eficaces para **garantizar la seguridad jurídica** de los mismos.

116. Pondremos en marcha un **Programa de Turismo Rural** en colaboración con el sector de este segmento turístico y con las Administraciones Locales de manera que se articule, promocióne y comercialice un producto de turismo rural de calidad que permita, entre otras cosas, generar riqueza y diversificar las actividades económicas de determinadas zonas y preservar las tradiciones del territorio sobre el que se fundamentan.

117. Buscaremos una solución, consensuada, óptima y viable a la situación que presenta la **Red de Villas Turísticas de Andalucía**, de modo que funcione a pleno rendimiento de manera satisfactoria y rentable.

118. Fomentaremos las **actividades deportivas, de ocio y culturales** de la mano de las Corporaciones Locales para lograr relacionarlas con los destinos turísticos de forma **que se reduzca la estacionalidad** que padece el sector.

119. Impulsaremos el **Turismo de Golf en Andalucía** mediante la promoción e incentivación de la práctica de este deporte, lo cual

significa garantizar empleo y afianzar el turismo internacional y nacional.

120. **Elaboraremos Planes de Actuación en segmentos claves para el desarrollo y mejora del turismo andaluz, de forma que podamos desplegar todo nuestro potencial turístico. Así, se elaborará planes para, al menos, los segmentos:**

- **Andalucía cultural:** Turismo Patrimonial, idiomático, religioso, educativo e industrial
- **Andalucía de negocios:** Congresos, convenciones, reuniones e incentivos
- **Andalucía de grandes eventos:** Fiestas populares, eventos deportivos, festivales artísticos
- **Andalucía gastronómica, enológica y oleica**
- **Andalucía medioambiental y ecológica:** Rural, naturaleza, turismo activo y turismo de aventura
- **Andalucía residencial**
- **Andalucía de salud y bienestar**
- **Andalucía deportiva**
- **Turismo de compras**

121. Pondremos en marcha un **Plan Regional que una Turismo, Comercio, Cultura y Artesanía** en colaboración con los Ayuntamientos y con el sector artesanal de Andalucía.

122. Impulsaremos el **desarrollo tecnológico de las Pymes turísticas, y fomentaremos la utilización de las TIC en el sector para facilitar la comercialización de sus productos y aumentar su competitividad.**

123. Crearemos **“ANDALUCIA WEB”**, el mayor portal web de información y comunicación entre turistas internautas para que además de conocer a través de la web a Andalucía y todos nuestros rincones y ofertas, puedan comunicar sus experiencias y crear las redes y vínculos que la tecnología ofrece al nuevo turista, el turista de la era de la tecnología.

124. Desarrollaremos un **Programa de Cualificación Profesional**, de modo que la formación sea una plataforma del desarrollo turístico en Andalucía en colaboración con el sector privado y las Universidades y Escuelas de Turismo.

Pondremos en marcha un Plan Regional que una Turismo, Comercio, Cultura y Artesanía

- 125.** Abordaremos con el colectivo de los **Guías Turísticos de Andalucía** la forma de acceso a la profesión, de manera que se exija la cualificación que requieren y que demandan estos profesionales para el desempeño de sus funciones.



FOMENTO DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA

- 126.** Desarrollaremos un **Plan de Modernización del Comercio Andaluz** que promueva la innovación, la información y las nuevas tecnologías en los pequeños comercios.
- 127.** Impulsaremos **los Mercados de Abastos** con medidas de revitalización, rehabilitación, modernización y marketing.
- 128.** Potenciaremos los **Centros Comerciales Abiertos** y el **asociacionismo** en las zonas comerciales y turísticas.
- 129.** Apoyaremos el **Comercio Electrónico** y la creación de grandes portales en la Web vinculados a los centros comerciales abiertos.
- 130.** Impulsaremos la **Promoción de Marcas** y de productos vinculados a las denominaciones de origen de las diferentes comarcas.
- 131.** Estableceremos, en colaboración con los ayuntamientos y representantes del sector, **zonas de interés cultural, artesanal y comercial de Andalucía**, como base para la confección de diferentes rutas turísticas.
- 132.** Impulsaremos **Convenios Marco de Comercio con todas las Universidades andaluzas** para mejorar la formación de los profesionales del sector e incrementaremos la Formación Profesional específica en las ramas vinculadas al sector.
- 133.** Pondremos en marcha un **servicio de orientación, asesoramiento y asistencia técnica dirigido a pequeños productores, comerciantes y artesanos**.
- 134.** Constituiremos la **Mesa del Comercio Ambulante** para mejorar la situación del sector.
- 135.** **Lucharemos contra el comercio ilegal**, especialmente en aquellos casos en los que se establezca una competencia desleal con las marcas falsificadas o con los comercios.

Desarrollaremos un Plan de Modernización del Comercio Andaluz



- 136.** Promoveremos campañas **institucionales contra las prácticas comerciales ilegales** y en **defensa de un sistema de distribución eficaz** y que garantice los derechos de los consumidores.
- 137.** Fomentaremos el uso de las nuevas tecnologías en el sector de la distribución en su conjunto, protegiendo las redes existentes y potenciando su adaptación a las exigencias de los consumidores, buscando el equilibrio en la competencia con las nuevas fórmulas comerciales y la apertura de nuevos mercados.
- 138.** Estimularemos la actividad del **sector mayorista andaluz, facilitando su adaptación a los nuevos sistemas de venta.**
- 139.** Promocionaremos la marca **“Fabricado en Andalucía”**, con actuación preferente en aquellos sectores que lo permitan, estimulando la presencia de los comercios de Andalucía en las ferias nacionales e internacionales, potenciando posibles intercambios y sinergias.
- 140.** Desarrollaremos el **Plan ModAndalucía para potenciar** la industria de la moda, en colaboración con los fabricantes y diseñadores y comercializadores.
- 141.** Pondremos en marcha rutas turísticas artesanales, incentivando las **zonas y puntos de interés artesanal** como verdadera potenciación económica de núcleos rurales.
- 142.** Impulsaremos el reconocimiento del **Maestro Artesano.**
- 143.** Impulsaremos la **“Beca Artesana”** facilitando el aprendizaje y la consolidación de la artesanía entre los jóvenes.

Promocionaremos la marca “Fabricado en Andalucía”

LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

- 144.** Aprobaremos un **Plan Estratégico de Construcción, Mejora y Conservación de las Infraestructuras** para la recuperación del empleo perdido en los últimos años.
- 145.** Consensuaremos con el sector de la consultoría que el **Plan Estratégico incluya un Programa de Planificación de nuevas infraestructuras y de mejora de las existentes**, que permita diseñar el futuro en materia de infraestructuras y recuperar, en los próximos 4 años, el 50% del empleo destruido durante la crisis en este sector.
- 146.** Incorporaremos a la **Mesa del Sector de la Construcción** a todos los agentes económicos y sociales, sin exclusión alguna, y por supuesto, **contando con CEACOP y FADECO**.
- 147.** Diseñaremos un **Plan de Colaboración Público-Privada que acompañe** el esfuerzo inversor de la Administración. Para ello, citaremos al sector de la obra pública y a todos los agentes financieros y empresariales nacionales e internacionales que estén interesados en invertir en Andalucía.
- 148.** Estableceremos que los **proyectos de infraestructuras contendrán un análisis riguroso sobre su necesidad, beneficios económicos y sociales y de asunción de los costes de construcción y de conservación y mantenimiento a lo largo de su vida útil**.
- 149.** Apostaremos por todos aquellos **sistemas de construcción y materiales que permitan una mayor eficiencia en los costes de producción, conservación y mantenimiento, en el marco de la planificación y de la utilización de tecnologías medioambientalmente sostenibles y de alta eficiencia energética**.
- 150.** Impulsaremos **la internacionalización de las empresas andaluzas del sector de la construcción, y en concreto, de las representativas de la oferta andaluza de materiales de construcción**.

Impulsaremos la internacionalización de las empresas andaluzas del sector

An aerial photograph of a village nestled in a lush green forest. The village features traditional architecture with white walls and dark tiled roofs. A prominent church tower with a conical roof stands out among the buildings. The surrounding landscape is densely wooded with tall, green trees.

G. NUESTRA PRIORIDAD:
EL EQUILIBRIO EN
NUESTRO DESARROLLO

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, FACTOR DE PROGRESO

- 1. Desarrollaremos una nueva política de ordenación del territorio y un nuevo modelo urbanístico basado en el consenso con municipios y agentes económicos y sociales** en el marco de la protección de nuestro medio ambiente y recursos naturales y el impulso de la actividad económica generadora de empleo como acciones totalmente compatibles.
- 2. Simplificaremos el excesivo marco normativo existente en nuestra Comunidad Autónoma en materia de ordenación del territorio y urbanismo** que ha generado inseguridad jurídica y supuesto un freno a la inversión.
- 3. Derogaremos el Decreto-Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.**
- 4. Derogaremos el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), y consensuaremos con ayuntamientos y agentes económicos y sociales un nuevo Plan.**
- 5. Desbloquearemos los Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU) y pondremos fin a las trabas para sus adaptaciones o modificaciones a la realidad o a las necesidades de cada momento.**
- 6. Aprobaremos la Ley de Segunda Oportunidad para solucionar las Edificaciones Irregulares en Andalucía, que será la ley que están esperando los compradores y familias de buena fe,** porque supondrá una revisión completa de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Esta norma **dará una solución definitiva para la legalización y regularización de las 250.000 viviendas o edificaciones irregulares existentes en Andalucía,** y por supuesto, **articulará medidas transitorias** para garantizar la habitabilidad de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable, aunque no sean la vivienda habitual del propietario de buena fe, mientras se tramitan los procedimientos de legalización y regularización.



*Simplificaremos
el excesivo
marco normativo
existente*

- 7.** Reformaremos las actuales Comisiones Territoriales de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con la **entrada de la sociedad en estos órganos** mediante la presencia de colegios profesionales, universidades y otras entidades sociales, **mayor peso de las entidades locales, más competencias y más transparencia.**
- 8.** Facilitaremos una **mayor participación ciudadana** en la planificación del territorio y en la actividad urbanística y dotaremos al proceso de una **mayor transparencia y publicidad.**
- 9.** Colaboraremos con los Ayuntamientos para **salvaguardar el paisaje urbano** como recurso económico y eje fundamental para lograr una mayor calidad urbanística; para ello, apoyaremos actuaciones de mejora y restauración paisajística.

INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTES COMO EJE VERTEBRADOR

EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS:

Pondremos en servicio 300 nuevos kilómetros de autovías, con una generación de 36.000 empleos

- 10.** Pondremos en servicio **300 nuevos kilómetros de autovías, con una generación de 36.000 empleos**, en el marco de un **Plan de Red Viaria de Andalucía**, con compromisos de fechas de inicio y puesta en servicio de nuevas autovías, finalización y mejora de la red existente y nuevas carreteras.
- 11.** Realizaremos una **inversión mínima anual de 200 millones de euros en conservación de la red viaria autonómica**, objetivo prioritario de la acción de gobierno, conforme a las recomendaciones de los expertos.
- 12.** Impulsaremos la **reformulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA)**, con un horizonte temporal del año 2024, en concordancia con el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) del Estado.

13. Aprobaremos un nuevo **Plan de colaboración público-privada**.
14. Diseñaremos, en un marco de colaboración y acuerdo con diputaciones provinciales y municipios rurales, un **Plan de Carreteras de Áreas de Montaña 2015-2020**.
15. **Fomentaremos la inversión en investigación, desarrollo e innovación y de nuevas tecnologías aplicadas a la red viaria**, que permitan una mayor eficiencia de los recursos, ahorro de costes y una mayor seguridad para los conductores.
16. Priorizaremos la **conexión viaria directa mediante vías de primer nivel entre provincias limítrofes** que carezcan de ella.
17. Impulsaremos la **eliminación de los Puntos Negros y Tramos de Concentración de Accidentes**, y continuaremos con la eliminación, sustitución o modificación de las **barreras de protección** (guardarrailes o quitamiedos) por otros elementos que aporten mayor seguridad y eviten muertes y mutilaciones de motoristas en caso de accidente.

EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS:

18. **Aceleraremos la finalización de los metros de Málaga y Granada**, para que en ningún caso su total puesta en servicio sea posterior al 2016.
19. **Pondremos paulatinamente en servicio los tramos de mayor demanda de las líneas 2, 3 y 4 del metro de Sevilla en los próximos cuatro años**.
20. **Finalizaremos los tranvías de Alcalá de Guadaíra y de Dos Hermanas y su interconexión con la línea 1 del metro de Sevilla**, lo que conllevará la creación de 10.000 empleos.
21. Retomaremos el **tramo Sevilla-Antequera del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía**, teniendo como objetivos fundamentales la optimización de los recursos, la mayor competitividad de nuestra economía y su integración en la Red Europea del Transporte.

Aceleraremos la finalización de los metros de Málaga y Granada



EN MATERIA DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE:

- 22.** Apoyaremos los proyectos de infraestructuras de transporte público alternativas a las tradicionales que supongan un beneficio para los ciudadanos y sean sostenibles económica y medioambientalmente, valorando sobre todo la complementariedad entre sistemas de transporte.
- 23.** Desarrollaremos el sistema de transporte fluvial en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en aquellas zonas donde pueda ser determinante para resolver la problemática de transporte existente.
- 24.** Fomentaremos una Red de Helipuertos andaluces, vinculada a las grandes infraestructuras del transporte de viajeros y a la prestación de servicios sanitarios, en coordinación con el sector privado y en base a un sistema de concesiones.

EN MATERIA DE PUERTOS AUTONÓMICOS:

- 25.** Aprobaremos un nuevo Plan de Puertos de Andalucía, distinto al que ha recibido 2.315 alegaciones, con compromisos concretos para el desarrollo del sistema portuario autonómico andaluz, un marco financiero que resulte creíble y una apuesta continuada por el turismo nacional y extranjero asociado a nuestros puertos.
- 26.** Potenciaremos las inversiones en nuestros puertos para que nunca más nuestros pescadores no puedan salir a faenar porque problemas de navegabilidad y de acceso a los mismos se lo impidan o dificulten y para prestar mejores servicios a todos sus usuarios; y por supuesto, apostaremos por nuevos puertos deportivos donde haya demanda.
- 27.** Pondremos fin a la política de persecución del Gobierno andaluz a los concesionarios, sentándonos con ellos para

Aprobaremos un nuevo Plan de Puertos de Andalucía

solucionar todos los problemas pendientes y **otorgarles el trato justo que se les ha negado.**

- 28. Modificaremos la Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía con un objetivo fundamental: fijar un canon concesional y unas tasas portuarias competitivas y justas,** que incentiven la generación de empleo y la inversión en nuestros puertos, atraigan a un mayor número de usuarios nacionales y extranjeros y supongan un trato justo a los concesionarios.
- 29. Modernizaremos nuestros puertos,** apostando por las nuevas tecnologías y la innovación, dando un importante papel a la inversión vinculada a nuestras empresas tecnológicamente avanzadas.
- 30. Haremos de la relación puerto-ciudad uno de los pilares del sistema portuario autonómico,** mediante inversiones dirigidas a abrir los puertos a los ciudadanos y sacarles el máximo provecho a estos importantes activos; **todo ello, en un marco de diálogo y acuerdo con administraciones locales y agentes económicos y sociales, fomentando en ellos los aparcamientos y los intercambiadores de transporte.**

EN MATERIA DE ÁREAS LOGÍSTICAS

- 31.** Fomentaremos la comercialización exterior de los productos andaluces y la competitividad del transporte de mercancías mediante el **impulso de la inversión pública en las Áreas Logísticas de Andalucía,** con reactivación de las obras en las áreas reprogramadas y ejecución de la planificación establecida. Priorizando en ellas las conexiones ferroviarias y su enlace con los puertos.

Impulsaremos la inversión pública en las Áreas Logísticas de Andalucía



EN MATERIA DE APOYO AL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS:

Bonificaremos a los profesionales del transporte el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos

- 32.** Bonificaremos a los profesionales del transporte de mercancías y viajeros, incluidos los taxis, el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos por consumo de gasóleo profesional, a fin de mejorar la competitividad de los profesionales y empresas del sector en Andalucía, equiparando los beneficios fiscales de este impuesto con los del resto de Comunidades para estos colectivos.
- 33.** Impulsaremos el Consejo Andaluz del Taxi para convertirlo en el foro donde se debatan todos los asuntos y problemática del sector (concertación recogida y traslado viajeros, eurotaxi, tarifas, intrusismo, traslados centros sanitarios, asistenciales o residenciales, mototaxis, concesión nuevas autorizaciones VTC, etc) y se articulen sus soluciones.
- 34.** Consultaremos al Sector del Transporte Público de Viajeros con el objeto de diseñar las medidas que permitan impulsar la intermodalidad y coordinación de los sistemas de transporte para maximizar el aprovechamiento de las infraestructuras existentes y proyectadas y mejorar el sistema de gestión para lograr una mayor flexibilidad y capacidad de acción ante todas las situaciones, especialmente a los Consorcios de Transporte Metropolitanos.

DESARROLLO Y POLÍTICA DE AGUA

- 35.** Consensuaremos con el Gobierno de España el desarrollo de las inversiones del **Plan Hidrológico Nacional y de los Planes Hidrológicos de Cuenca en Andalucía, y buscaremos el acuerdo en la ejecución de las competencias en materia de agua**, para que Administraciones Públicas y agentes económicos y sociales trabajen juntos en el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma y en la mejor gestión de este recurso.
- 36.** Ejecutaremos **la inversión para construir las infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma pendientes, que permita cumplir el objetivo de la calidad de las aguas** exigida por la Directiva Marco de Aguas de la Unión Europea lo antes posible.
- 37.** **Modificaremos el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, para reducir lo que pagan los ciudadanos tanto en su cuota fija como en la variable.**
- 38.** **Actuaremos con la máxima transparencia en la gestión del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma** para que los ciudadanos sepan en todo momento en qué obras concretas de depuración se está invirtiendo lo que pagan en sus facturas del agua.
- 39.** Aprobaremos de manera urgente **un Programa de Ahorro en el Consumo de Agua**, que desplegará medidas sociales, económicas, didácticas o informativas, junto con compromisos concretos de la administración, para la concienciación de los andaluces en un uso eficiente del agua y marque un hito en el ahorro y nuevos usos del Agua en Andalucía.
- 40.** **Fomentaremos el Acuerdo con las entidades locales**, principalmente en el ámbito de la realización de las infraestructuras hidráulicas pendientes y el mantenimiento de éstas, y en general, en el marco de gestión y de participación relativo a la política de agua.

Modificaremos el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas

Ejecutaremos un Plan de Limpieza Permanente de Ríos y Arroyos

- 41.** Ejecutaremos un **Plan de Limpieza Permanente de Ríos y Arroyos**, principalmente con actuaciones en materia de encauzamiento, ordenación y restauración ambiental de márgenes y riberas, dotado con una inversión anual mínima de 50 millones de euros.
- 42.** Apoyaremos la **modernización y renovación de las Redes de Abastecimiento Agrícola**, en un marco de acuerdo con las Comunidades de Regantes y de un sistema de gestión que priorice las inversiones que generen una mayor actividad económica y empleo y el mejor aprovechamiento de los recursos públicos.
- 43.** **Modernizaremos y optimizaremos la explotación de los embalses**, con medidas para corregir deficiencias, mejorar el aprovechamiento y disponer de un mecanismo de reasignación de recursos según las prioridades que se establezcan, abaratar costes de explotación y fijar un eficaz sistema de mantenimiento de los mismos, que posibiliten, entre otras, poner en marcha **actuaciones contra sequías** para prevenir de las consecuencias que se puedan producir en un futuro.
- 44.** Pondremos en marcha un **Plan de Mantenimiento y Limpieza de los Embalses de Titularidad Autonómica**, que garantice sus capacidades útiles y seguridad estructural.

MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

45. **Articularemos un Plan Estratégico de Valorización del Medio Natural Andaluz**, que contendrá medidas de todos los ámbitos de la Administración de la Junta de Andalucía y que tendrá como objetivo fundamental el **maximizar las posibilidades de nuestro medio natural en un marco de compatibilidad de un medio ambiente sostenible, un desarrollo económico equilibrado y la generación de empleo en todos los sectores productivos.**
46. **Impulsaremos la conservación de nuestros parques y demás espacios naturales protegidos compatibilizando el disfrute y respeto por parte de la sociedad, la integración en el territorio y la activación económica sostenible.**
47. **Avanzaremos en el modelo de gestión forestal sostenible, desde el consenso con Administraciones Públicas y agentes económicos y sociales**, teniendo como principales objetivos la conservación de nuestro territorio forestal, la reactivación económica de nuestro sector forestal y el impulso de una planificación forestal simplificada y adaptada a la superficie forestal.
48. **Pondremos en valor el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales PLAN INFOCA**, acabaremos con la precariedad laboral mediante la especial valoración del mérito, capacidad y experiencia de los profesionales para la cobertura de las plazas vacantes.
49. Fomentaremos la **gestión de la biomasa forestal** como actuación de prevención de los incendios forestales.
50. **Revocaremos las instrucciones que han impedido a los Agentes de Medio Ambiente cumplir con sus funciones y poder presentar directamente sus denuncias en el Registro** o en el instrumento creado al efecto en el Departamento de Informes y Sanciones.
51. Propondremos la modificación de la Ley 2/89 de creación del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía para que el **nombramiento del Presidente de las Juntas Rectoras recaiga en el Parlamento** y aprobaremos el **Plan de Optimización y**

Impulsaremos la conservación de nuestros parques y demás espacios naturales



puesta en marcha de los equipamientos de uso público de los espacios naturales protegidos de Andalucía.

- 52.** Impulsaremos la formación de jóvenes del mundo rural como monitores medioambientales vinculada a la reactivación económica de la zona de influencia de nuestros espacios naturales.
- 53.** Revisaremos la Ley de Fauna y Flora Silvestres, como **Ley Andaluza de Biodiversidad; y en esta materia, aprobaremos Programas de Recuperación de Especies de fauna y flora andaluza en Peligro de Extinción, con especial atención al lince ibérico,** así como los Planes de Conservación de especies vulnerables y de lucha contra especies invasoras.
- 54.** Plantearemos la **Estrategia de Recuperación y Protección de Humedales y Ecosistemas de Riberas Fluviales,** que en colaboración con las confederaciones hidrográficas garantizarán su protección y funcionamiento ecológico.
- 55.** Daremos mayor participación pública a todos los agentes económicos y sociales y administraciones públicas implicados en **la política de recuperación de Vías Pecuarias con la intención de obtener el mayor consenso en esta materia y la agilización de su tramitación.**
- 56.** Modificaremos el Reglamento de Ordenación de la Caza con el objetivo de adaptar el marco normativo andaluz a la nueva realidad de la caza en Andalucía.
- 57.** Impulsaremos la modificación de la normativa reguladora del guarda de coto de caza al objeto de dignificar su figura y la importante labor que realizan en nuestros campos.
- 58.** Promocionaremos la actividad cinegética, poniendo en valor los beneficios que genera para el mundo rural y para la conservación de nuestro medio natural.
- 59.** Reestructuraremos la Orden General de Vedas para dar mayor capacidad de autogestión a los cazadores.
- 60.** Defenderemos la recuperación de especies fundamentales para la actividad cinegética, y en especial aquellas con una población más escasa como la perdiz roja y el conejo.

Aprobaremos Programas de Recuperación de Especies de fauna y flora andaluza en Peligro de Extinción

- 61.** Pondremos en marcha un **Plan de Defensa del Silvestrismo en Andalucía.**
- 62.** Aprobaremos una **nueva Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana y Lucha contra el Cambio Climático**, en constante actualización en razón a los mayores compromisos a asumir en base a medidas nacionales, europeas e internacionales, que aborde actuaciones concretas en el ámbito de toda la Administración de la Junta de Andalucía.
- 63.** Apostaremos por el **Fomento del uso de Transporte Público y la utilización de combustibles de menor impacto ambiental.**
- 64.** Favoreceremos el **uso de biocombustibles y la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos.**
- 65.** Fomentaremos **las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente, en producción y distribución**, minimizando los efectos negativos en el entorno natural, y promoveremos el aprovechamiento de los residuos como fuente de energía.
- 66.** Promoveremos **los cultivos con valor estratégico para la conservación del medio ambiente**, potenciando la Agricultura Ecológica, como área estratégica, y como fuente de economía, desarrollo y sostenibilidad, compatible con los valores naturales y el paisaje de Andalucía.
- 67.** Incluiremos un **inventario y mapa de riesgos ambientales actualizado en el nuevo Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**, contando para ello con el importante trabajo que investigadores y científicos han realizado en este campo en los últimos años.
- 68.** Elaboraremos el **Mapa Andaluz de Balsas Mineras** y un **Plan de Gestión de Lodos Mineros.**
- 69.** Impulsaremos **los proyectos de colaboración público-privada** en investigación, desarrollo e innovación en materia de medio ambiente.
- 70.** Articularemos **los sistemas necesarios de captación de nuevas vías de financiación en concurrencia competitiva, para el desarrollo de iniciativas cofinanciables por organismos**

Promoveremos los cultivos con valor estratégico para la conservación del medio ambiente

*Impulsaremos la
lucha contra la
contaminación
marina*

europeos e internacionales, fomentando el partenariado público y privado y la cooperación interadministrativa en la Junta de Andalucía.

- 71.** Impulsaremos la **lucha contra la contaminación marina**, en colaboración con otras administraciones.



EL MUNDO RURAL, ELEMENTO DE COHESIÓN

- 72. Aprobaremos la Ley de Igualdad de Oportunidades del Mundo Rural** que garantizará la aplicación de las medidas necesarias para lograr la efectiva igualdad de oportunidades, el acceso a los servicios públicos, y el mismo nivel de la calidad de vida para todos los andaluces, independientemente de su lugar de residencia. Crearemos una Comisión interdepartamental para velar por el cumplimiento de las actuaciones planificadas.
- 73. Desarrollaremos un Programa de Mejora de las Infraestructuras del Medio Rural Andaluz**, como parte fundamental de la Ley de Igualdad de Oportunidades del Medio Rural, que primero realice un mapa de carencias para después establecer un calendario de dotación de infraestructuras de servicios sanitarios, educativas, sociales, energéticas, de transporte y de telecomunicaciones para hacer posible un medio rural más atractivo y aumentar las posibilidades de atraer nuevas inversiones y de generación de empleo.
- 74. Potenciaremos la oferta turística de nuestro medio rural**, mediante acciones para impulsar el agroturismo y el turismo cultural, cinegético, deportivo y de naturaleza, y el vinculado a la ciencia, tanto en su vertiente de investigación científica como en la educativa-formativa.
- 75. Revitalizaremos el territorio rural de la Comunidad Autónoma, para conseguir un sector agrario y ganadero rentable y competitivo** como principal instrumento para acabar con el éxodo rural, la erosión, la desertificación, los incendios forestales y la pérdida de biodiversidad.
- 76. Fomentaremos el desarrollo industrial y empresarial en el mundo rural**, impulsando el asociacionismo y las cadenas productivas.
- 77. Estableceremos garantías para el relevo generacional en el mundo rural**, en particular en las zonas más afectadas por el despoblamiento, mediante estímulos económicos de carácter financiero, fiscal y de protección social para que, cada año, al

Desarrollaremos un Programa de Mejora de las Infraestructuras del Medio Rural Andaluz



Pondremos a la mujer en el centro de las políticas de desarrollo del mundo para garantizarles igualdad de oportunidades

menos 10.000 jóvenes emprendan actividades económicas en el medio rural andaluz.

- 78. Pondremos a la mujer en el centro de las políticas de desarrollo del mundo para garantizarles igualdad de oportunidades** promoviendo ayudas específicas para proyectos empresariales desarrollados por mujeres rurales, especialmente de recuperación y reciclaje, agricultura integrada, biológica y productos ecológicos, e incentivos a la contratación y a la formación para la incorporación de mujeres a las empresas agroalimentarias.
- 79. Reforzaremos los sistemas locales de oferta formativa**, con nuevos programas de formación para jóvenes y mujeres que incluyan la diversificación de la agricultura y la ganadería y las nuevas tecnologías en el medio rural y que contemplen las necesidades reales de cada zona.
- 80. Auditaremos la gestión realizada por la Junta de Andalucía del Fondo Europeo de Desarrollo Rural y estableceremos un mejor mecanismo de seguimiento, control y evaluación**, para no volver a incurrir en los errores del pasado que han supuesto una pérdida de fondos europeos para el desarrollo del mundo rural.
- 81. Maximizaremos el aprovechamiento del Fondo Europeo de Desarrollo Rural y aseguraremos la total ejecución de lo que corresponda a Andalucía.**
- 82. Impulsaremos los sistemas de financiación alternativos a los tradicionales en el ámbito rural dirigidos a empresarios del sector agroindustrial**, como los préstamos participativos, puesta en contacto con redes de ángeles inversores y sistemas de avales para la favorecer la incorporación de nuevos y jóvenes agricultores.



**Contigo por
Andalucía**

The background is a vibrant green with various shades and textures. It features several wavy, horizontal bands of different green tones. Overlaid on these bands are numerous thin, white, curved lines that create a sense of movement and depth. In the bottom right corner, there is a small, white, grid-like pattern that resembles a stylized architectural or technical drawing.

www.ppandaluz.es